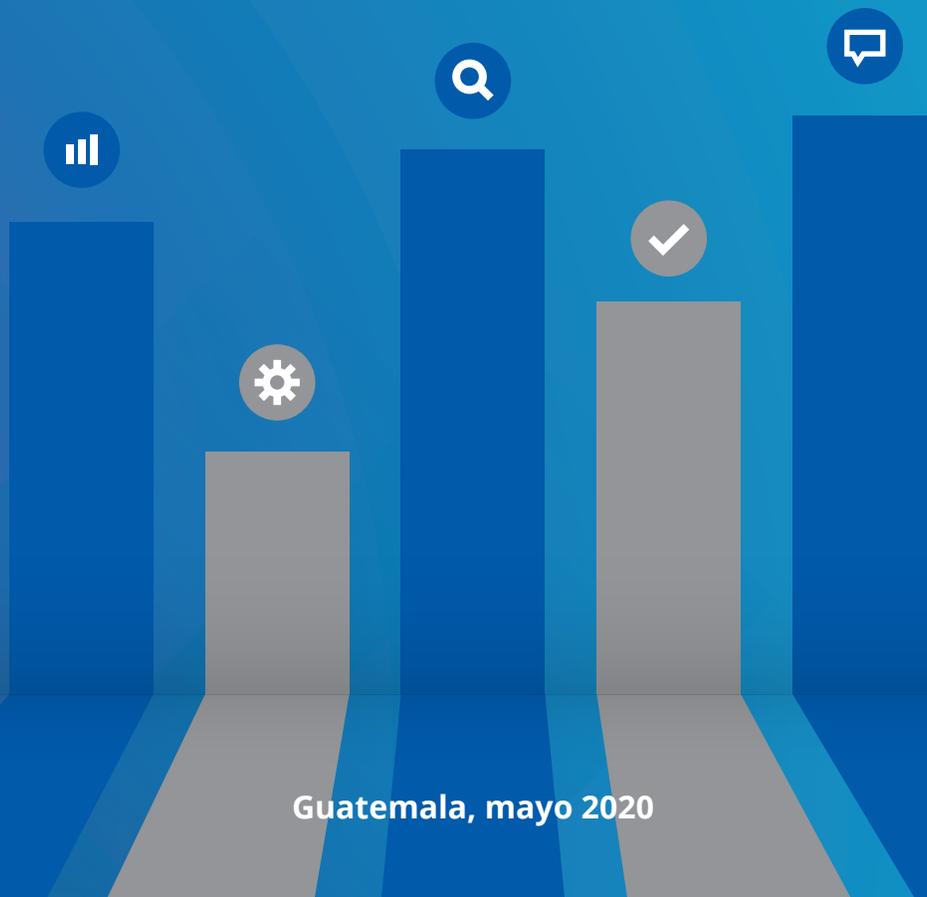




Instituto Nacional de Estadística  
Guatemala

# INDICADORES DE HECHOS DELICTIVOS 2018



Guatemala, mayo 2020





Instituto Nacional de Estadística  
Guatemala

# INDICADORES DE HECHOS DELICTIVOS 2018



Guatemala, mayo 2020

Este es un trabajo conjunto de la Oficina Coordinadora Sectorial de Estadísticas de Seguridad del Instituto Nacional de Estadísticas de Guatemala y el proyecto Regional Infosegura del PNUD.



Lic. Néstor Mauricio Guerra Morales  
**Gerente**  
**Instituto Nacional de Estadística (INE)**

Lic. Fredy Arizmendi Gómez  
**Subgerente Técnico - INE**

Licda. Lucrecia Edith Martínez López  
**Subgerente Administrativo Financiero - INE**

Licda. Sandra Lucrecia Saso de Guerrero  
**Jefa de Departamento**  
**Estadísticas Socioeconómicas y Ambientales - INE**

Licda. Karin Lenisse Barrios Carrascosa  
**Coordinadora**  
**Unidad de Estadísticas Socioculturales y de Seguridad - INE**

Carla Yanina Villatoro Pérez  
**Técnica analista**  
**Unidad de Estadísticas Socioculturales y de Seguridad - INE**

Rebeca Arias  
**Coordinadora Residente**  
**Sistema de las Naciones Unidas en Guatemala**

Ana María Díaz  
**Representante Residente a.i.**  
**Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en Guatemala**

Claudia de Saravia  
**Oficial de Programas**  
**Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en Guatemala**

Marcela Smutt, Juan Pablo Gordillo, Eduardo Díaz, Silvia Mendoza, Leonel Pérez,  
Elmer Menjivar, Miguel Navichoc.  
**Equipo de Proyecto Regional Infosegura-PNUD**

Karen Solares  
**Diseño y Diagramación**



*Este documento ha sido posible gracias al apoyo del pueblo de los Estados Unidos de América, a través de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) y de la asistencia técnica del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Los puntos de vista/opiniones de este documento son responsabilidad de los autores y no reflejan necesariamente los de USAID, del Gobierno de los Estados Unidos, del PNUD o de los países miembros de las Naciones Unidas.*

# ÍNDICE

<b>PRESENTACIÓN</b>	9
<b>1. POLICÍA NACIONAL CIVIL - VÍCTIMAS -</b>	11
1.1 Víctima de hechos delictivos	14
1.2 Víctimas de homicidio	14
1.3 Víctimas de homicidio según día de la semana y grupo horario	15
1.4 Víctimas de homicidio según sexo y grupos de edad	15
1.5 Víctimas de homicidio según arma utilizada	16
1.6 Víctimas de homicidio según región	16
1.7 Víctimas de homicidio según departamento	17
1.8 Víctimas de lesiones	18
1.9 Víctimas lesionadas según día de la semana y grupo horario	18
1.10 Víctimas de lesiones según sexo y grupos de edad	19
1.11 Víctimas de lesiones según arma utilizada	20
1.12 Víctimas de lesiones según región	20
1.13 Víctimas de lesiones según departamento	21
1.14 Víctimas de robos	22
1.15 Víctimas de robo según día de la semana y grupo horario	22
1.16 Víctimas de robo según sexo y grupos de edad	23
1.17 Víctimas de robos según tipo: bienes, lugares y personas	24
1.18 Víctimas de robos según región	24
1.19 Víctimas de robos según departamento	25
1.20 Víctimas de hurtos	26
1.21 Víctimas de hurto según día de la semana y grupo horario	26
1.22 Víctimas de hurto según sexo y grupos de edad	27
1.23 Víctimas de hurtos según tipo: bienes, lugares y personas	28
1.24 Víctimas de hurtos según región	28
1.25 Víctimas de hurtos según departamento	29
1.26 Víctimas de extorsión	30
1.27 Víctimas de extorsión según día de la semana y grupo horario	30

1.28	Víctimas de extorsión según sexo y grupos de edad	31
1.29	Víctimas de extorsión según sector afectado	32
1.30	Víctimas de extorsión según región	32
1.31	Víctimas de extorsión según departamento	33
<b>2.</b>	<b>POLICÍA NACIONAL CIVIL - DETENIDOS -</b>	<b>35</b>
2.1	Detenidos por hechos delictivos	36
2.2	Detenidos(as) según sexo y grupos de edad	36
2.3	Detenidos (as) por tipos de hechos delictivos	37
2.4	Detenidos (as) por grupo de hechos delictivos	37
2.5	Serie histórica de detenidos (as) por principales hechos delictivos infringidos	38
2.6	Detenidos (as) según región	38
2.7	Detenidos(as) según departamento	39
<b>3.</b>	<b>MINISTERIO PÚBLICO -SINDICADOS-</b>	<b>41</b>
3.1	Sindicados	44
3.2	Sindicados(as) según sexo y grupos de edad	44
3.3	Sindicados(as) por tipos de delito	45
3.4	Sindicados(as) según región	45
3.5	Sindicados(as) según departamento	46
<b>4.</b>	<b>MINISTERIO PÚBLICO -AGRAVIADOS-</b>	<b>47</b>
4.1	Agraviados	48
4.2	Agraviados(as) según sexo y grupos de edad	48
4.3	Agraviados(as) por tipos de delito	49
4.4	Agraviados (as) según región	49
4.5	Agraviados(as) según departamento	50
<b>5.</b>	<b>INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS FORENSES-REGISTRO DE EVALUACIONES-</b>	<b>51</b>
5.1	Evaluaciones médico-legal	54
5.2	Evaluaciones según sexo y grupos de edad	54
5.3	Evaluaciones según resultado	55
5.4	Evaluaciones según región	55
5.5	Evaluaciones según departamento	56

<b>6. INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS FORENSES-REGISTRO DE NECROPSIAS-</b>	57
6.1 Necropsias médico-legal	58
6.2 Necropsias según sexo y grupos de edad	58
6.3 Necropsias según dictamen	59
6.4 Necropsias según región	59
6.5 Necropsias según departamento	60
<b>7. ORGANISMO JUDICIAL -REGISTRO DE SENTENCIAS-</b>	61
7.1 Sentencias dictadas a sindicatos por el Organismo Judicial	64
7.2 Sentencias condenatorias	64
7.3 Sentencias condenatorias según sexo y grupo de edad	65
7.4 Sentencias condenatorias según delito cometido	65
7.5 Sentencias condenatorias según departamento	66
7.6 Sentencias absolutorias	67
7.7 Sentencias absolutorias según sexo y grupo de edad	67
7.8 Sentencias absolutorias según delito cometido	68
7.9 Sentencias absolutorias según departamento	69
<b>8. SISTEMA PENITENCIARIO -POBLACIÓN PRIVADA DE LIBERTAD-</b>	71
8.1 Población privada de libertad	74
8.2 Tasa de población privada de libertad	74
8.3 Población privada de libertad según situación jurídica	75
8.4 Población privada de libertad según sexo y grupos de edad	75
8.5 Población privada de libertad por motivo de ingreso	76
8.6 Población privada de libertad por centro penitenciario	76
<b>9. SISTEMA PENITENCIARIO -INGRESOS DE PRIVADOS DE LIBERTAD-</b>	79
9.1 Ingresados privados de libertad	80
9.2 Tasa de ingresados privados de libertad	80
9.3 Ingresados privados de libertad según situación jurídica	81
9.4 Ingresados privados de libertad según sexo y grupos de edad	81
9.5 Ingresados privados de libertad según delito	82
9.6 Ingresados privados de libertad por centro penitenciario	82

Anexos	85
Glosario	86

## PRESENTACIÓN:

El Instituto Nacional de Estadística –INE-, a través de, la Unidad de Estadísticas Socioculturales y de Seguridad, elabora una nueva edición de su publicación “*Indicadores de Hechos Delictivos 2018*” para disposición de los usuarios, que contiene cifras y datos del área de la seguridad y justicia del país.

La información que contiene el presente compendio estadístico son los registros de los distintos hechos delictivos que son el reflejo de la problemática que el país afronta, para lo cual el INE ha generado el presente documento que compila datos generados por cada una de las fuentes primarias con competencia en materia de seguridad ciudadana y justicia durante el proceso judicial. Se presentan datos del registro de hechos delictivos de la Policía Nacional Civil-PNC, del Ministerio Público-MP, del Instituto Nacional de Ciencias Forenses-INACIF, del Organismo Judicial-OJ y del Sistema Penitenciario-SP.

El INE, agradece a las fuentes primarias de información, por la continua remisión de datos, lo cual ha dado como resultado una nueva edición del compendio estadístico “*Indicadores de Hechos Delictivos 2018*”. De igual forma agradecemos al Proyecto Regional Infosegura del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, por la asistencia técnica brindada para la elaboración de este producto de conocimiento estadístico el cual será de utilidad a estudiantes, investigadores y público en general.

Con el fin de proporcionar un extracto de la data relevante en las bases de las distintas fuentes primarias de información en seguridad ciudadana, publicadas por el INE en su página web oficial, pone a disposición el presente compendio también a la institucionalidad pública, como apoyo para la elaboración de programas, políticas, planes y proyectos para la seguridad del país, basados en evidencia.



# **POLICIA NACIONAL CIVIL**

---

## INTRODUCCIÓN METODOLÓGICA

### 1. Solicitudes de información

La Unidad de Estadísticas Socioculturales y Seguridad, gestiona el requerimiento a la fuente de información, los registros y bases de datos en formato de hoja de cálculo.

Se solicita la información al Subdirector General de Operaciones de la Policía Nacional Civil –PNC-. Este recibe, autoriza y envía a la Unidad de Estadística (encargada de preparar la información y entregarla en forma magnética o por correo electrónico) al INE para que sea procesada.

### 2. Identificación de variables

Entre las variables que se identifican están: el tipo del delito, departamento, área geográfica, año, mes, sexo, edad, hora, entre otras.

### 3. Validación de información

Al reunir toda la información, se verifica, analiza y procesa en hojas de cálculo, con el uso de filtros y tablas dinámicas. Con el programa SPSS, se realiza la elaboración de variables aplicadas a cuadros y gráficas estadísticas.

### 4. Procesos complementarios con las fuentes de información

Se deja constancia de la recepción de la clasificación de causas, según como la produce la PNC. Algunas de ellas derogadas, como por ejemplo abuso deshonesto, rapto y otros, no fueron excluidas dentro de la información recibida clasificándolas en otras causas.

# 1

---

# VÍCTIMAS

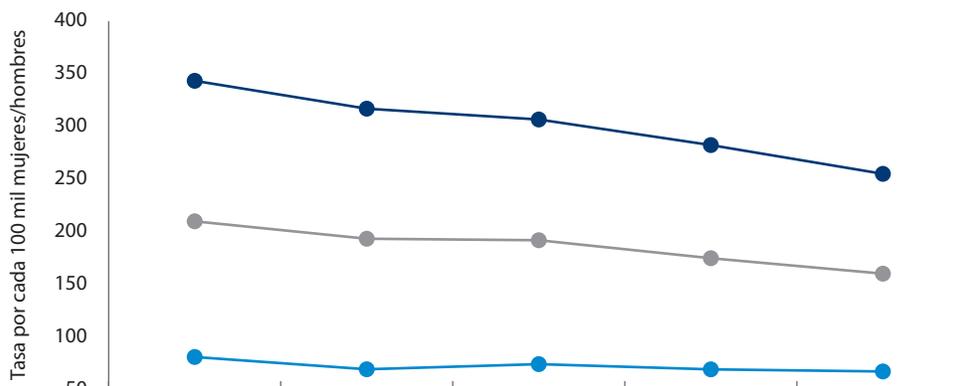
---

Sujeto pasivo del delito y de la persecución indebida que sufre violencia injusta en su persona o ataque a sus derechos. Persona que individual o colectivamente, haya sufrido daños, inclusive lesiones físicas o mentales, sufrimiento emocional, pérdida financiera o menoscabo sustancial de sus derechos fundamentales, como consecuencia de acciones u omisiones que violen la legislación penal.

## 1.1 VÍCTIMAS DE HECHOS DELICTIVOS

### Personas víctimas de hechos delictivos

Serie histórica 2014-2018



	2014	2015	2016	2017	2018
Total	33,236	31,356	31,843	29,680	27,808
Total Tasa	210.2	193.7	192.3	175.2	160.6
Tasa Hombre	343.4	317.0	306.8	282.5	255.2
Tasa Mujer	81.6	69.9	74.8	69.9	67.9
Ignorado	119	505	678	233	182

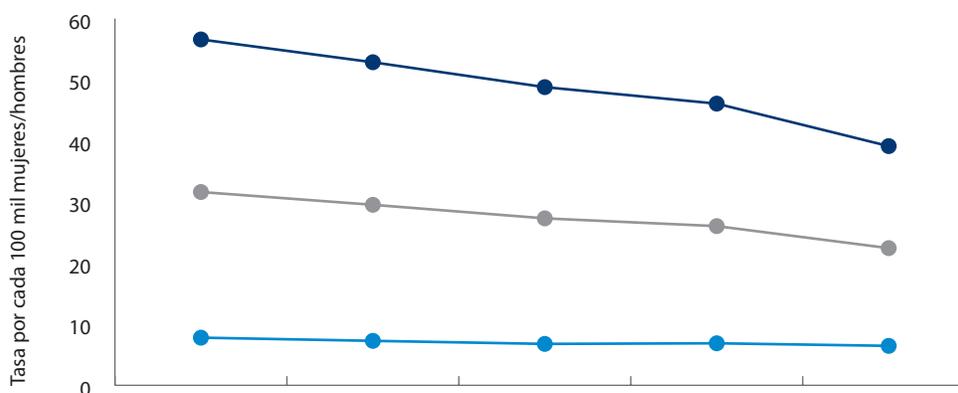
Fuente: INE, con datos de la Policía Nacional Civil.

Nota: Los casos de la variable sexo ignorado, pertenecen al delito extorsión.

## 1.2 VÍCTIMAS DE HOMICIDIO

### Personas víctimas por homicidios

Serie histórica 2014-2018



	2014	2015	2016	2017	2018
Total	4,998	4,778	4,521	4,410	3,884
Total Tasa	31.6	29.5	27.3	26.0	22.4
Tasa Hombre	56.5	52.8	48.7	46.0	39.1
Tasa Mujer	7.7	7.2	6.7	6.8	6.4

Fuente: INE, con datos de la Policía Nacional Civil.

### 1.3 Víctimas de homicidio según día de la semana y grupo horario

Víctimas de homicidio según día de la semana y grupo horario  
Año 2018

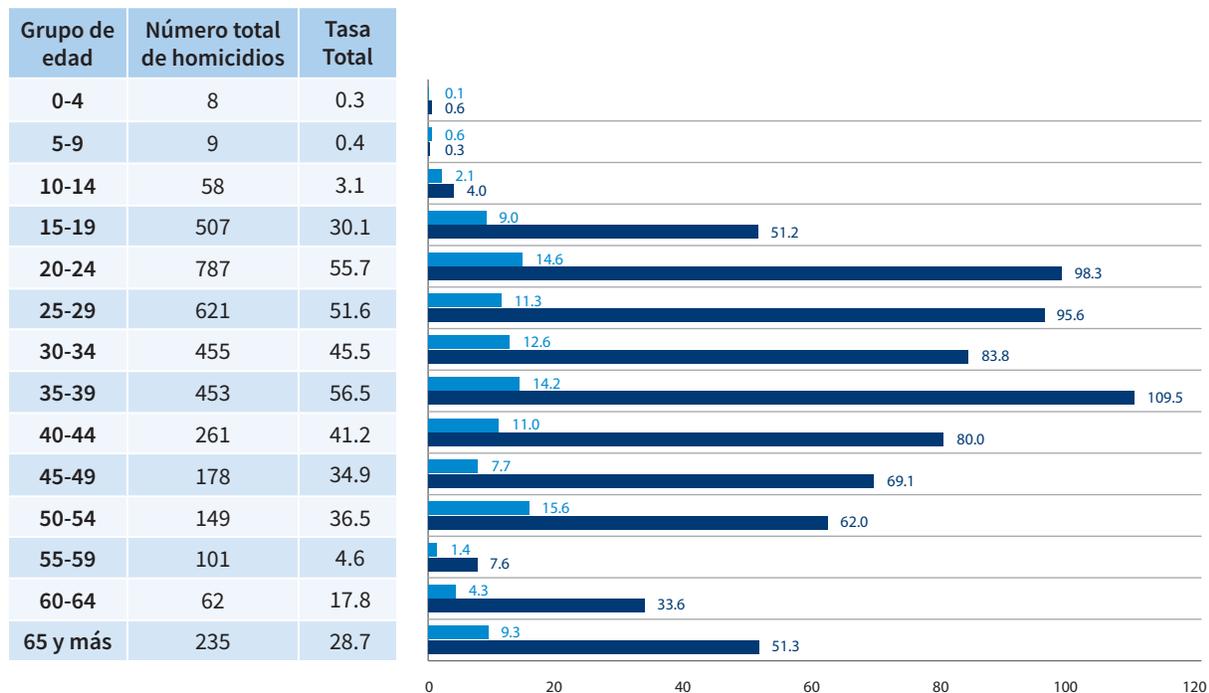
Grupo Horario	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
00:00 a 05:59	63	43	32	35	49	65	131
06:00 a 11:59	135	152	108	131	96	118	143
12:00 a 17:59	124	149	132	157	160	127	175
18:00 a 23:59	195	166	178	224	242	305	244

Nota: existen 4 casos ignorados de horario.

Fuente: INE, con datos de la Policía Nacional Civil.

### 1.4 Víctimas de homicidio según sexo y grupos de edad

Tasa de homicidios según sexo y grupos de edades de la víctima  
Año 2018

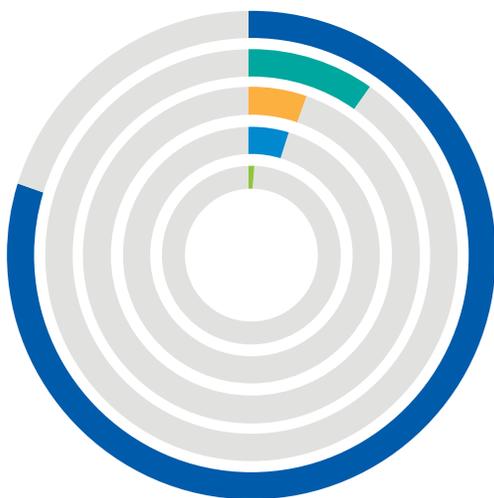


Fuente: INE, con datos de la Policía Nacional Civil.

- Tasa de homicidios por cada 100 mil mujeres
- Tasa de homicidios por cada 100 mil hombres

## 1.5 Víctimas de homicidio según arma utilizada

*Distribución porcentual de víctimas de homicidio según arma utilizada  
Año 2018*

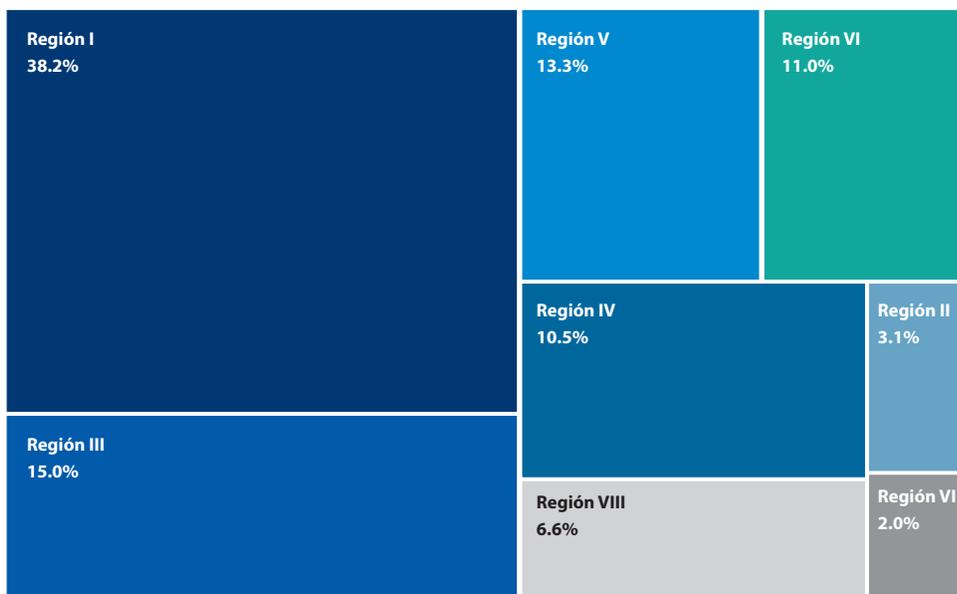


Homicidio por arma de fuego	3,101	79.8%
Homicidio por arma blanca	379	9.8%
Homicidio por arma contundente	210	5.4%
Homicidio por estrangulamiento	186	4.8%
Homicidio por linchamiento	8	0.2%

Fuente: INE, con datos de la Policía Nacional Civil.

## 1.6 Víctimas de homicidio según región

*Distribución porcentual de víctimas de homicidio según región  
Año 2018*

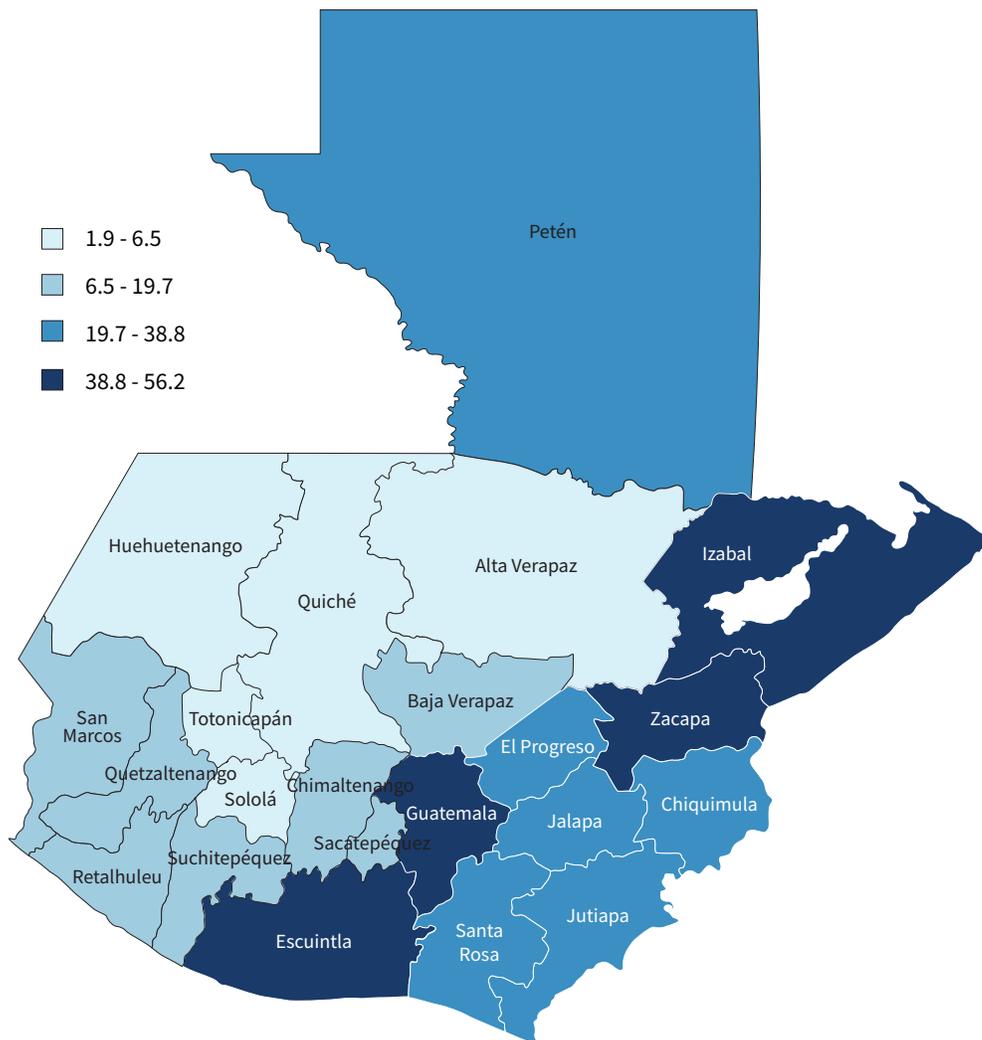


Fuente: INE, con datos de la Policía Nacional Civil.

Nota: Ver la regionalización por departamento en anexos.

## 1.7 Víctimas de homicidio según departamento

Tasa de homicidios por cada 100,000 habitantes (2018)

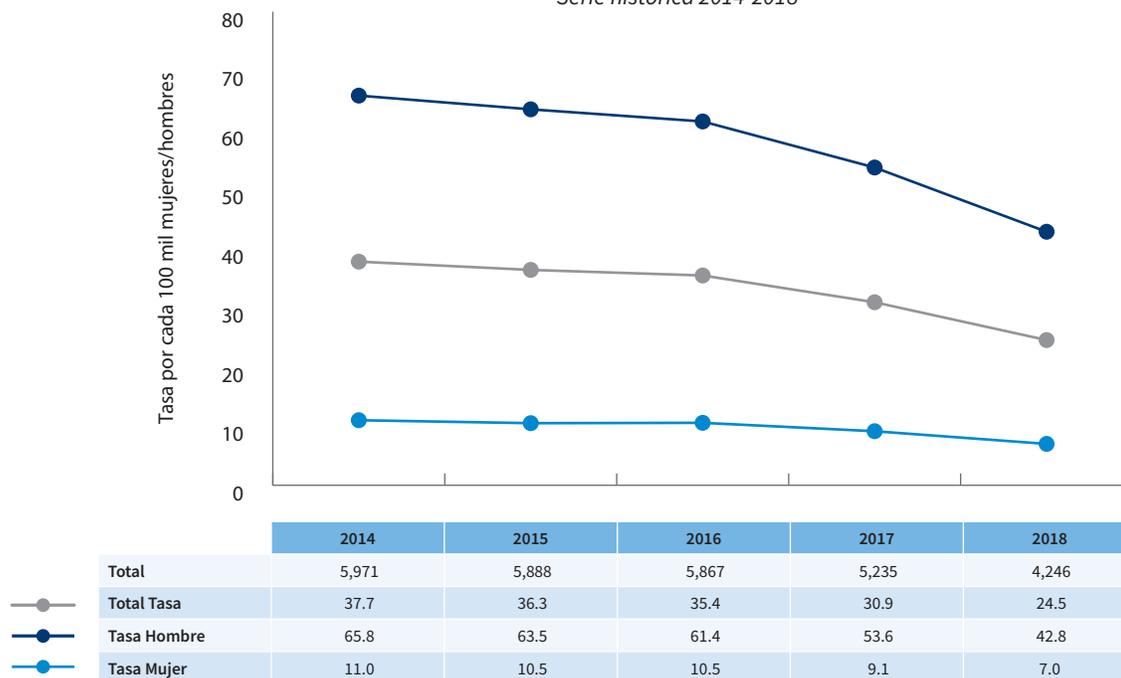


Departamento	Tasa por cada 100 mil habitantes	Número de homicidios	Departamento	Tasa por cada 100 mil habitantes	Número de homicidios
Zacapa	56.2	140	Quetzaltenango	17.9	165
Escuintla	46.2	372	Chimaltenango	14.1	105
Izabal	43.5	213	Suchitepéquez	12.0	73
Guatemala	42.5	1482	Sacatepéquez	10.5	38
Chiquimula	38.8	169	Baja Verapaz	9.9	32
Jalapa	34.2	132	San Marcos	8.4	101
El Progreso	34.2	61	Alta Verapaz	6.5	89
Santa Rosa	32.1	128	Huehuetenango	4.0	55
Petén	31.8	257	Sololá	3.6	19
Jutiapa	29.6	149	Totonicapán	2.0	12
Retalhuleu	19.4	69	Quiché	1.9	23

Fuente: INE, con datos de la Policía Nacional Civil.

## 1.8 VÍCTIMAS POR LESIONES

**Personas víctimas de lesiones**  
Serie histórica 2014-2018



Fuente: INE, con datos de la Policía Nacional Civil.

## 1.9 Víctimas lesionadas según día de la semana y grupo horario

**Personas víctimas de lesiones según día de la semana y grupo horario**  
Año 2018

Grupo Horario	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
00:00 a 05:59	118	68	61	68	52	112	230
06:00 a 11:59	83	81	75	54	75	80	94
12:00 a 17:59	131	141	110	121	134	165	164
18:00 a 23:59	242	211	207	252	297	461	349

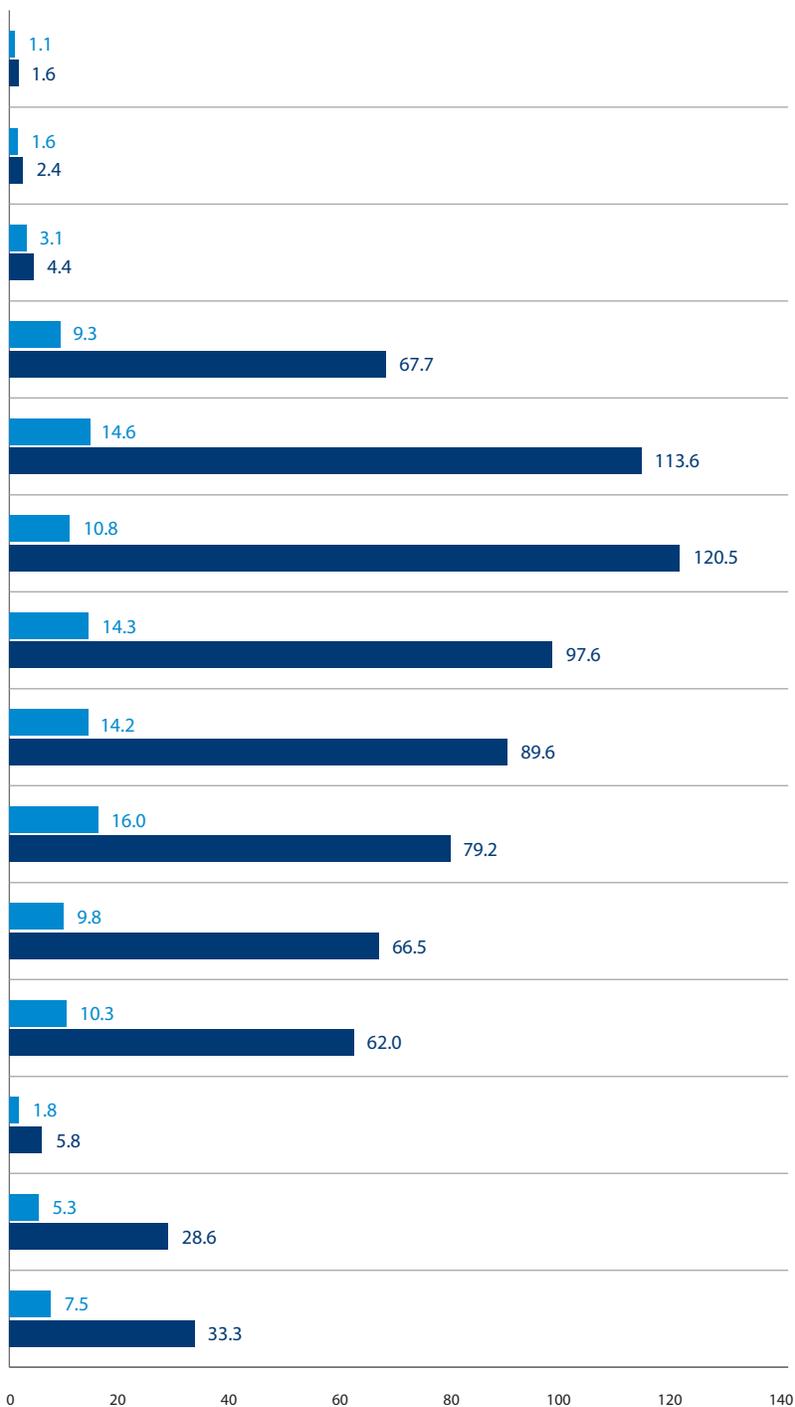
*Nota:* existen 10 casos ignorados de horario.

Fuente: INE, con datos de la Policía Nacional Civil.

## 1.10 Víctimas de lesiones según sexo y grupos de edad

Grupo de edad	Número Total de Lesiones	Tasa Total
0-4	31	1.3
5-9	41	2.0
10-14	71	3.8
15-19	648	38.5
20-24	893	63.2
25-29	761	63.2
30-34	528	52.8
35-39	382	47.7
40-44	277	43.7
45-49	178	34.9
50-54	137	33.6
55-59	84	3.8
60-64	56	16.1
65 y más	159	19.4

Tasa de lesionados según sexo y grupos de edades de la víctima  
Año 2018



Fuente: INE, con datos de la Policía Nacional Civil.

- Tasa de lesionados por cada 100 mil mujeres
- Tasa de lesionados por cada 100 mil hombres

## 1.11 Víctimas de lesiones según arma utilizada

*Distribución porcentual de personas víctimas de lesiones según arma utilizada  
Año 2018*

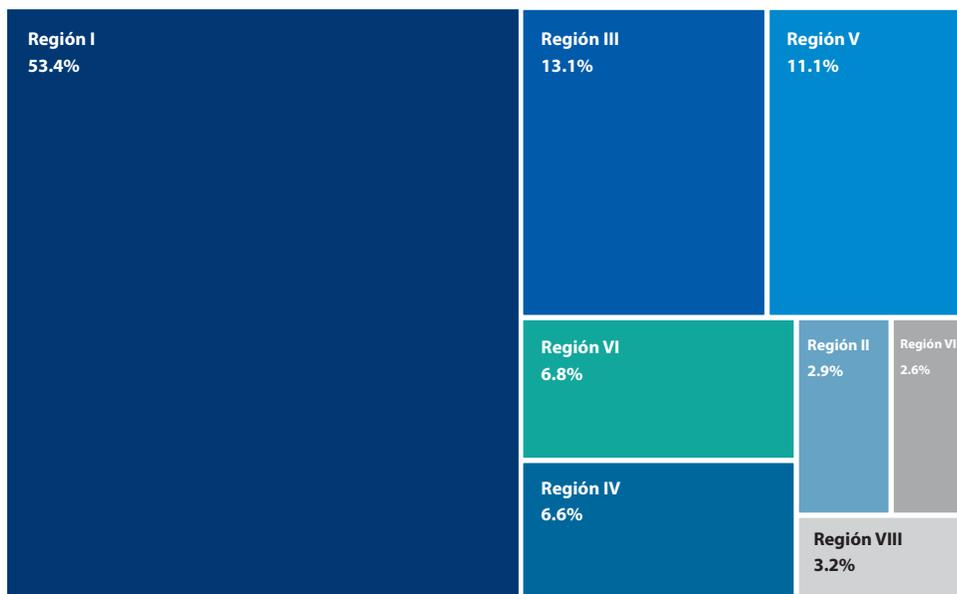


Lesiones por arma de fuego	2,665	62.8%
Lesiones por arma blanca	1,131	26.6%
Lesiones por arma contundente	410	9.7%
Lesiones por vapuleo	38	0.9%
Lesiones por artefacto explosivo	2	0.0%

Fuente: INE, con datos de la Policía Nacional Civil.

## 1.12 Víctimas de lesiones según región

*Distribución porcentual de víctimas de lesiones según región  
Año 2018*

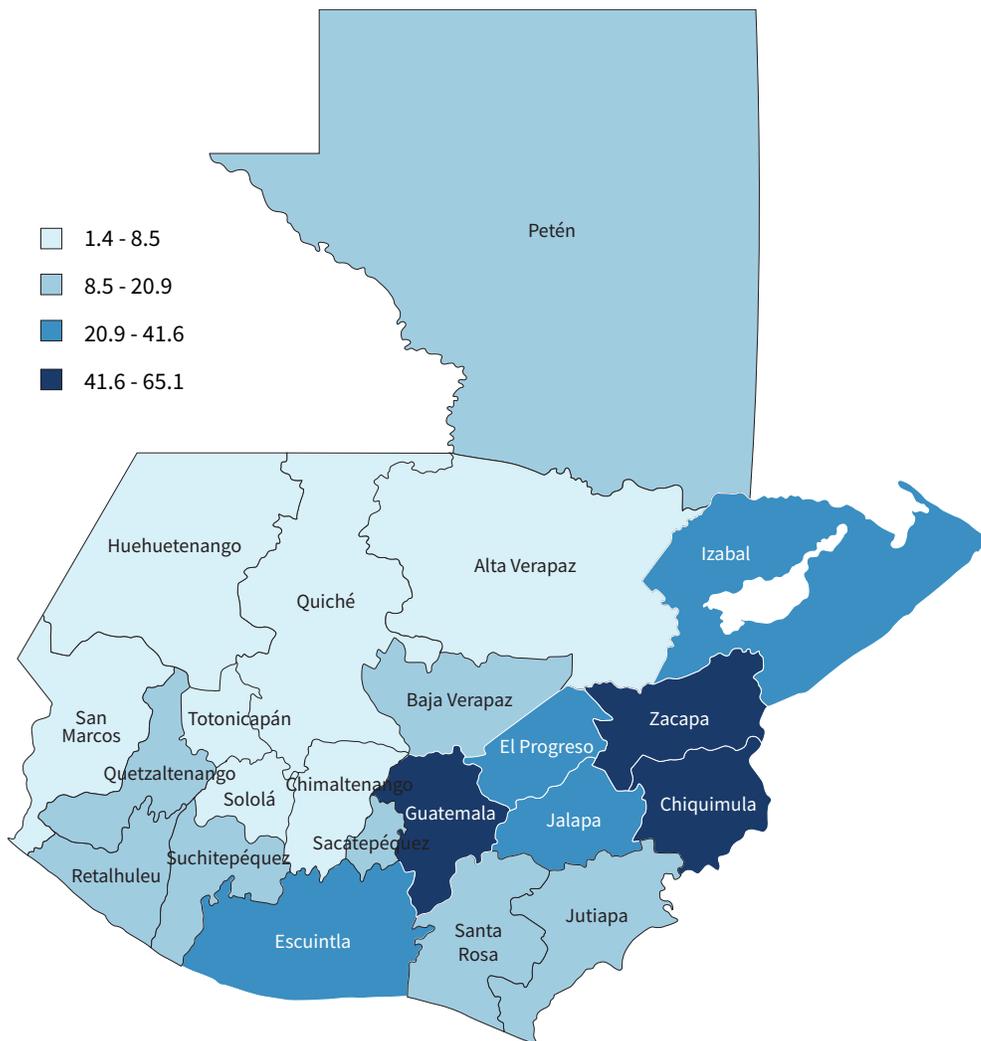


Fuente: INE, con datos de la Policía Nacional Civil.

Nota: Ver la regionalización por departamento en anexos.

### 1.13 Víctimas de lesiones según departamento

Tasa de lesiones por cada 100,000 habitantes (2018)

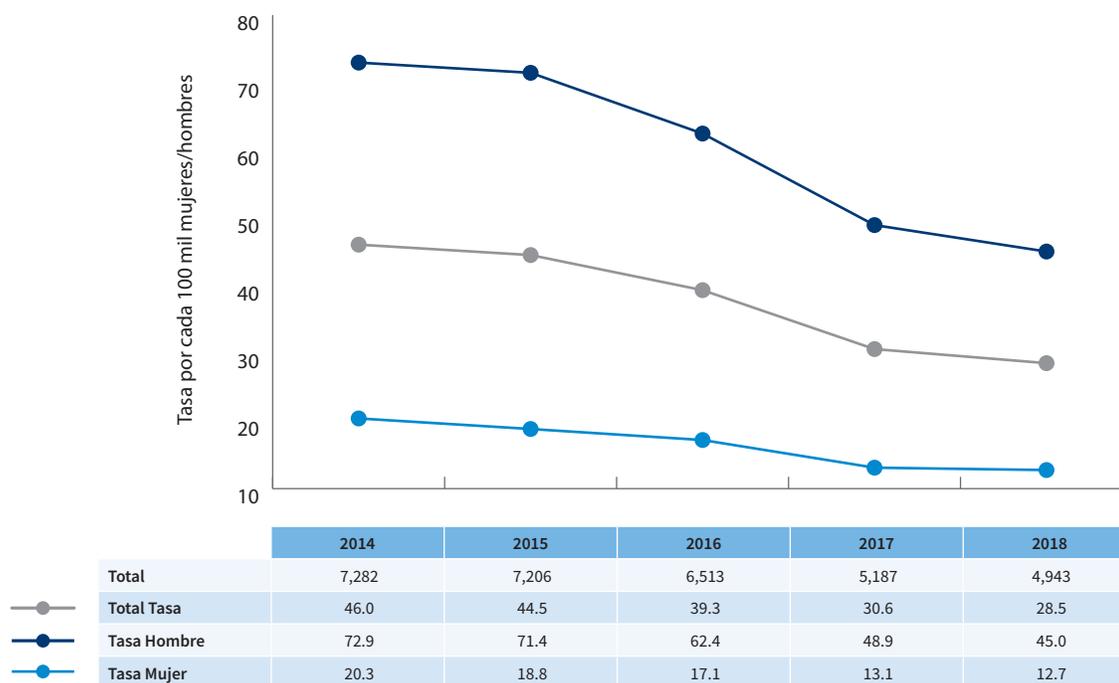


Departamento	Tasa por cada 100 mil habitantes	Número de lesionados	Departamento	Tasa por cada 100 mil habitantes	Número de lesionados
Guatemala	65.1	2,270	Baja Verapaz	12.7	41
Zacapa	50.6	126	Retalhuleu	11.8	42
Chiquimula	49.8	217	Quetzaltenango	11.7	108
Escuintla	41.6	335	Suchitepéquez	11.1	68
El Progreso	35.3	63	Chimaltenango	8.5	63
Izabal	31.5	154	Alta Verapaz	6.0	82
Jalapa	28.5	110	Huehuetenango	5.6	76
Sacatepéquez	20.9	76	San Marcos	3.8	46
Jutiapa	19.3	97	Sololá	3.4	18
Santa Rosa	19.1	76	Quiché	2.8	33
Petén	16.9	137	Totonicapán	1.4	8

Fuente: INE, con datos de la Policía Nacional Civil.

## 1.14 VÍCTIMAS DE ROBOS

**Personas víctimas de robo**  
Serie histórica 2014-2018



Fuente: INE, con datos de la Policía Nacional Civil.

## 1.15 Víctimas de robo según día de la semana y grupo horario

**Personas víctimas de robo según día de la semana y grupo horario**  
Año 2018

Grupo Horario	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
00:00 a 05:59	92	78	64	91	93	109	104
06:00 a 11:59	183	150	176	143	152	169	132
12:00 a 17:59	210	184	187	191	207	221	226
18:00 a 23:59	249	238	281	249	259	279	222

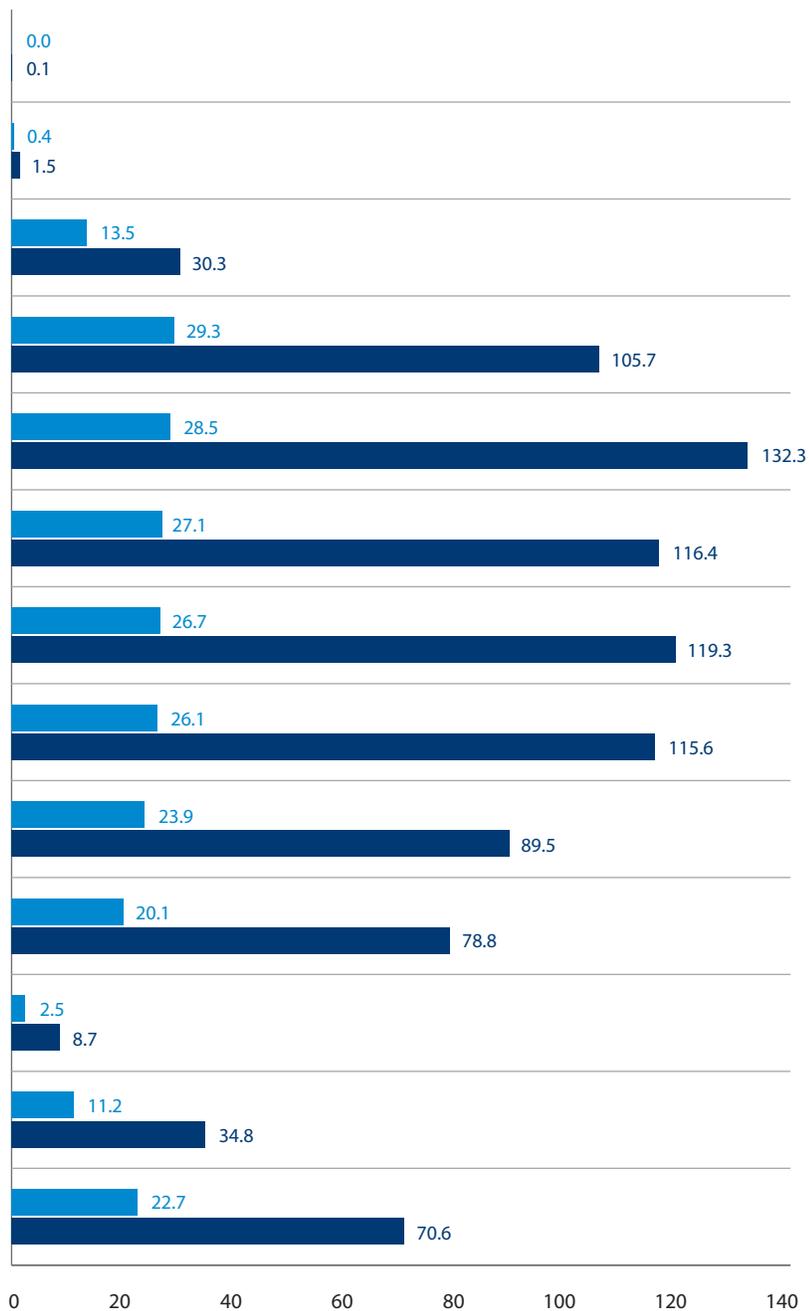
*Nota: existen 4 casos ignorados de horario.*

Fuente: INE, con datos de la Policía Nacional Civil.

## 1.16 Víctimas de robo según sexo y grupos de edad

Grupo de edad	Número total de robos	Tasa Total
5-9	1	0.0
10-14	18	1.0
15-19	369	21.9
20-24	944	66.8
25-29	940	78.1
30-34	684	68.4
35-39	544	67.9
40-44	414	65.3
45-49	270	52.9
50-54	190	46.5
55-59	125	5.7
60-64	77	22.1
65 y más	367	44.8

Tasa de personas víctimas de robo según sexo y grupos de edades de la víctima  
Año 2018

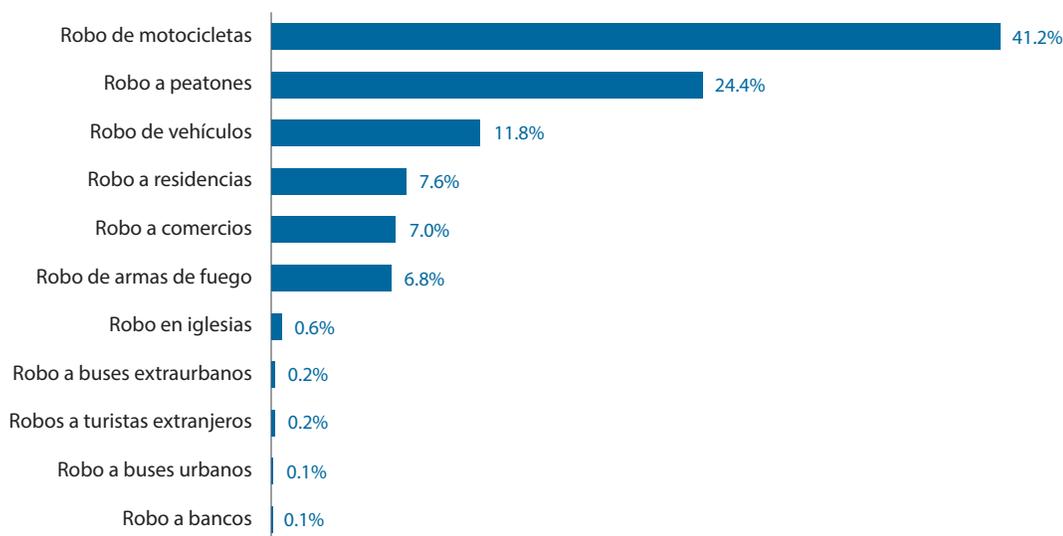


Fuente: INE, con datos de la Policía Nacional Civil.

- Tasa por robo por cada 100 mil mujeres
- Tasa por robo por cada 100 mil hombres

## 1.17 Víctimas de robos según tipo: bienes, lugares y personas

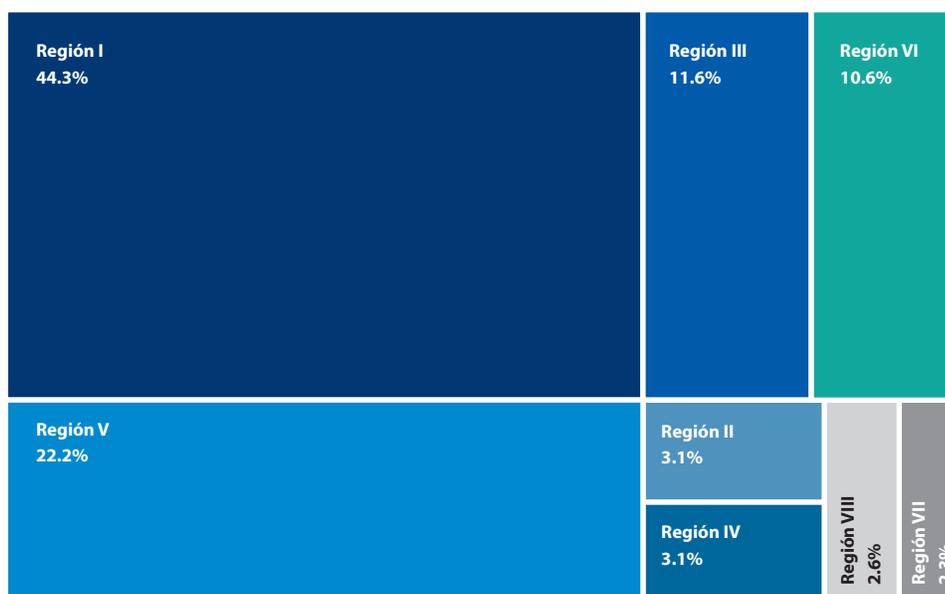
**Distribución porcentual de robos según tipo: bienes, lugares y personas afectadas**  
Año 2018



Fuente: INE, con datos de la Policía Nacional Civil.

## 1.18 Víctimas de robos según región

**Distribución porcentual de personas víctimas de robos según región**  
Año 2018

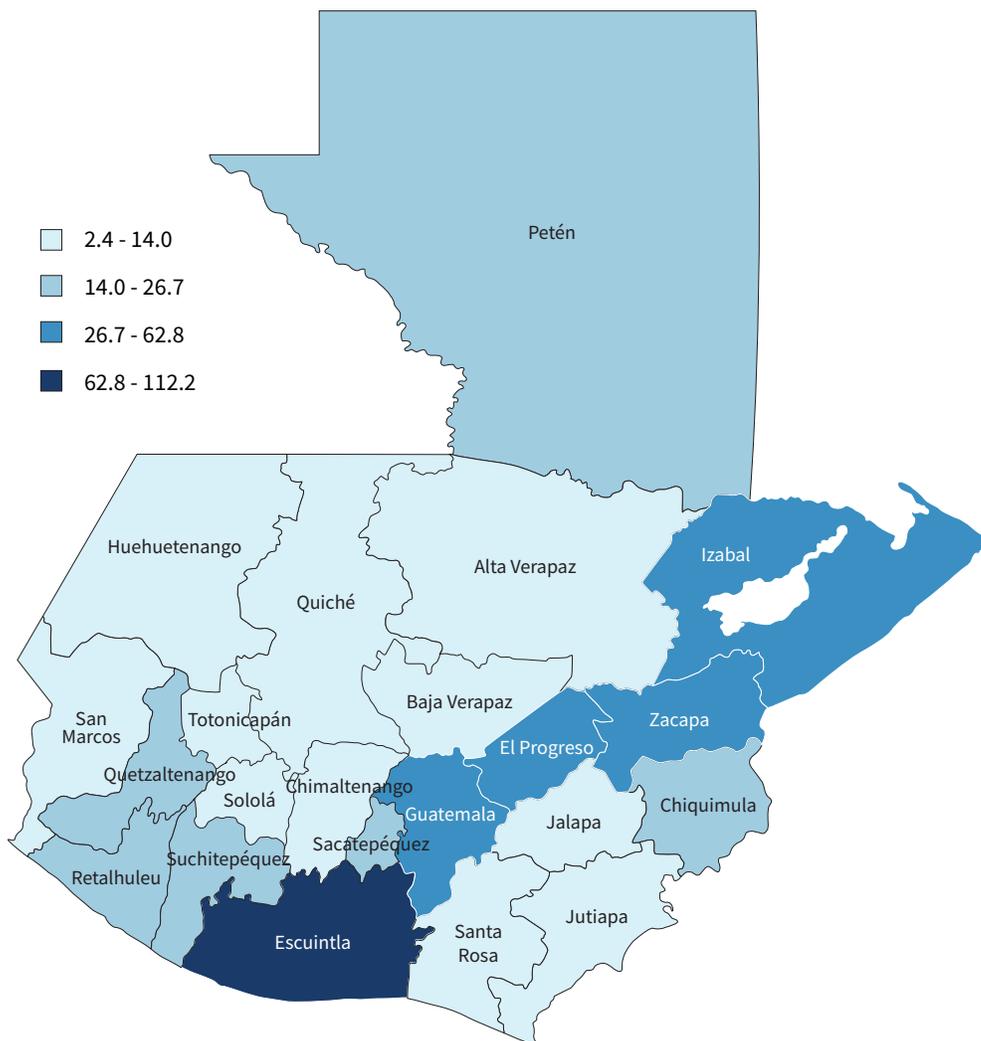


Fuente: INE, con datos de la Policía Nacional Civil.

Nota: Ver la regionalización por departamento en anexos.

## 1.19 Víctimas de robos según departamento

Tasa de robos por cada 100,000 habitantes (2018)

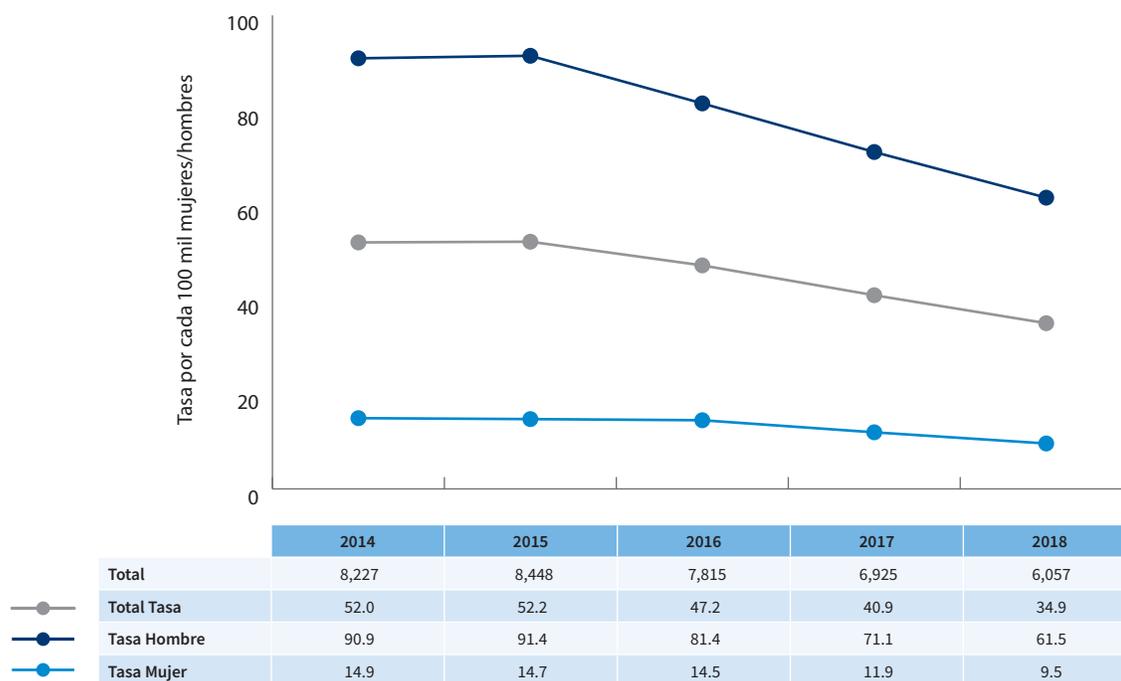


Departamento	Tasa por cada 100 mil habitantes	Número de robos	Departamento	Tasa por cada 100 mil habitantes	Número de robos
Escuintla	112.2	904	Santa Rosa	14.0	56
Guatemala	62.8	2,192	Chimaltenango	13.1	97
Izabal	59.5	291	Jutiapa	11.3	57
Zacapa	50.6	126	Jalapa	10.6	41
El Progreso	38.1	68	Alta Verapaz	9.6	132
Sacatepéquez	26.7	97	Baja Verapaz	7.7	25
Retalhuleu	24.8	88	Sololá	6.7	36
Suchitepéquez	22.5	137	Huehuetenango	6.0	81
Chiquimula	21.1	92	San Marcos	5.3	63
Quetzaltenango	20.3	187	Quiché	2.7	32
Petén	15.7	127	Totonicapán	2.4	14

Fuente: INE, con datos de la Policía Nacional Civil.

## 1.20 VÍCTIMAS DE HURTOS

**Personas víctimas por hurtos**  
Serie histórica 2014-2018



Fuente: INE, con datos de la Policía Nacional Civil.

## 1.21 Víctimas de hurto según día de la semana y grupo horario

**Personas víctimas de hurto según día de la semana y grupo horario**  
Año 2018

Grupo Horario	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
00:00 a 05:59	74	83	79	78	89	100	87
06:00 a 11:59	241	276	290	274	294	264	226
12:00 a 17:59	237	218	260	225	273	214	242
18:00 a 23:59	239	244	260	325	305	285	265

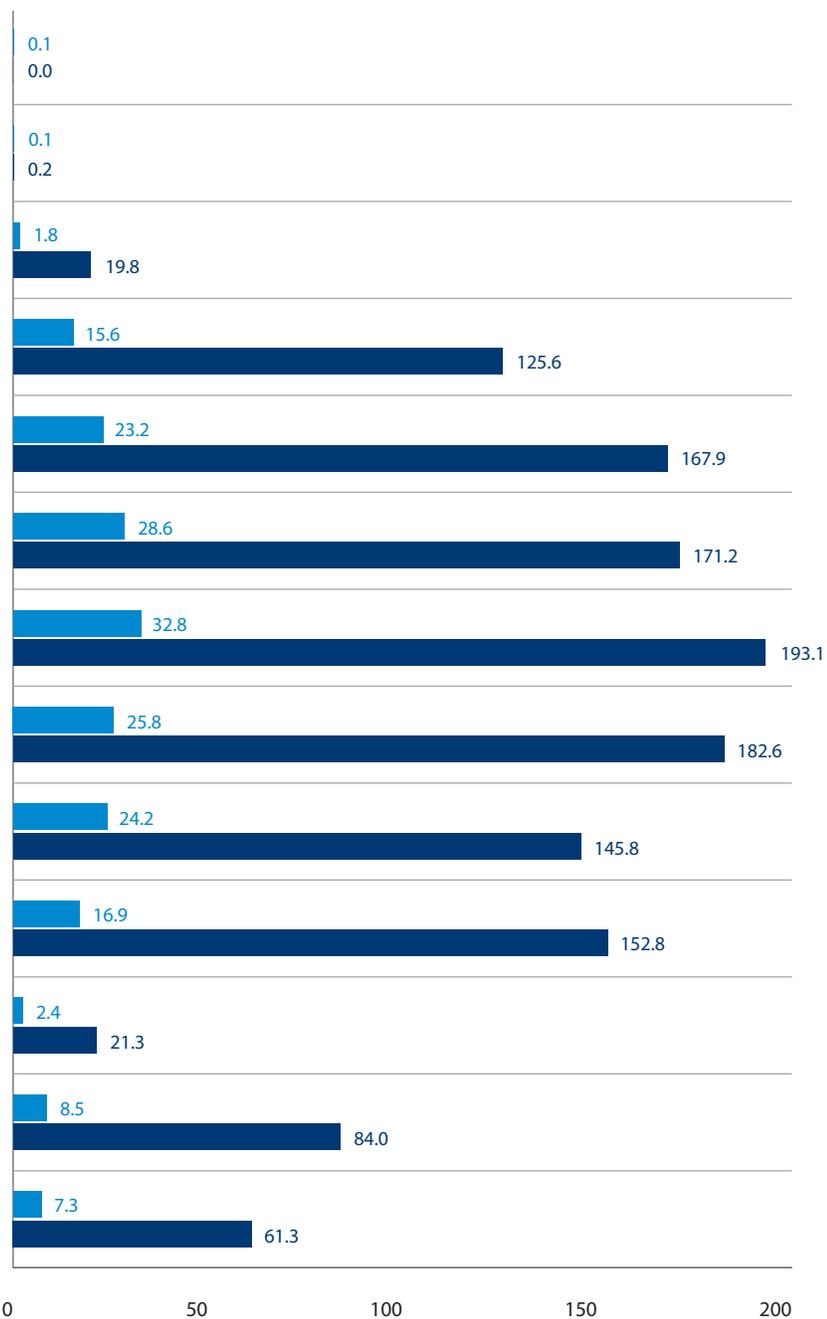
*Nota:* existen 10 casos ignorados de horario.

Fuente: INE, con datos de la Policía Nacional Civil.

## 1.22 Víctimas de hurto según sexo y grupos de edad

Grupo de edad	Número total de hurtos	Tasa Total
5-9	1	0.0
10-14	3	0.2
15-19	182	10.8
20-24	983	69.5
25-29	1,112	92.4
30-34	945	94.4
35-39	834	104.1
40-44	599	94.5
45-49	398	77.9
50-54	319	78.1
55-59	266	12.0
60-64	151	43.4
65 y más	264	32.2

Tasa de personas víctimas de hurto según sexo y grupos de edades de la víctima  
Año 2018

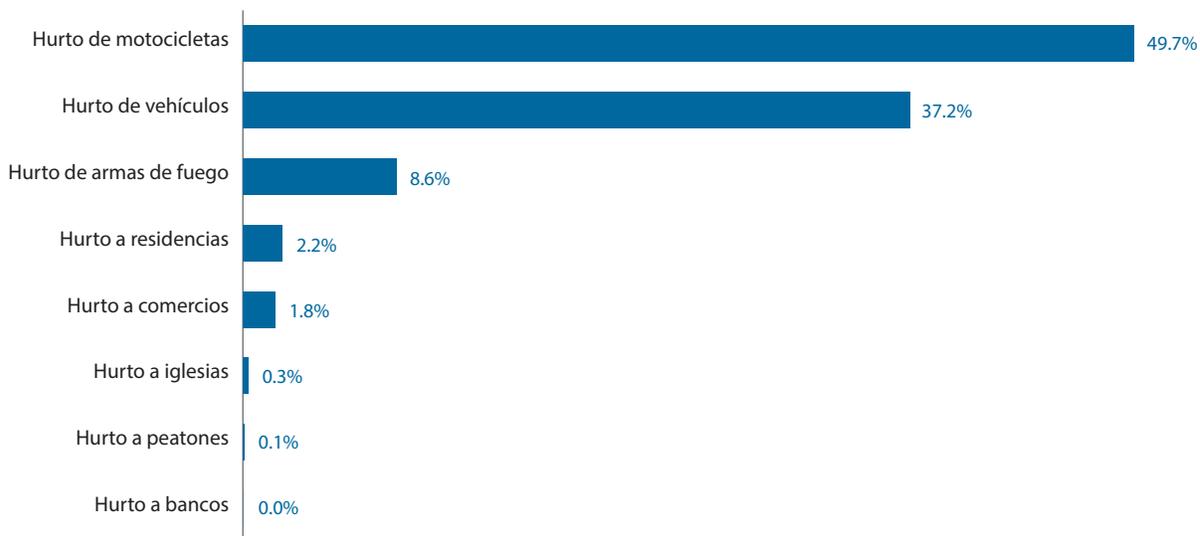


Fuente: INE, con datos de la Policía Nacional Civil.

- Tasa por hurto por cada 100 mil mujeres
- Tasa por hurto por cada 100 mil hombres

## 1.23 Víctimas de hurtos según tipo: bienes, lugares y personas

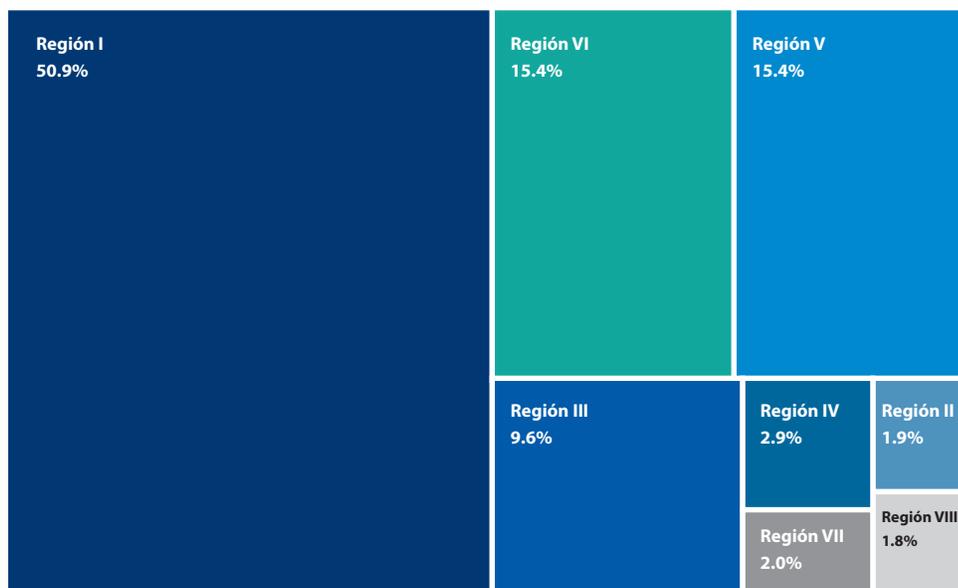
**Distribución porcentual de hurtos según tipo: bienes, lugares y personas afectadas**  
Año 2018



Fuente: INE, con datos de la Policía Nacional Civil.

## 1.24 Víctimas de hurtos según región

**Distribución porcentual de personas víctimas de hurtos según región**  
Año 2018

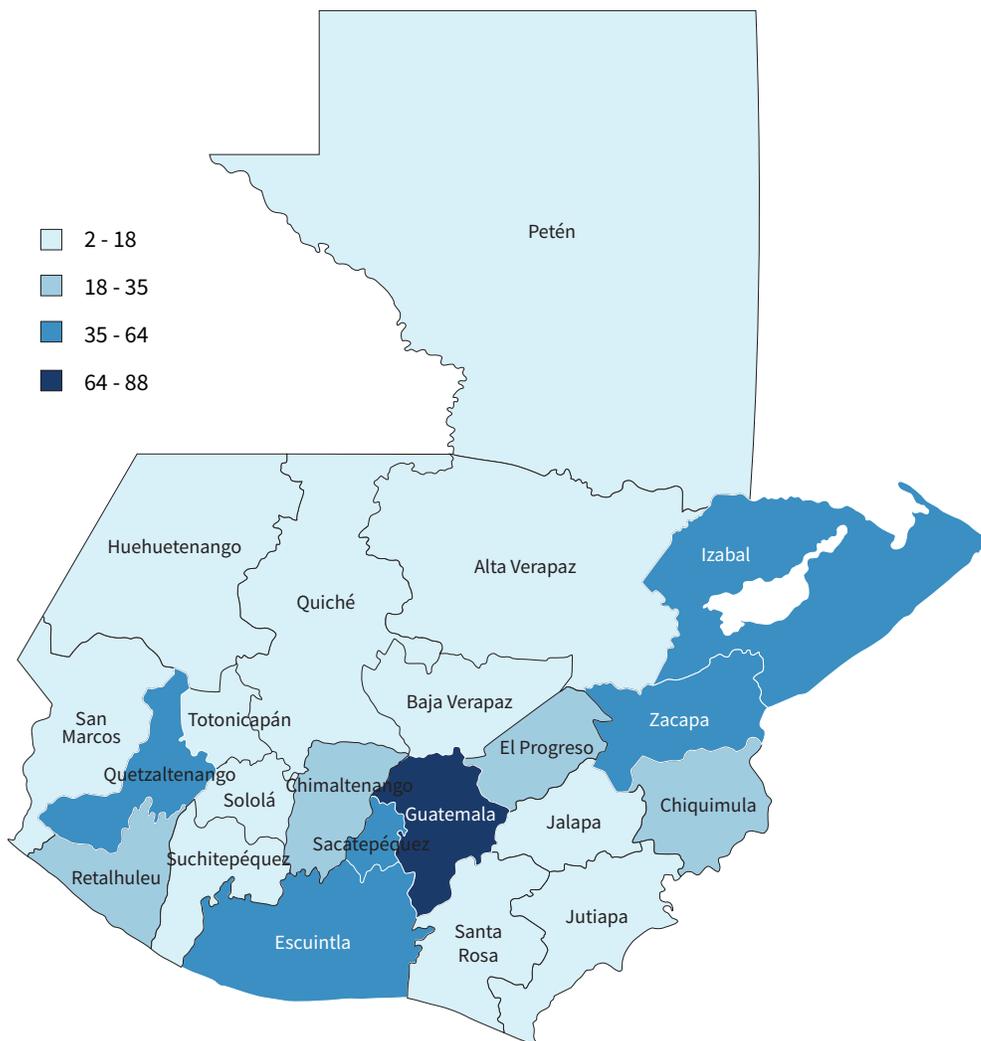


Fuente: INE, con datos de la Policía Nacional Civil.

Nota: Ver la regionalización por departamento en anexos.

## 1.25 Víctimas de hurtos según departamento

Tasa de hurtos por cada 100,000 habitantes (2018)

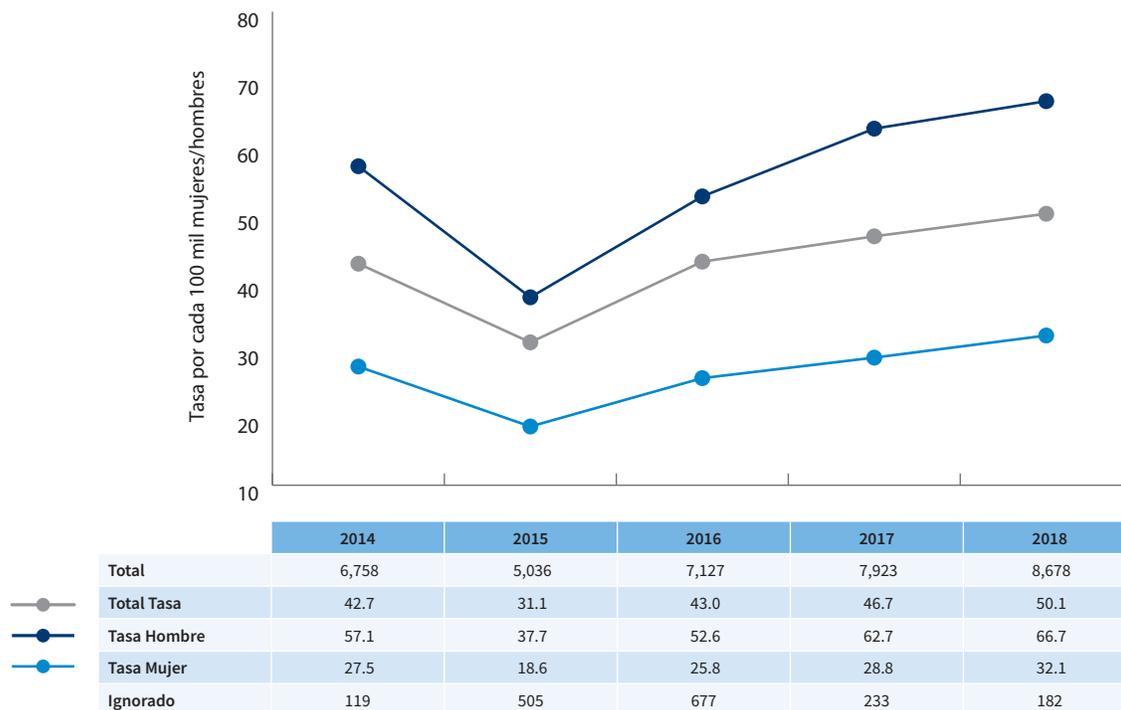


Departamento	Tasa por cada 100 mil habitantes	Número de hurtos	Departamento	Tasa por cada 100 mil habitantes	Número de hurtos
Guatemala	88.4	3,083	Jalapa	15.8	61
Quetzaltenango	64.0	589	Santa Rosa	14.5	58
Zacapa	60.6	151	Petén	13.3	108
Sacatepéquez	59.8	217	Jutiapa	11.5	58
Escuintla	56.7	457	Baja Verapaz	9.9	32
Izabal	47.8	234	San Marcos	9.3	112
Chimaltenango	34.9	259	Huehuetenango	7.7	105
Chiquimula	33.5	146	Alta Verapaz	6.0	82
El Progreso	29.2	52	Sololá	4.7	25
Retalhuleu	24.5	87	Totonicapán	2.4	14
Suchitepéquez	17.7	108	Quiché	1.6	19

Fuente: INE, con datos de la Policía Nacional Civil.

## 1.26 VÍCTIMAS DE EXTORSIÓN

**Personas víctimas de extorsión**  
Serie histórica 2014-2018



Fuente: INE, con datos de la Policía Nacional Civil, Subdirección general de Investigación Criminal-SGIC.

## 1.27 Víctimas de extorsión según día de la semana y grupo horario

**Personas víctimas de extorsión según día de la semana y grupo horario**  
Año 2018

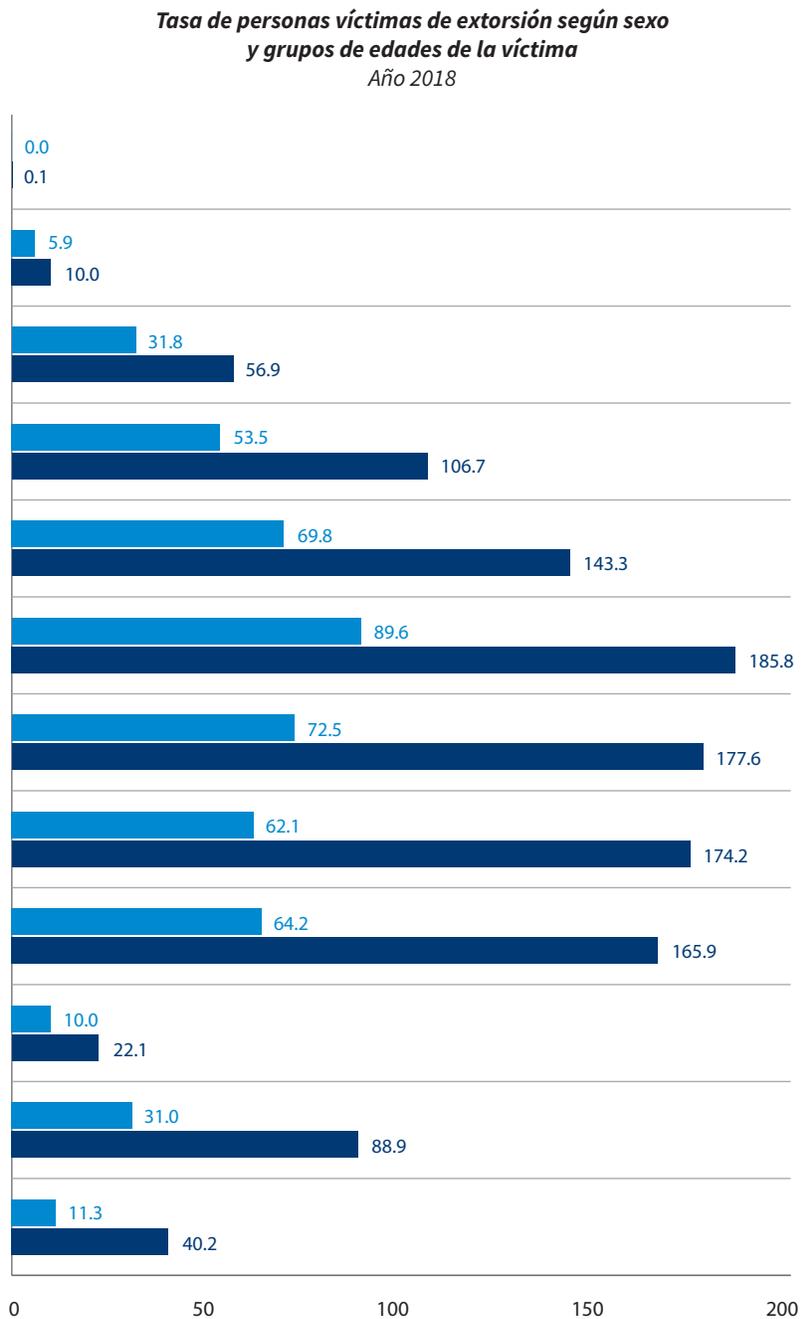
Grupo Horario	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
00:00 a 05:59	19	16	21	22	15	9	4
06:00 a 11:59	363	364	322	327	316	128	62
12:00 a 17:59	615	612	555	566	638	255	127
18:00 a 23:59	398	408	403	325	423	211	158

Nota: existen 223 casos ignorados de horario y 773 ignorados de día de la semana.

Fuente: INE, con datos de la Policía Nacional Civil.

## 1.28 Víctimas de extorsión según sexo y grupos de edad

Grupo de edad	Número total de extorsiones	Tasa Total
10-14	1	0.1
15-19	134	8.0
20-24	624	44.1
25-29	950	78.9
30-34	1,038	103.7
35-39	1,061	132.4
40-44	751	118.5
45-49	570	111.6
50-54	449	110.0
55-59	357	16.2
60-64	201	57.8
65 y más	202	24.7
Ignorada	2,158	



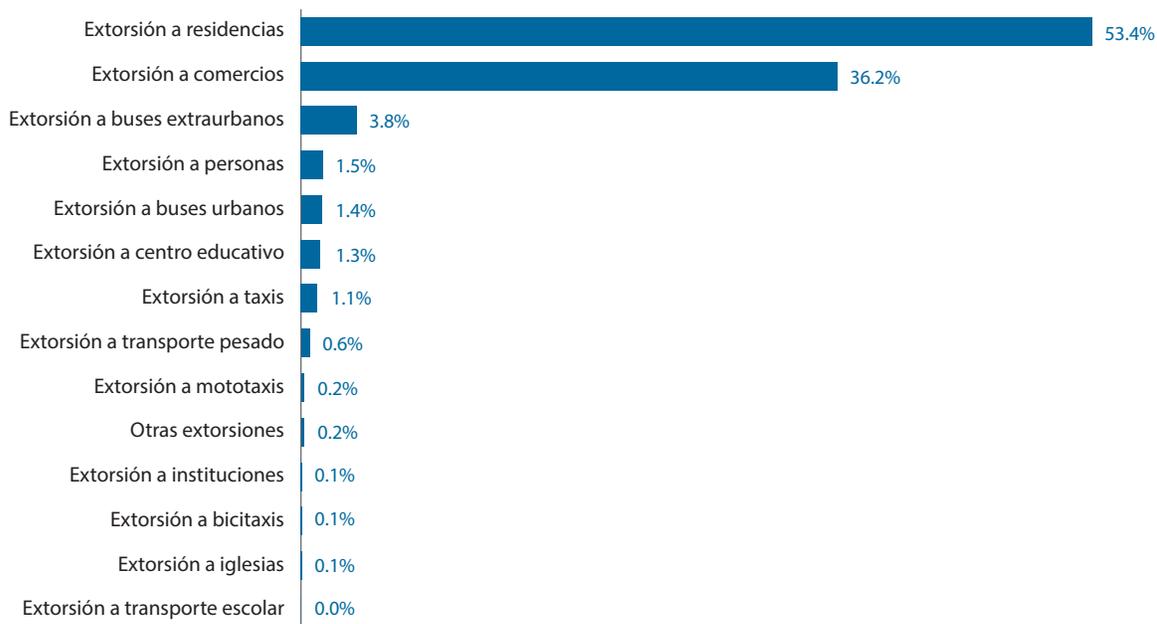
*Nota: existen 182 casos con variable sexo ignorada.*

*Fuente: INE, con datos de la Policía Nacional Civil, Subdirección general de Investigación Criminal-SGIC.*

- Tasa de extorsiones por cada 100 mil mujeres
- Tasa de extorsiones por cada 100 mil hombres

## 1.29 Víctimas de extorsión según sector afectado

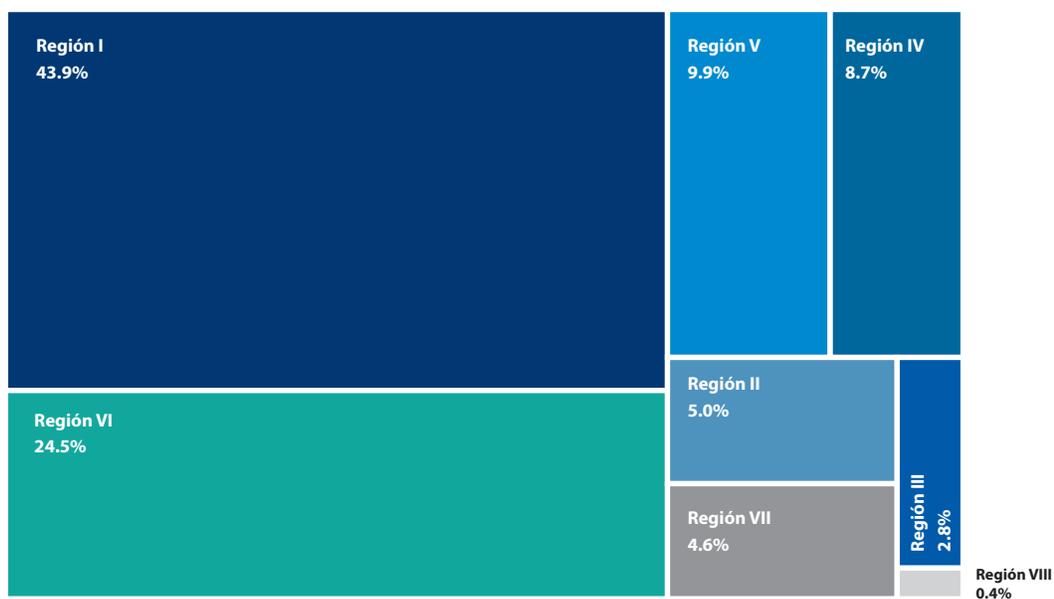
*Distribución porcentual de extorsión según sector afectado  
Año 2018*



Fuente: INE, con datos de la Policía Nacional Civil, Subdirección general de Investigación Criminal-SGIC.

## 1.30 Víctimas de extorsión según región

*Distribución porcentual de personas víctimas de extorsión según región  
Año 2018*

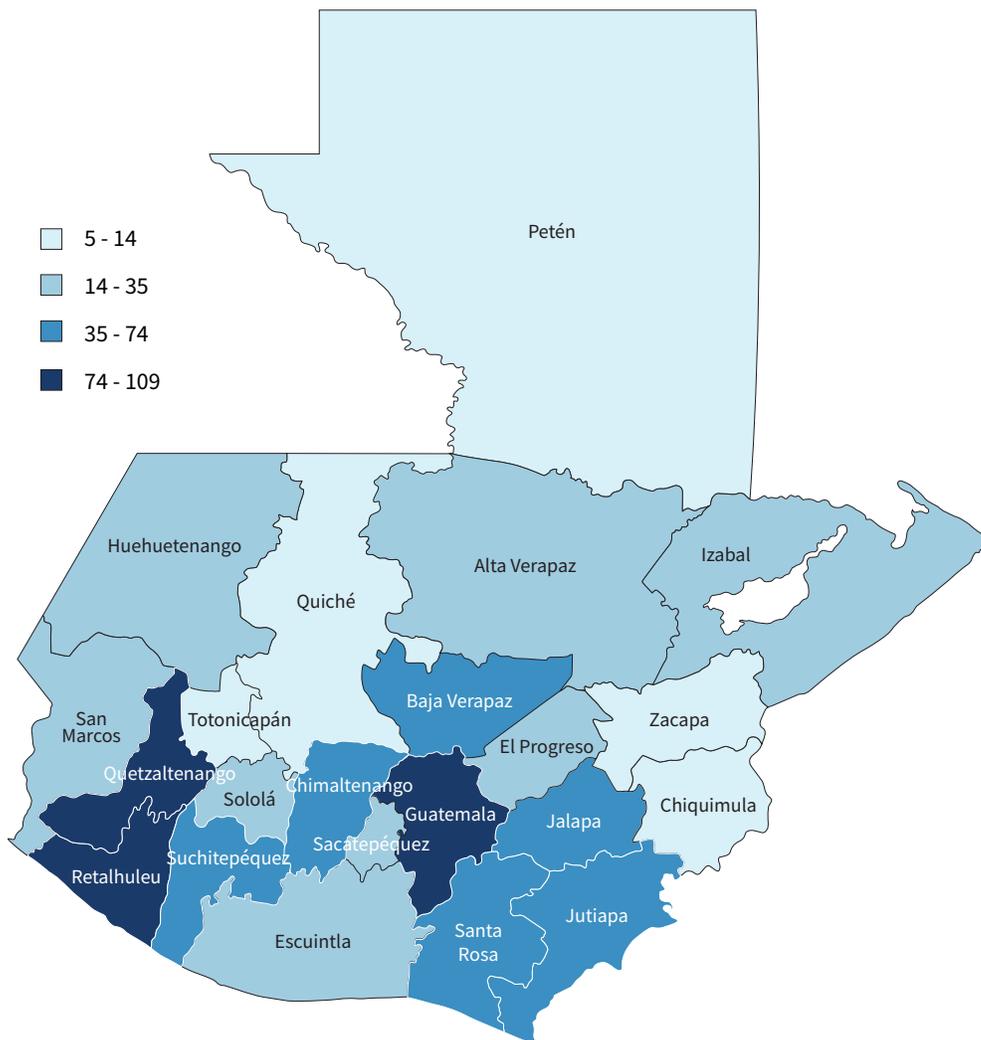


Fuente: INE, con datos de la Policía Nacional Civil, Subdirección general de Investigación Criminal-SGIC.

Nota: Ver la regionalización por departamento en anexos.

### 1.31 Víctimas de extorsión según departamento

Tasa de extorsión por cada 100,000 habitantes (2018)



Departamento	Tasa por cada 100 mil habitantes	Número de extorsión	Departamento	Tasa por cada 100 mil habitantes	Número de extorsión
Guatemala	109.3	3,814	San Marcos	27.1	325
Retalhuleu	98.9	351	Huehuetenango	24.5	333
Quetzaltenango	89.2	822	Sacatepéquez	23.7	86
Suchitepéquez	73.8	450	El Progreso	23.5	42
Santa Rosa	67.0	267	Sololá	19.5	104
Chimaltenango	66.2	492	Alta Verapaz	18.2	249
Jalapa	58.8	227	Zacapa	14.0	35
Baja Verapaz	57.8	187	Totonicapán	13.5	79
Jutiapa	52.0	262	Chiquimula	6.4	28
Escuintla	34.9	281	Quiché	6.0	72
Izabal	27.6	135	Petén	4.6	37

Fuente: Fuente: INE, con datos de la Policía Nacional Civil, Subdirección general de Investigación Criminal-SGIC.



# 2

---

# DETENIDOS

---

Persona capturada por cometer un delito en forma  
infraganti, o por investigaciones anteriores le  
descubren pruebas que la convierten en sindicado(a).

## 2.1 DETENIDOS POR HECHOS DELICTIVOS

### Personas detenidas por algún delito

Serie histórica 2014-2018



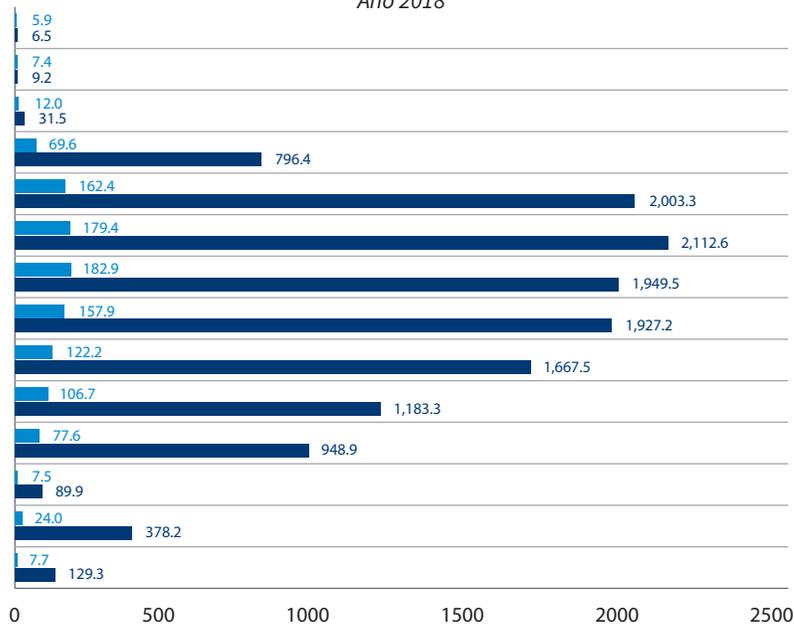
Fuente: INE, con datos de la Policía Nacional Civil.

## 2.2 Detenidos(as) según sexo y grupos de edad

Grupo de edad	Número total de detenidos	Tasa total
0-4	143	6.2
5-9	173	8.3
10-14	413	21.8
15-19	7,296	432.9
20-24	15,065	1,065.8
25-29	13,279	1,103.5
30-34	9,993	998.7
35-39	7,568	944.4
40-44	5,064	799.2
45-49	2,974	582.4
50-54	1,919	470.1
55-59	1,092	49.5
60-64	653	187.7
65 y más	523	63.8

### Tasa de personas detenidas por hechos delictivos cometidos según sexo y grupos de edades

Año 2018



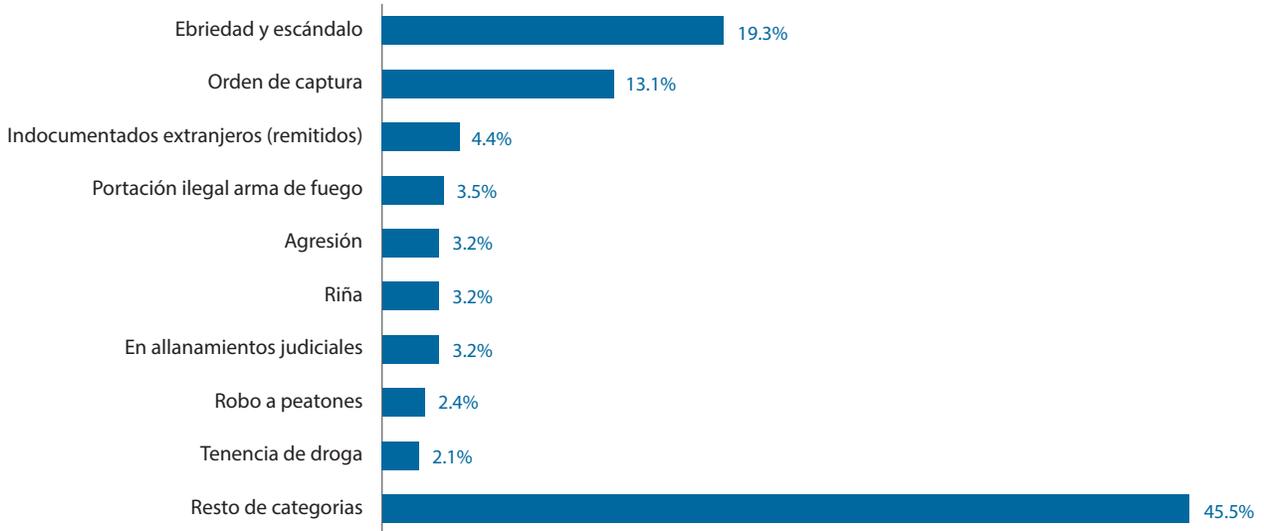
Nota: Existen 653 casos sin registro de edad.

Fuente: INE, con datos de la Policía Nacional Civil.

■ Tasa de detenidos por cada 100 mil mujeres  
■ Tasa de detenidos por cada 100 mil hombres

## 2.3 Detenidos (as) por tipos de hechos delictivos

**Principales hechos delictivos cometidos por personas detenidas**  
**Distribución porcentual según tipo de hecho delictivo**  
 Año 2018

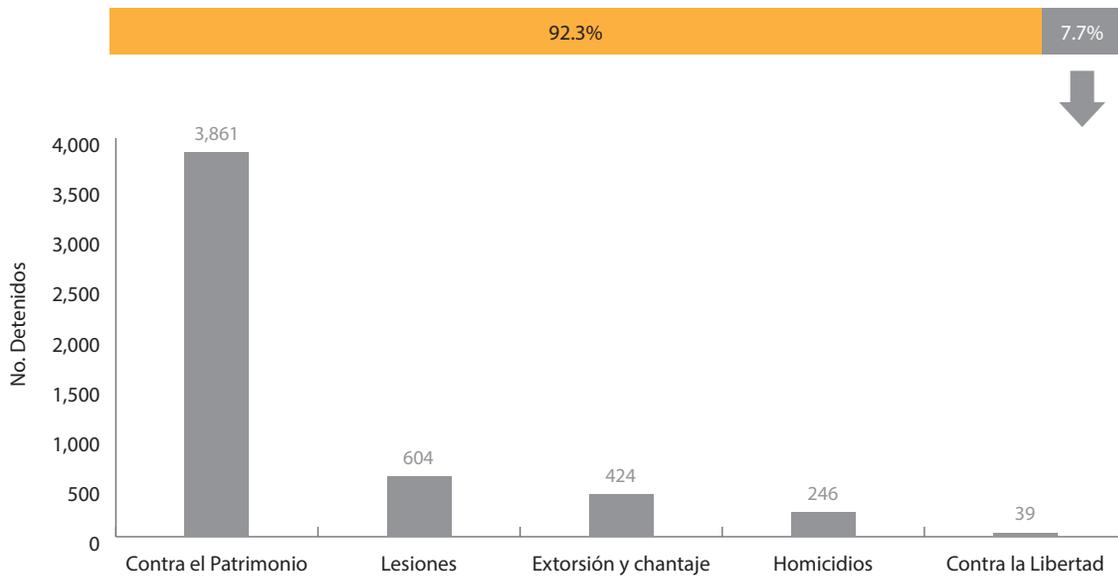


*Nota:* El resto de categorías integra el remanente de hechos delictivos.

*Fuente:* INE, con datos de la Policía Nacional Civil.

## 2.4 Detenidos (as) por grupo de hechos delictivos

**Principales grupos de hechos delictivos**  
**Distribución porcentual**  
 Año 2018



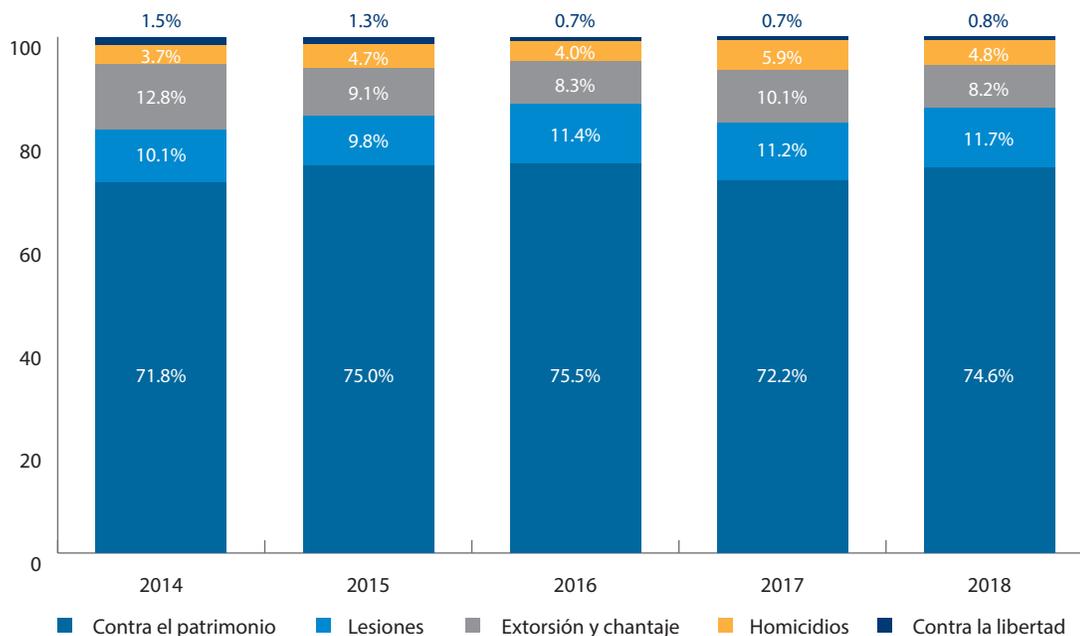
*Fuente:* INE, con datos de la Policía Nacional Civil.

■ Principales categorías ■ Otras causas

## 2.5 Serie histórica de detenidos (as) por principales hechos delictivos infringidos

Distribución porcentual de los principales grupos de delitos

Serie histórica 2014-2018

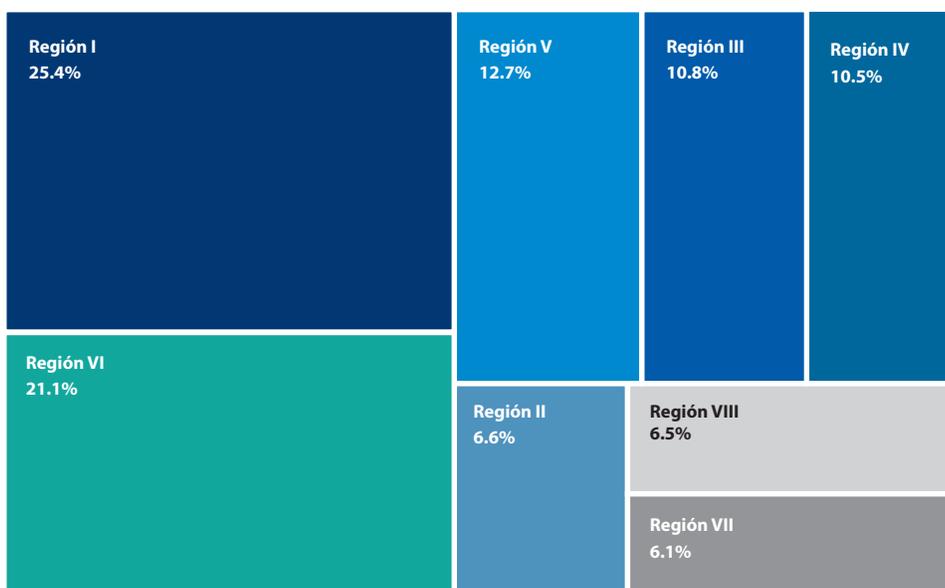


Fuente: INE, con datos de la Policía Nacional Civil.

## 2.6 Detenidos (as) según región

Distribución porcentual de personas detenidas por cometer hechos delictivos según región

Año 2018

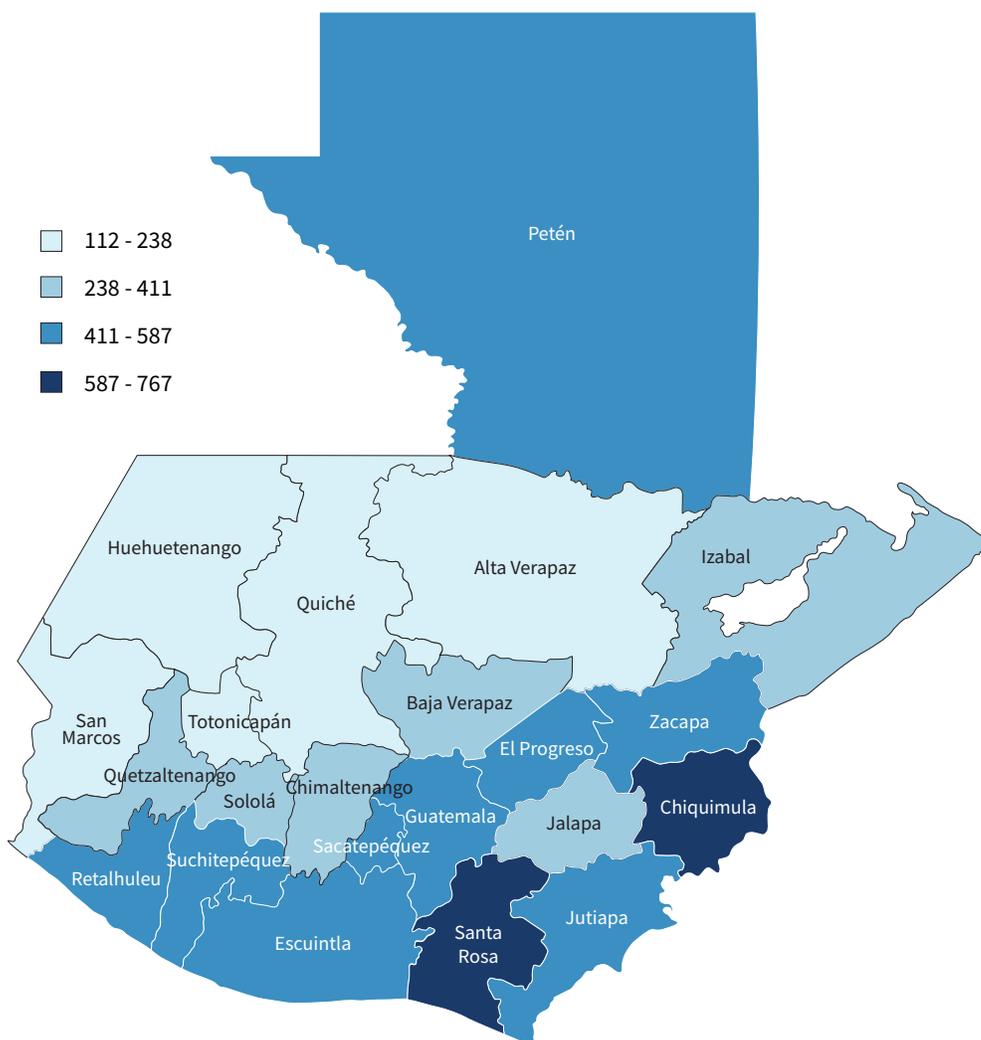


Fuente: INE, con datos de la Policía Nacional Civil.

Nota: Ver la regionalización por departamento en anexos.

## 2.7 Detenidos(as) según departamento

Tasa de detenidos por cada 100,000 habitantes (2018)



Departamento	Tasa por cada 100 mil habitantes	Número de detenidos	Departamento	Tasa por cada 100 mil habitantes	Número de detenidos
Santa Rosa	767.5	3,060	Quetzaltenango	411.3	3,788
Chiquimula	716.9	3,122	Baja Verapaz	367.2	1,187
Retalhuleu	586.7	2,083	Izabal	359.6	1,760
El Progreso	573.5	1,023	Sololá	327.7	1,750
Escuintla	569.0	4,586	Jalapa	324.1	1,251
Petén	539.3	4,364	Chimaltenango	275.8	2,049
Zacapa	537.3	1,339	Alta Verapaz	238.5	3,270
Jutiapa	536.6	2,701	San Marcos	235.7	2,827
Sacatepéquez	508.7	1,847	Huehuetenango	193.2	2,629
Suchitepéquez	495.7	3,024	Quiché	125.6	1,507
Guatemala	486.7	16,983	Totonicapán	112.4	658

Fuente: Fuente: INE, con datos de la Policía Nacional Civil.



MINISTERIO PÚBLICO

# MINISTERIO PÚBLICO

---

## INTRODUCCIÓN METODOLÓGICA

### 1. Solicitudes de información

La Unidad de Estadísticas Socioculturales y Seguridad, gestiona el requerimiento a la fuente de información, la cual se dirige a la Jefatura del Departamento del Sistema de Cómputo, SICOMP del Ministerio Público -MP-, que procesa y remite las bases de datos en formato de hoja de cálculo y en forma magnética a esta unidad.

### 2. Identificación de variables

Entre las variables que se identifican están: día de la semana del hecho, mes y año del hecho, día de la semana de la denuncia, mes y año de la denuncia, zona del municipio de Guatemala, municipio y departamento de ocurrencia, sexo, edad simple y quinquenal, estado conyugal y delito cometido.

### 3. Validación de información

Al reunir toda la información, se verifica, analiza y procesa en hojas de cálculo, con el uso de filtros y tablas dinámicas. Con el programa SPSS, se realiza la elaboración de variables aplicadas a cuadros y gráficas estadísticas.

### 4. Procesos complementarios con las fuentes de información

Se deja constancia de la recepción de la clasificación de los delitos, según como la produce la MP, se sigue el proceso de estandarización de las publicaciones que produce el INE, luego se entrega para su revisión y aprobación; seguidamente, se difunde y divulga en la página oficial de la Institución [www.ine.gob.gt](http://www.ine.gob.gt) para cumplir con la demanda de los usuarios como investigadores, estudiantes y público en general.

# 3

---

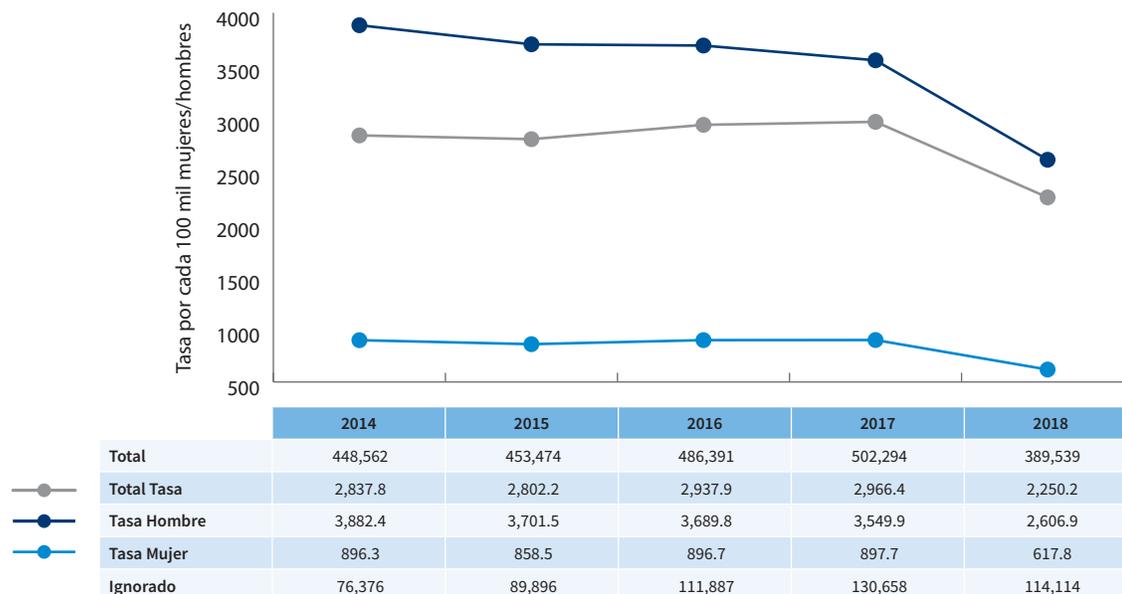
# SINDICADOS

---

Persona que entra en juicio, acusada de infringir  
las leyes penales.

### 3.1 SINDICADOS

**Personas sindicadas**  
Serie histórica 2014-2018

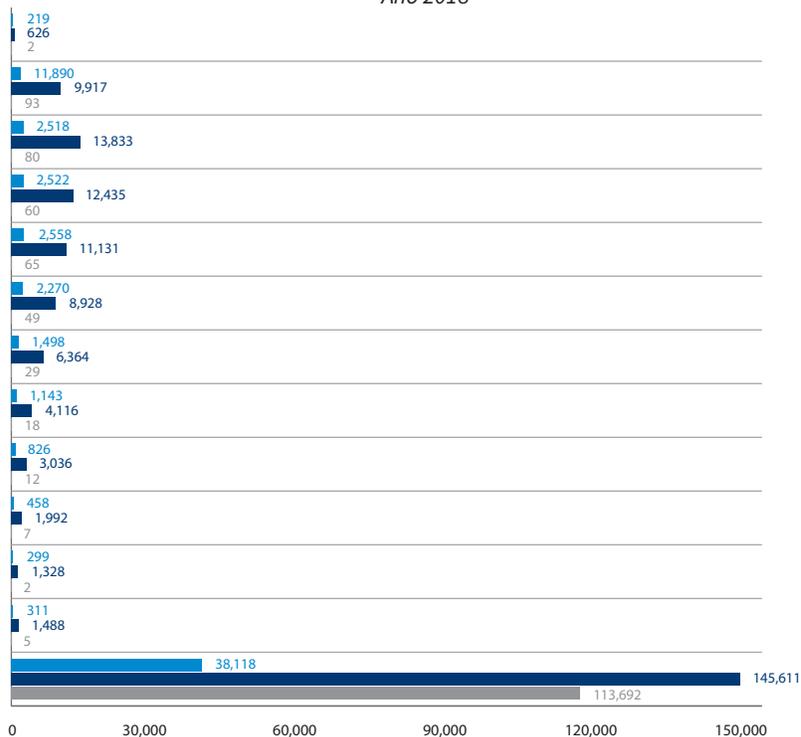


Fuente: INE, con datos del Ministerio Público –SICOM-.

### 3.2 Sindicados(as) según sexo y grupos de edad

Grupo de edad	Total de sindicados
10-14	847
15-19	11,890
20-24	16,431
25-29	15,017
30-34	13,754
35-39	11,247
40-44	7,891
45-49	5,277
50-54	3,874
55-59	2,457
60-64	1,629
65 y más	1,804
Ignorado	297,421

**Número de personas sindicadas según sexo y grupos de edades**  
Año 2018

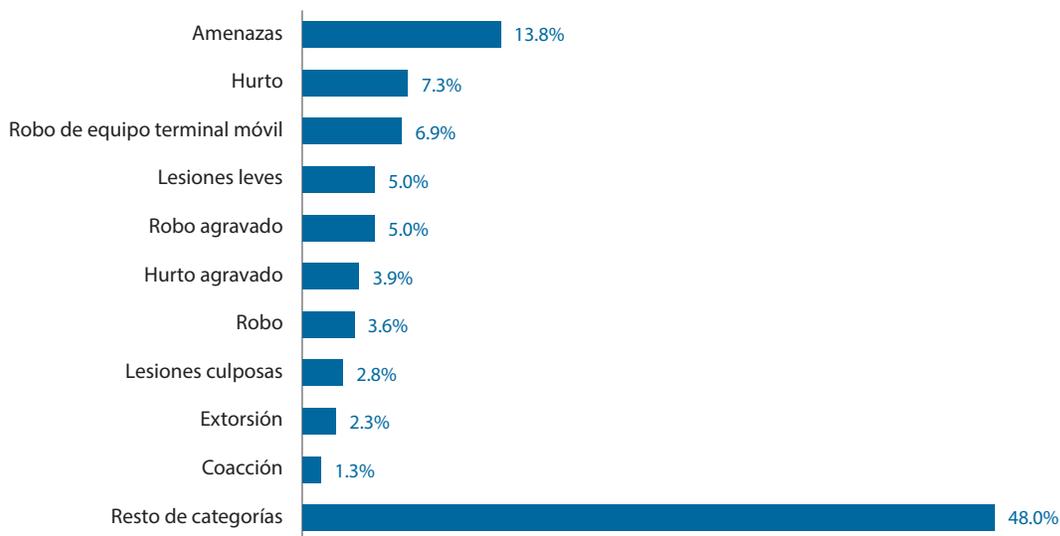


Fuente: INE, con datos del Ministerio Público –SICOM-.

■ Mujer ■ Hombre ■ Ignorado

### 3.3 Sindicados(as) por tipos de delito

**Principales delitos de personas sindicadas por transgredir leyes penales**  
**Distribución porcentual según tipo de delito**  
 Año 2018

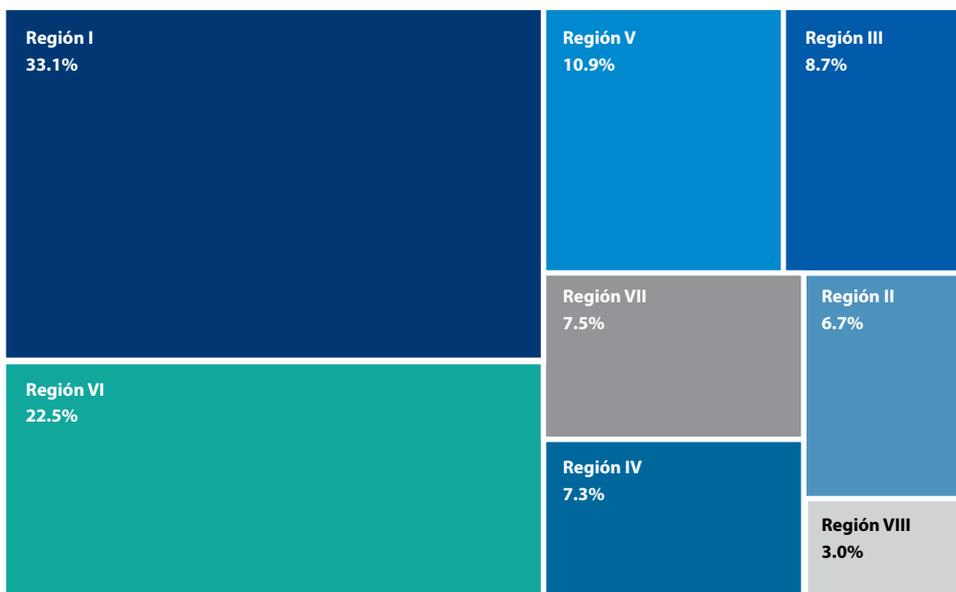


*Nota: El resto de categorías integra el remanente de delitos reportados.*

*Fuente: INE, con datos del Ministerio Público –SICOM–.*

### 3.4 Sindicados(as) según región

**Distribución porcentual de personas sindicadas por transgredir leyes penales según región**  
 Año 2018

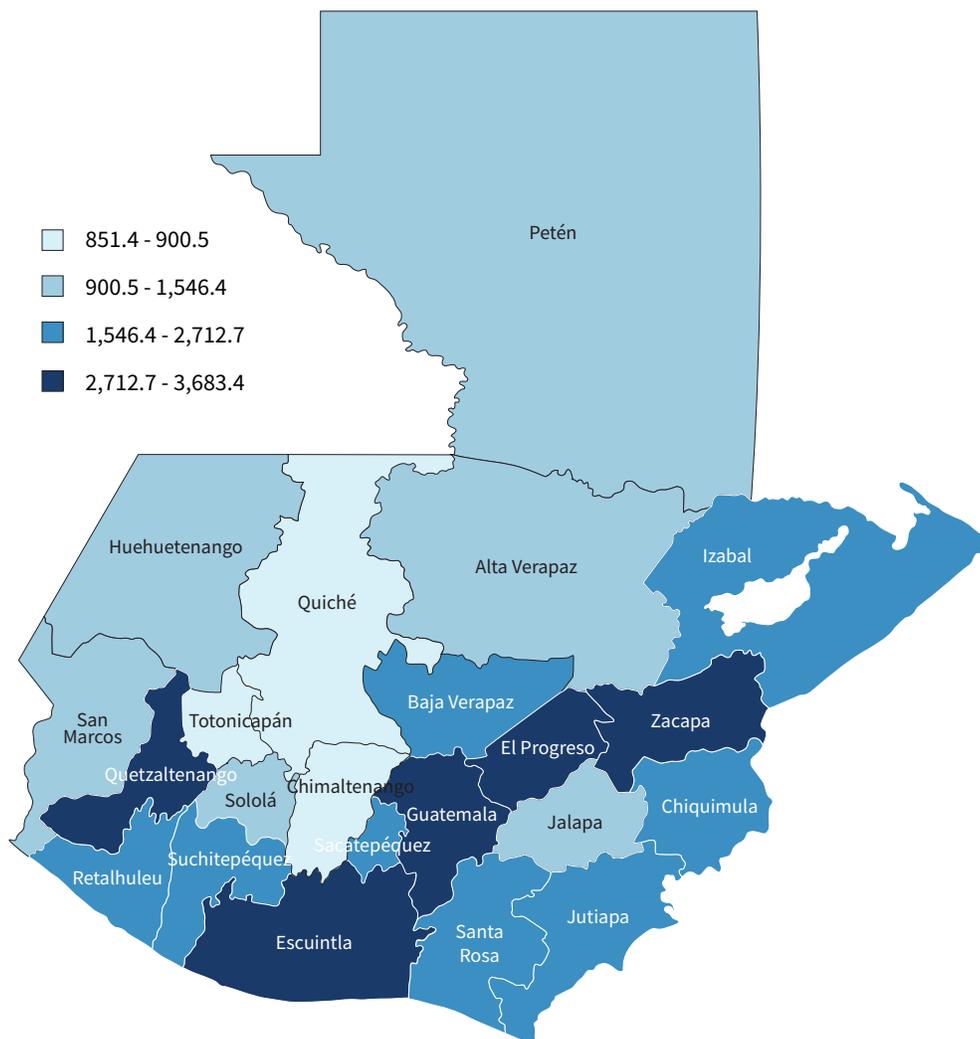


*Fuente: INE, con datos del Ministerio Público –SICOM–.*

*Nota: Ver la regionalización por departamento en anexos.*

### 3.5 Sindicados(as) según departamento

Tasa de personas sindicadas por cada 100,000 habitantes (2018)



Departamento	Tasa por cada 100 mil habitantes	Número de personas sindicadas	Departamento	Tasa por cada 100 mil habitantes	Número de personas sindicadas
Guatemala	3,683.4	128,519	Izabal	2,119.5	10,374
El Progreso	3,433.5	6,125	Chiquimula	2,107.0	9,176
Quetzaltenango	3,428.1	31,573	San Marcos	1,546.4	18,551
Zacapa	3,317.2	8,267	Jalapa	1,483.1	5,724
Escuintla	3,243.9	26,146	Petén	1,447.0	11,709
Sacatepéquez	2,712.7	9,849	Huehuetenango	1,393.2	18,958
Retalhuleu	2,676.8	9,504	Alta Verapaz	1,360.6	18,657
Santa Rosa	2,669.8	10,645	Sololá	1,234.7	6,593
Suchitepéquez	2,581.5	15,747	Totonicapán	900.5	5,273
Jutiapa	2,395.7	12,059	Chimaltenango	882.3	6,556
Baja Verapaz	2,287.1	7,394	Quiché	851.4	10,213

*Nota:* Se registraron 191 personas agredidas extranjeras, y 1,736 personas sin registro de departamento.

*Fuente:* INE, con datos del Ministerio Público -SICOM-.

# 4

---

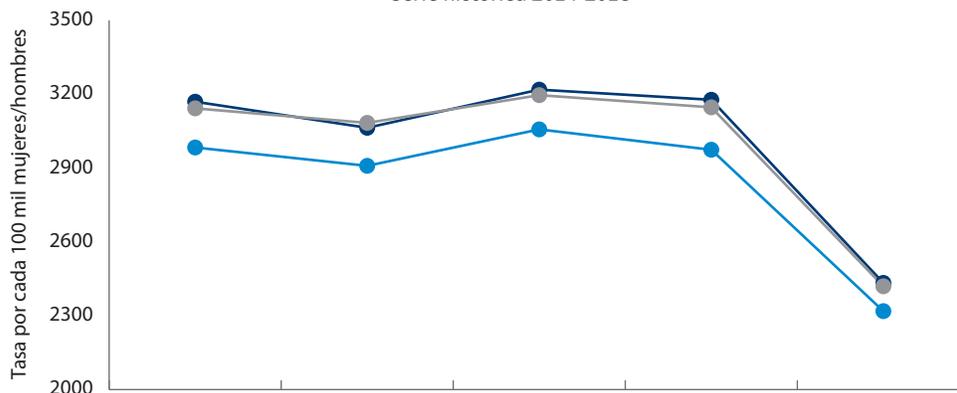
# AGRAVIADOS

---

Se define como lo que implica, provoca, causa y contiene agravio o una ofensa que se hace a una persona por su honra y su buen nombre, menosprecio y humillación en la que se somete.

## 4.1 AGRAVIADOS

**Personas agraviadas**  
Serie histórica 2014-2018



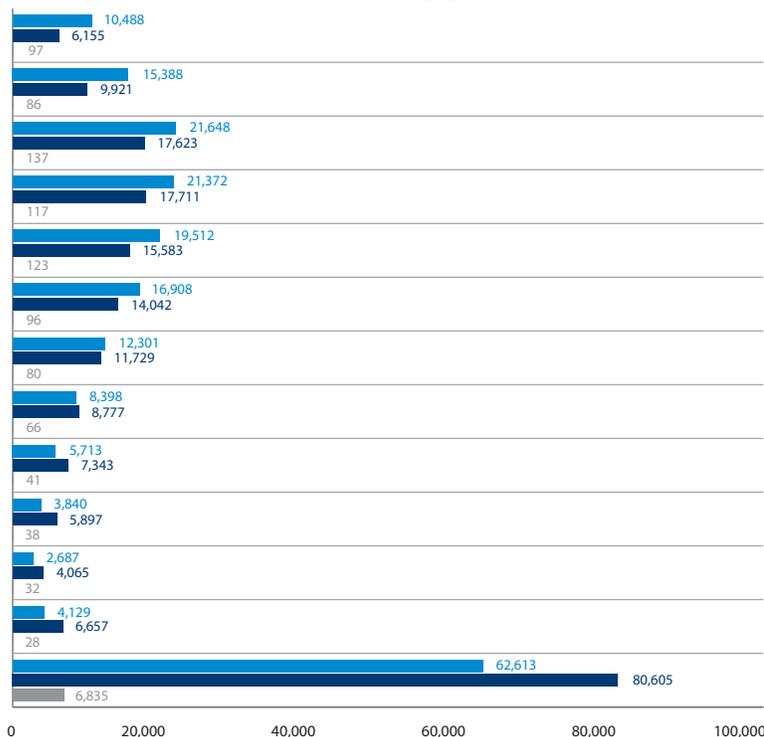
	2014	2015	2016	2017	2018
Total	496,763	499,007	529,173	532,835	418,881
Total Tasa	3,142.7	3,083.5	3,196.3	3,146.8	2,419.7
Tasa Hombre	3,169.6	3,063.7	3,218.7	3,177.5	2,433.3
Tasa Mujer	2,983.7	2,909.1	3,057.2	2,974.5	2,318.6
Ignorado	10,783	16,200	9,960	12,364	7,776

Fuente: INE, con datos del Ministerio Público –SICOM–.

## 4.2 Agraviados(as) según sexo y grupos de edad

Grupo de edad	Total de agraviados
13-14	16,740
15-19	25,395
20-24	39,408
25-29	39,200
30-34	35,218
35-39	31,046
40-44	24,110
45-49	17,241
50-54	13,097
55-59	9,775
60-64	6,784
65 y más	10,814
Ignorado	150,053

**Número de personas agraviadas según sexo y grupos de edades**  
Año 2018

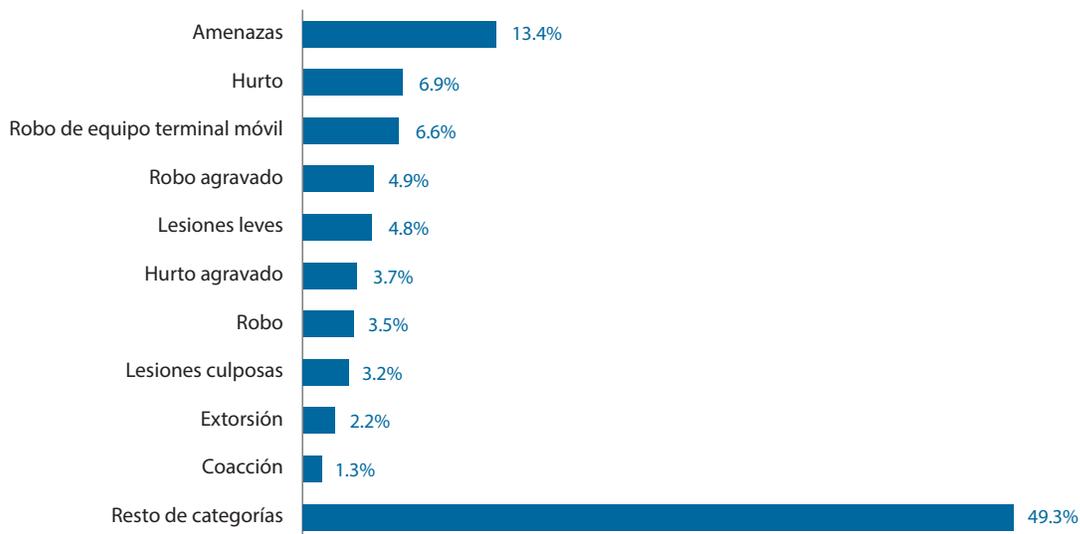


Fuente: INE, con datos del Ministerio Público –SICOM–.

■ Mujer ■ Hombre ■ Ignorado

### 4.3 Agraviados(as) por tipos de delito

**Principales delitos de personas agraviadas**  
**Distribución porcentual según tipo de delito**  
 Año 2018



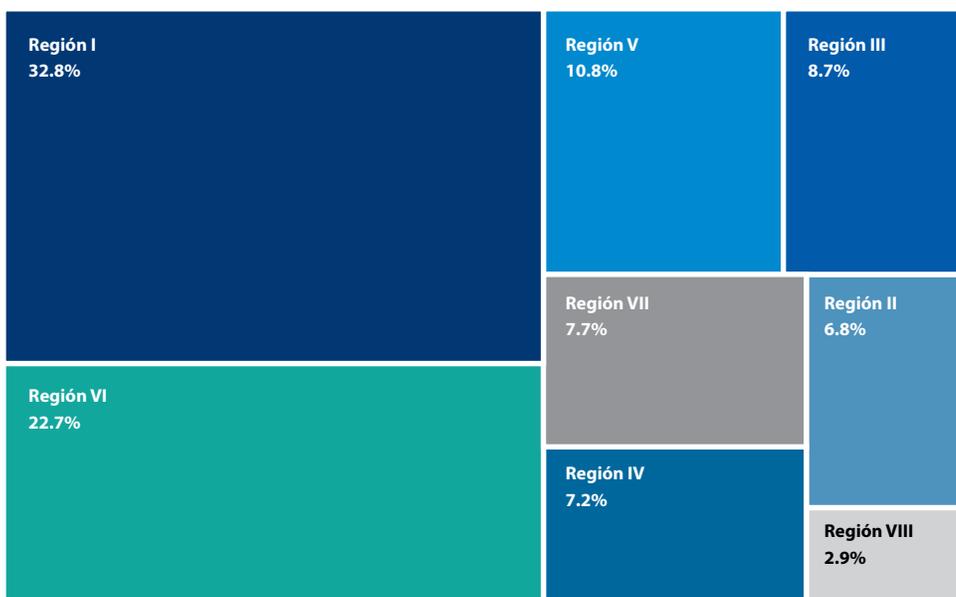
*Nota:* El resto de categorías integra el remanente de delitos reportados.

*Fuente:* INE, con datos del Ministerio Público –SICOM–.

MP - Agraviados

### 4.4 Agraviados (as) según región

**Distribución porcentual de personas agraviadas según región**  
 Año 2018

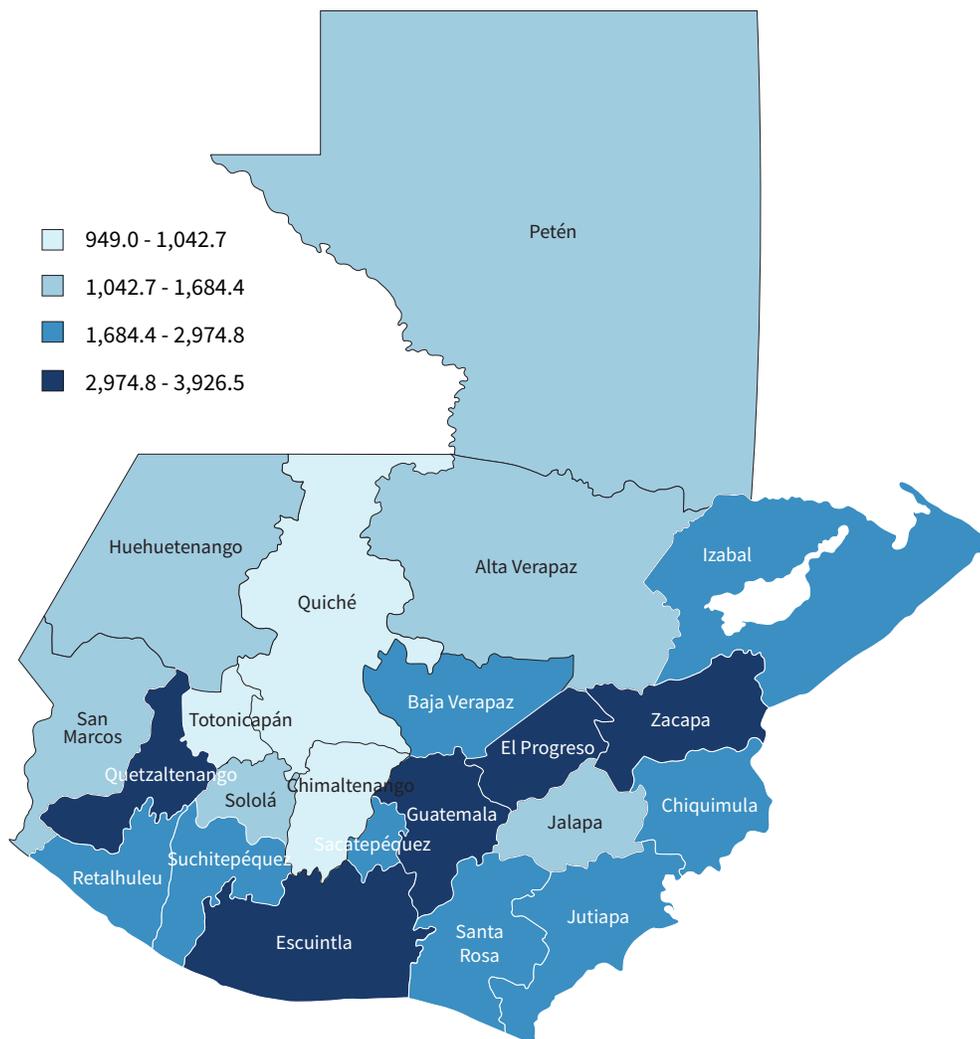


*Fuente:* INE, con datos del Ministerio Público –SICOM–.

*Nota:* Ver la regionalización por departamento en anexos.

## 4.5 Agraviados(as) según departamento

Tasa de personas agraviadas por cada 100,000 habitantes (2018)



Departamento	Tasa por cada 100 mil habitantes	Número de personas agraviadas	Departamento	Tasa por cada 100 mil habitantes	Número de personas agraviadas
Guatemala	3,926.5	137,000	Izabal	2,315.5	11,333
El Progreso	3,800.2	6,779	Chiquimula	2,201.6	9,588
Quetzaltenango	3,591.7	33,080	San Marcos	1,684.4	20,206
Escuintla	3,489.5	28,126	Jalapa	1,553.0	5,994
Zacapa	3,434.4	8,559	Petén	1,538.7	12,451
Retalhuleu	2,974.8	10,562	Huehuetenango	1,537.4	20,919
Suchitepéquez	2,883.8	17,591	Alta Verapaz	1,516.0	20,788
Santa Rosa	2,825.1	11,264	Sololá	1,362.5	7,275
Sacatepéquez	2,748.8	9,980	Totonicapán	1,042.7	6,106
Jutiapa	2,578.8	12,981	Chimaltenango	954.8	7,095
Baja Verapaz	2,378.3	7,689	Quiché	949.0	11,384

*Nota:* Se registraron 223 personas agredidas extranjeras, y 1,908 personas sin registro de departamento.

*Fuente:* INE, con datos del Ministerio Público –SICOM-.

# **INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS FORENSES**

---

## INTRODUCCIÓN METODOLÓGICA

### 1. Solicitudes de información

Dirección General del Instituto Nacional de Ciencias Forenses -INACIF-, que remite vía internet mensualmente la información a esta Unidad.

### 2. Identificación de variables

Entre las variables que se identifican están: día de la semana de ocurrencia, día de ocurrencia, mes y año de ocurrencia, departamento de ocurrencia, edades simple y quinquenal, menor o mayor de edad, sexo, evaluación médico legal y evaluación médica de necropsia.

### 3. Validación de información

Al reunir toda la información, se verifica, analiza y procesa en hojas de cálculo, con el uso de filtros y tablas dinámicas. Con el programa SPSS, se realiza la elaboración de variables aplicadas a cuadros y gráficas estadísticas.

### 4. Procesos complementarios con las fuentes de información

Se deja constancia de la recepción de la clasificación de las causas, según como la produce la INACIF, se sigue el proceso de estandarización de las publicaciones que produce el INE, luego se entrega para su revisión y aprobación; seguidamente, se difunde y divulga en la página oficial de la Institución [www.ine.gob.gt](http://www.ine.gob.gt) para cumplir con la demanda de los usuarios como investigadores, estudiantes y público en general.

# 5

---

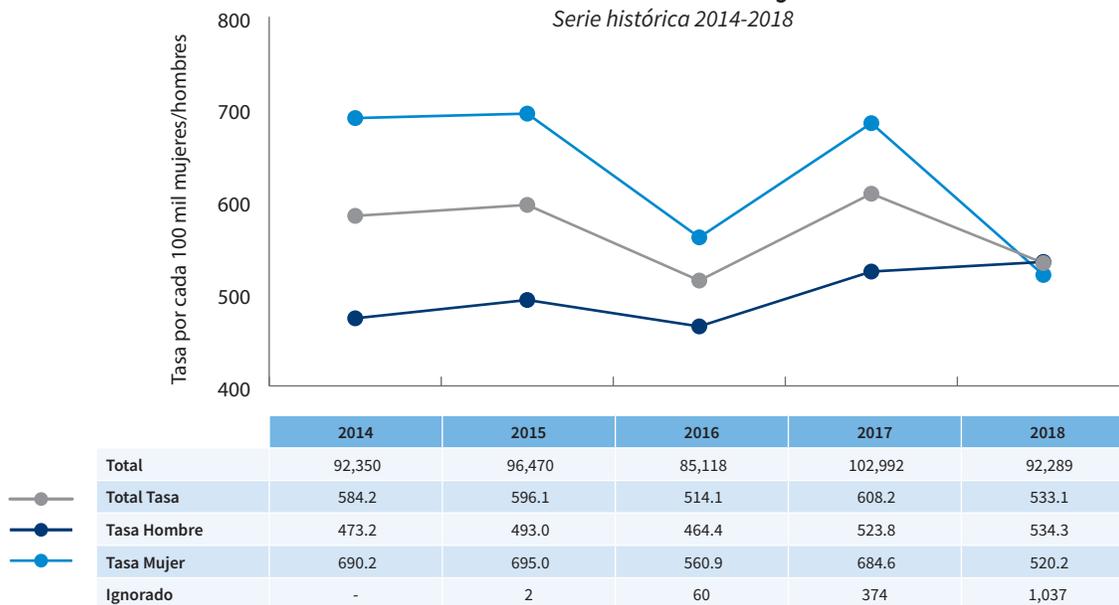
## REGISTROS DE EVALUACIONES

---

Informes que registran el criterio médico para  
conocer el resultado del análisis científico del hecho  
ofensivo sobre la persona evaluada

## 5.1 EVALUACIONES MÉDICO-LEGAL

**Evaluaciones médico-legal**  
Serie histórica 2014-2018

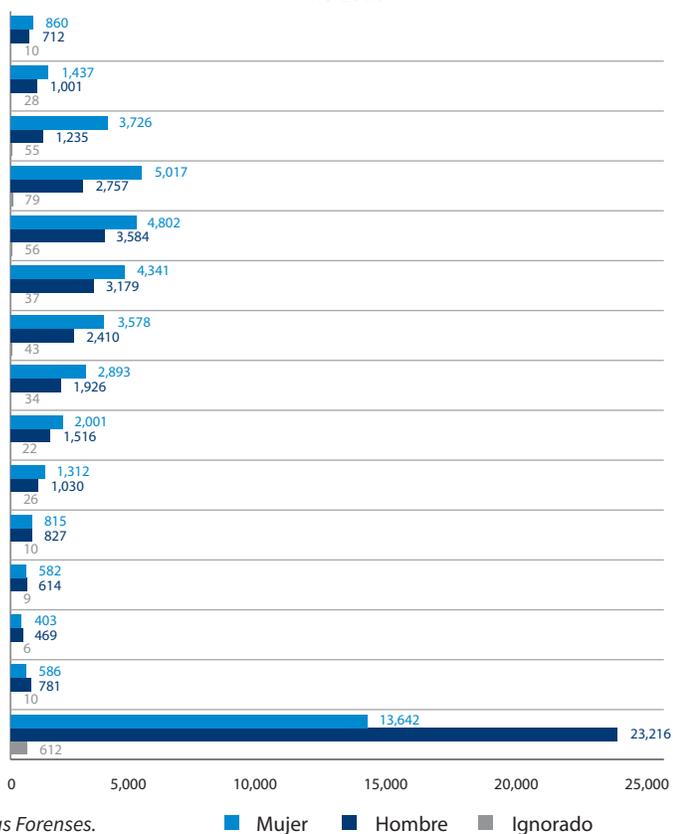


Fuente: INE, con datos del Instituto Nacional de Ciencias Forenses.

## 5.2 Evaluaciones según sexo y grupos de edad

Grupo de edad	Total evaluaciones médico-legal
0-4	1,582
5-9	2,466
10-14	5,016
15-19	7,853
20-24	8,442
25-29	7,557
30-34	6,031
35-39	4,853
40-44	3,539
45-49	2,368
50-54	1,652
55-59	1,205
60-64	878
65 y más	1,377
Ignorado	37,470

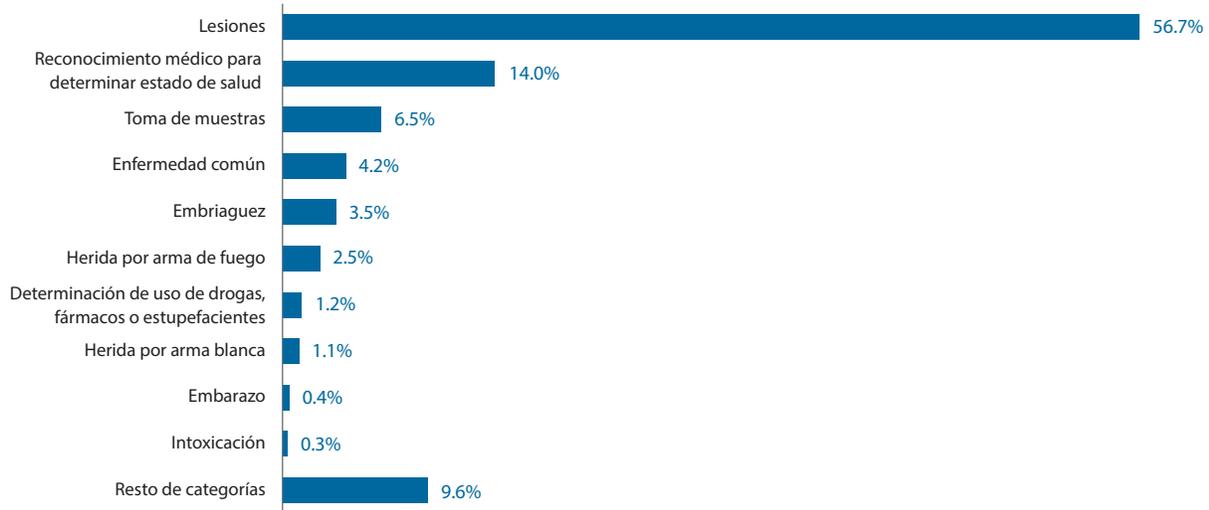
**Evaluaciones médico-legal según sexo y grupos de edades**  
Año 2018



Fuente: INE, con datos del Instituto Nacional de Ciencias Forenses.

### 5.3 Evaluaciones según resultado

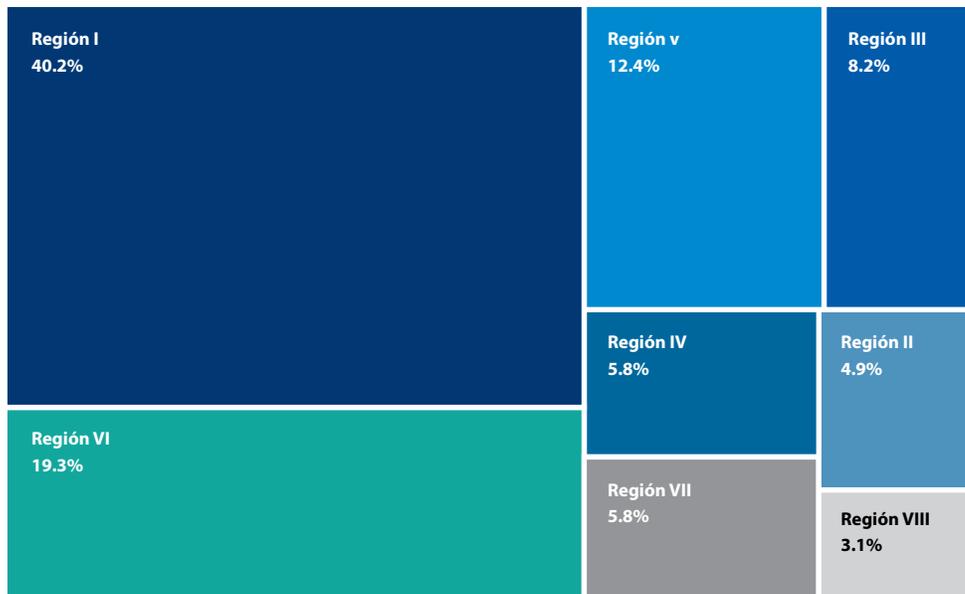
**Evaluaciones médico-legal realizadas**  
**Distribución porcentual según tipo de dictamen**  
Año 2018



*Nota:* El resto de categorías integra el remanente de evaluaciones médico-legal reportadas.  
*Fuente:* INE, con datos del Instituto Nacional de Ciencias Forenses.

### 5.4 Evaluaciones según región

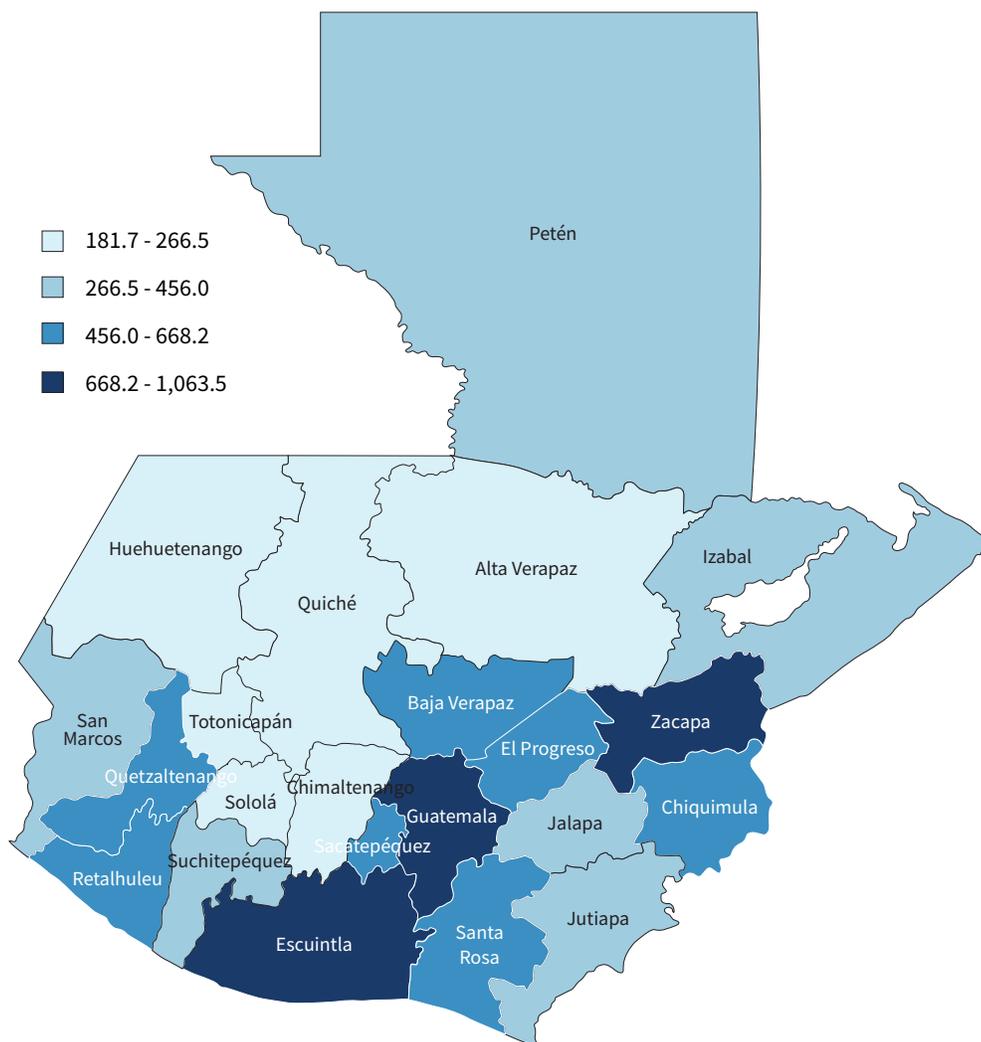
**Distribución porcentual de evaluaciones médico-legal según región**  
Año 2018



*Fuente:* INE, con datos del Instituto Nacional de Ciencias Forenses.  
*Nota:* Ver la regionalización por departamento en anexos.

## 5.5 Evaluaciones según departamento

Tasa de evaluaciones médico-legal por cada 100,000 habitantes (2018)



Departamento	Tasa por cada 100 mil habitantes	Número de evaluaciones médico-legal	Departamento	Tasa por cada 100 mil habitantes	Número de evaluaciones médico-legal
Guatemala	1,063.5	37,107	Suchitepéquez	450.7	2,749
Zacapa	901.2	2,246	Jalapa	414.3	1,599
Escuintla	877.7	7,074	San Marcos	410.1	4,920
Sacatepéquez	668.2	2,426	Jutiapa	358.0	1,802
Quetzaltenango	590.5	5,439	Petén	355.0	2,873
Baja Verapaz	576.9	1,865	Chimaltenango	266.5	1,980
Retalhuleu	539.1	1,914	Sololá	264.4	1,412
Chiquimula	509.7	2,220	Totonicapán	240.4	1,408
Santa Rosa	504.1	2,010	Huehuetenango	234.7	3,194
El Progreso	503.4	898	Alta Verapaz	200.0	2,742
Izabal	456.0	2,232	Quiché	181.7	2,179

Fuente: INE, con datos del Instituto Nacional de Ciencias Forenses.

# 6

---

## REGISTROS DE NECROPSIAS

---

Necropsias o autopsias, son los informes que registran el criterio del médico especialista en patología para conocer el resultado del análisis científico sobre la persona fallecida

## 6.1 NECROPSIAS MÉDICO-LEGAL

**Necropsias médico-legal**  
Serie histórica 2014-2018

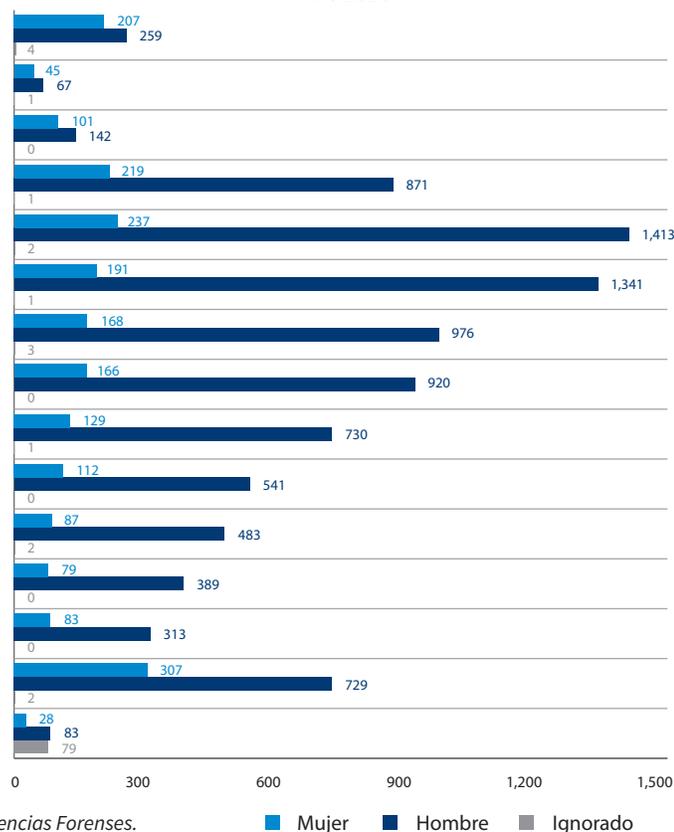


Fuente: INE, con datos del Instituto Nacional de Ciencias Forenses.

## 6.2 Necropsias según sexo y grupos de edad

Grupo de edad	Total de necropsias médico-legal
0-4	470
5-9	113
10-14	243
15-19	1,091
20-24	1,652
25-29	1,533
30-34	1,147
35-39	1,086
40-44	860
45-49	653
50-54	572
55-59	468
60-64	396
65 y más	1,038
Ignorado	190

**Necropsias médico-legal según sexo y grupos de edades**  
Año 2018

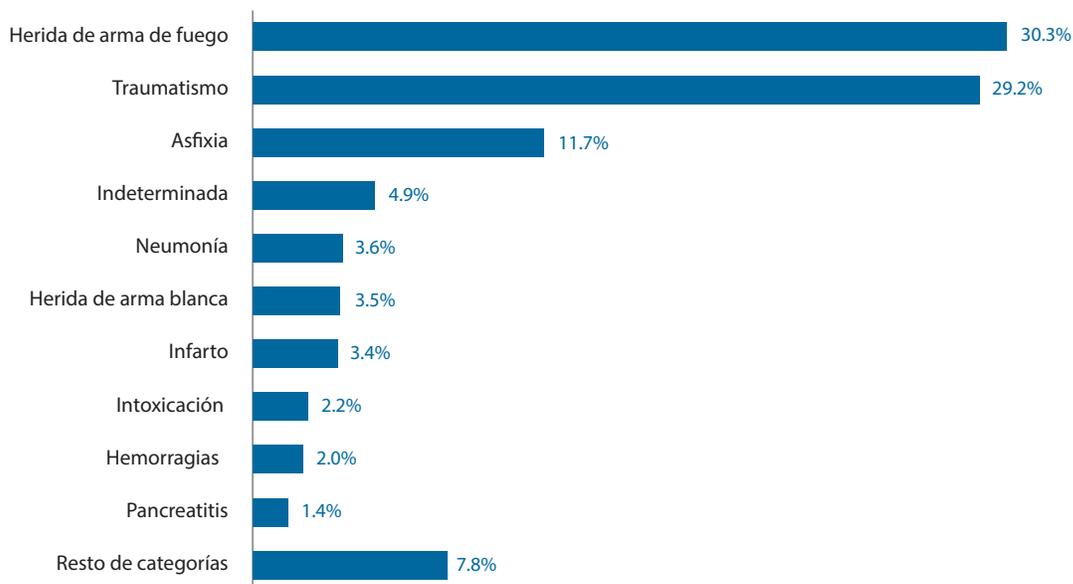


Fuente: INE, con datos del Instituto Nacional de Ciencias Forenses.

■ Mujer ■ Hombre ■ Ignorado

## 6.3 Necropsias según dictamen

**Necropsias médico-legal realizadas**  
**Distribución porcentual según tipo de dictamen**  
 Año 2018



Fuente: INE, con datos del Instituto Nacional de Ciencias Forenses.

## 6.4 Necropsias según región

**Distribución porcentual de necropsias médico-legal según región**  
 Año 2018

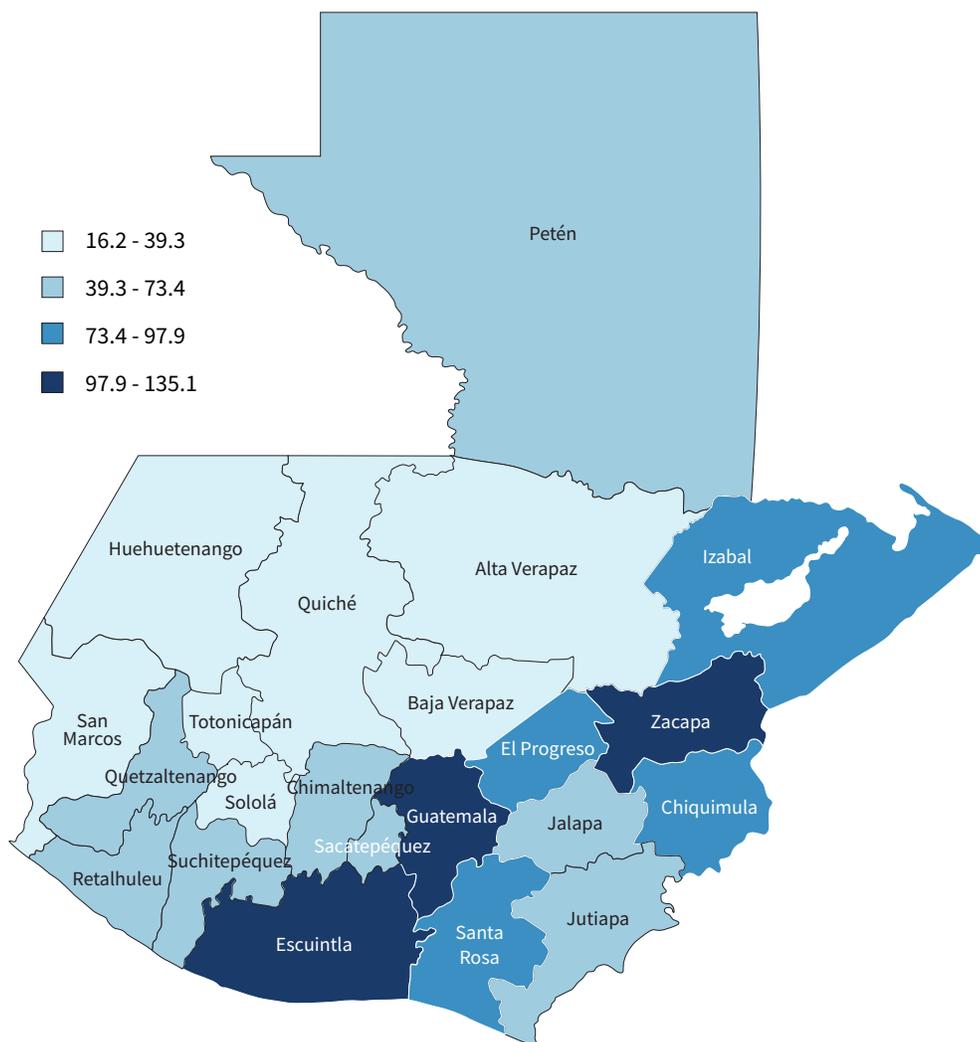


Fuente: INE, con datos del Instituto Nacional de Ciencias Forenses.

Nota: Ver la regionalización por departamento en anexos.

## 6.5 Necropsias según departamento

Tasa de necropsias por cada 100,000 habitantes (2018)



Departamento	Tasa por cada 100 mil habitantes	Número de necropsias médico-legal	Departamento	Tasa por cada 100 mil habitantes	Número de necropsias médico-legal
Escuintla	135.1	1,089	Retalhuleu	59.4	211
Zacapa	132.0	329	Suchitepéquez	58.0	354
Guatemala	123.1	4,296	Quetzaltenango	57.3	528
Izabal	97.9	479	Chimaltenango	46.2	343
El Progreso	95.3	170	Baja Verapaz	39.3	127
Santa Rosa	93.0	371	Alta Verapaz	29.0	398
Chiquimula	91.8	400	Totonicapán	26.5	155
Petén	73.4	594	San Marcos	25.9	311
Jalapa	67.4	260	Sololá	20.0	107
Jutiapa	67.3	339	Huehuetenango	16.5	225
Sacatepéquez	63.9	232	Quiché	16.2	194

Fuente: INE, con datos del Instituto Nacional de Ciencias Forenses.

# ORGANISMO JUDICIAL

---

## INTRODUCCIÓN METODOLÓGICA

### 1. Solicitudes de información

Jefatura del Departamento de Estadística del Organismo Judicial -OJ-, quien autoriza, procesa y envía las bases de datos en formato de hoja de cálculo y en forma magnética a esta unidad.

### 2. Identificación de variables

Mes y año de registro, menor o mayor de edad, sexo, involucramiento o participación de la persona, tipo de fallo, departamento, y delito cometido.

### 3. Validación de información

Al reunir toda la información, se verifica, analiza y procesa en hojas de cálculo, con el uso de filtros y tablas dinámicas. Con el programa SPSS, se realiza la elaboración de variables aplicadas a cuadros y gráficas estadísticas.

### 4. Procesos complementarios con las fuentes de información

Se deja constancia de la recepción de la clasificación de los delitos, según como la produce en OJ, se sigue el proceso de estandarización de las publicaciones que produce el INE, luego se entrega para su revisión y aprobación; seguidamente, se difunde y divulga en la página oficial de la Institución [www.ine.gob.gt](http://www.ine.gob.gt) para cumplir con la demanda de los usuarios como investigadores, estudiantes y público en general.

## 7

---

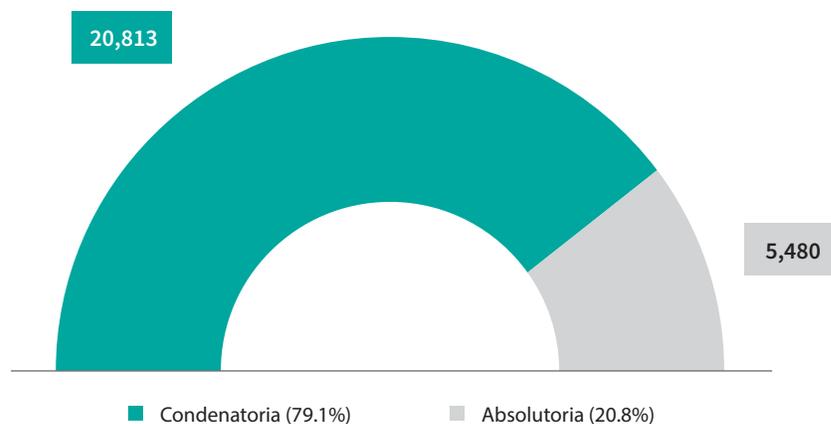
# REGISTRO DE SENTENCIAS

---

Decisiones del juez para absolver los cargos imputados a una persona o condenarla a que cumpla una pena de prisión, muerte, pago de multa, u otro cumplimiento

## 7.1 SENTENCIAS DICTADAS A SINDICADOS POR EL ORGANISMO JUDICIAL

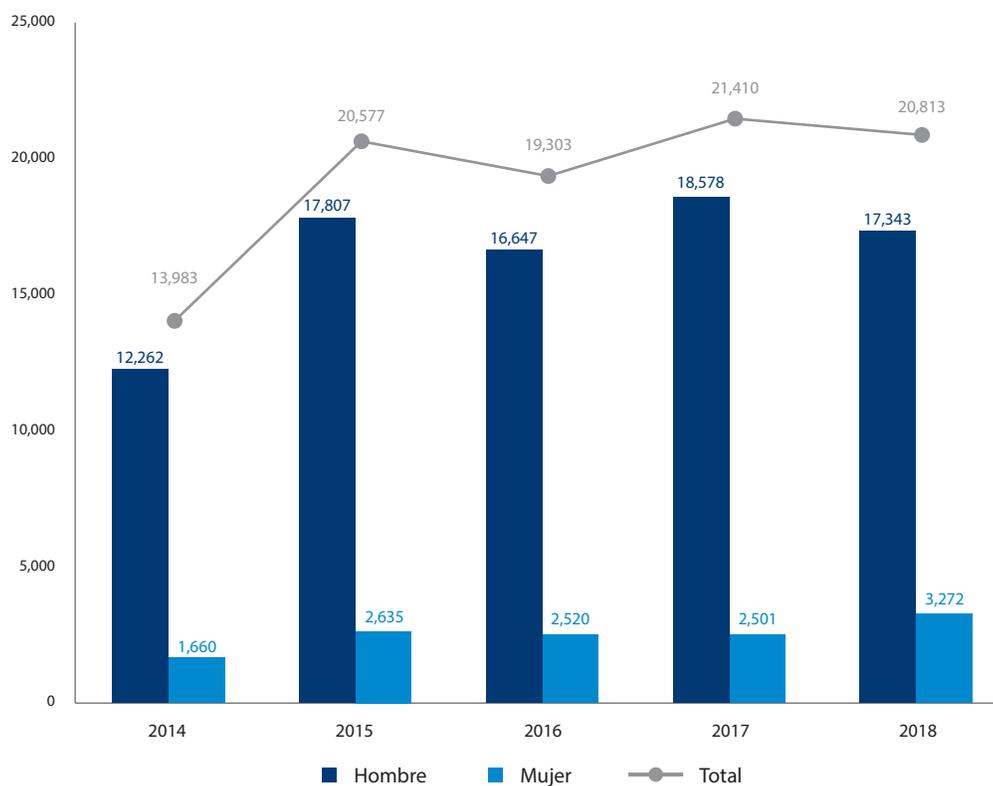
*Sentencias dictadas a sindicatos por el Organismo Judicial  
Distribución porcentual según tipo de sentencia  
Año 2018*



Fuente: INE, con datos del Organismo Judicial.

## 7.2 SENTENCIAS CONDENATORIAS

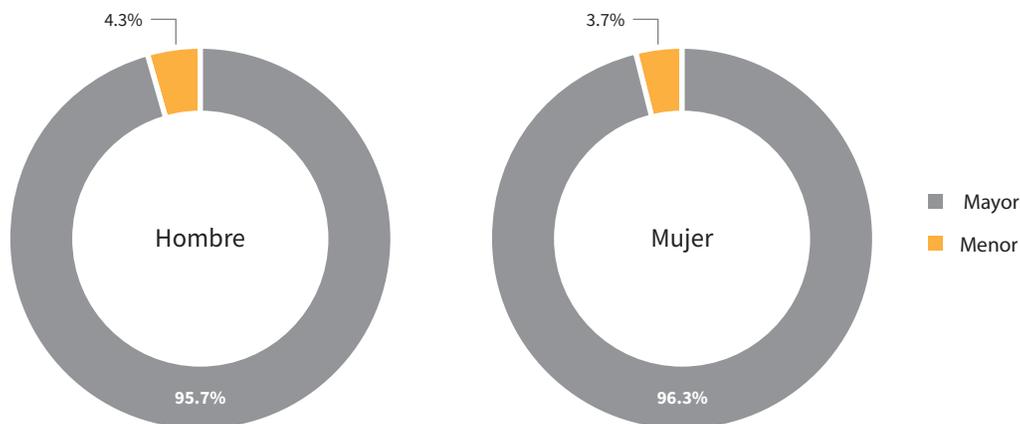
*Sentencias condenatorias dictadas a sindicatos  
Serie histórica: 2014 - 2018*



Fuente: INE, con datos del Organismo Judicial.

### 7.3 Sentencias condenatorias según sexo y grupo de edad

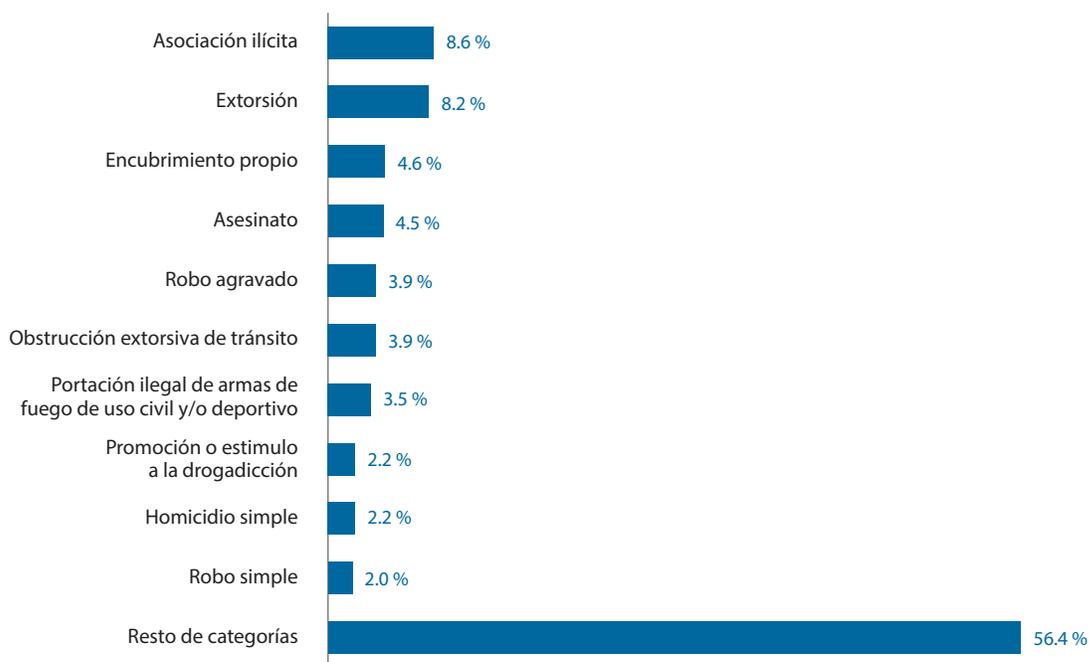
**Sentencias condenatorias dictadas a sindicados**  
**Distribución porcentual por sexo según grupo de edad**  
 Año 2018



Fuente: INE, con datos del Organismo Judicial.

### 7.4 Sentencias condenatorias según delito cometido

**Sentencias condenatorias dictadas a sindicados**  
**Distribución porcentual según tipo de delito cometido**  
 Año 2018

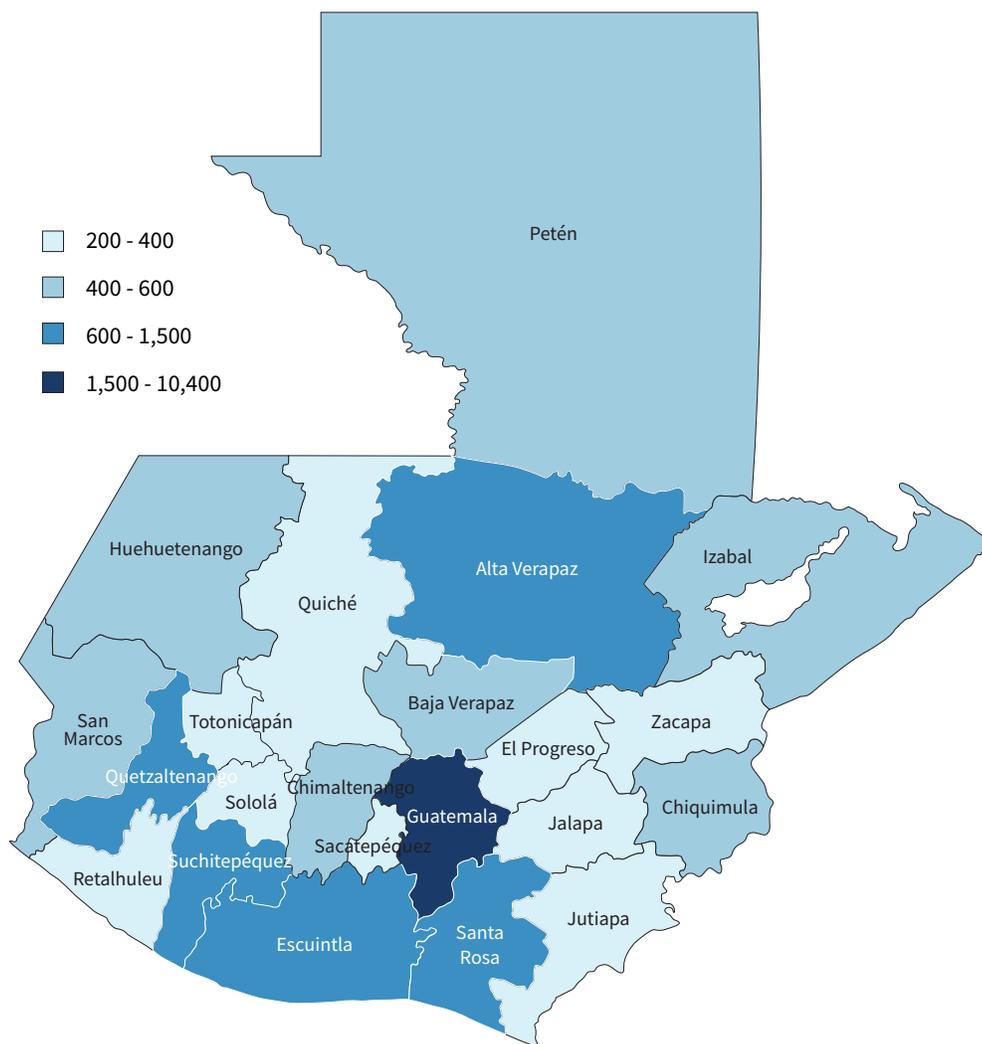


Fuente: INE, con datos del Organismo Judicial.

Nota: El resto de categorías integra el remanente de delitos reportados.

## 7.5 Sentencias condenatorias según departamento

No. de sentencias condenatorias (2018)

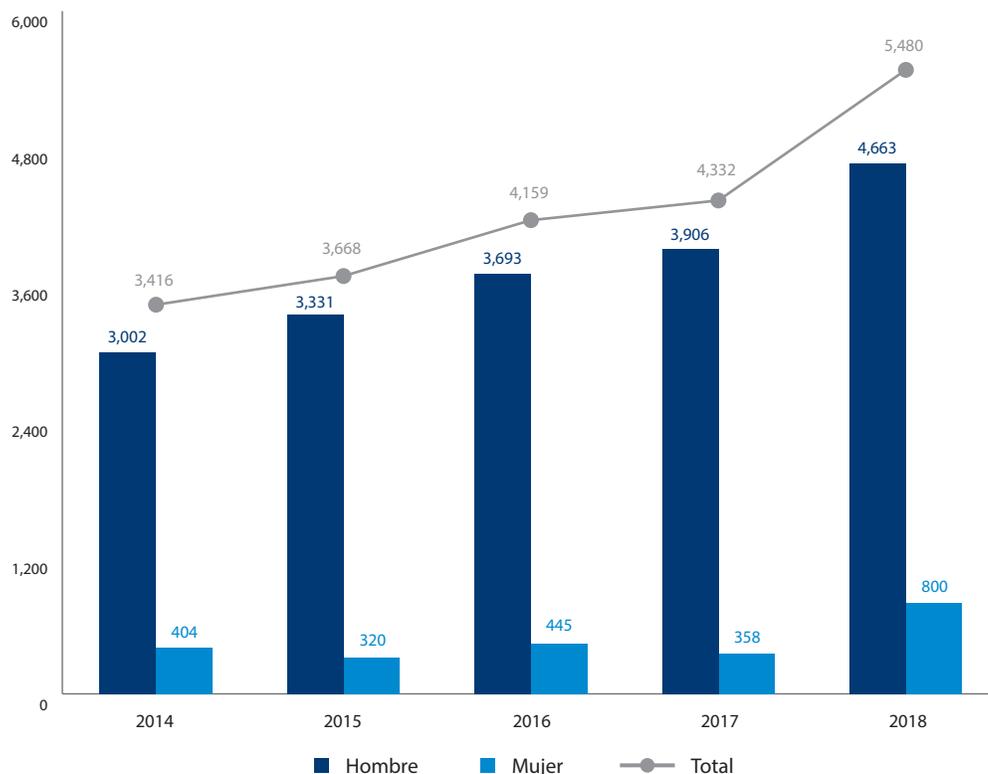


Departamento	Número de sentencias condenatorias	Departamento	Número de sentencias condenatorias
Guatemala	10,352	Huehuetenango	447
Quetzaltenango	1,536	San Marcos	407
Alta Verapaz	787	Zacapa	380
Escuintla	717	Jalapa	345
Santa Rosa	684	Totonicapán	332
Suchitepéquez	629	Sacatepéquez	323
Izabal	559	Quiché	321
Chimaltenango	531	Sololá	297
Baja Verapaz	488	Jutiapa	286
Chiquimula	485	Retalhuleu	236
Petén	473	El Progreso	198

Fuente: INE, con datos del Organismo Judicial.

## 7.6 SENTENCIAS ABSOLUTORIAS

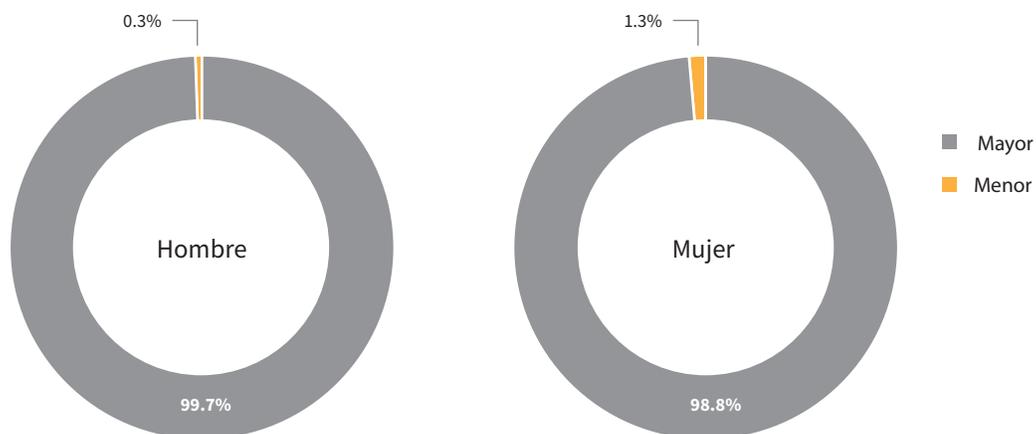
**Sentencias absolutorias dictadas a sindicados**  
Serie histórica: 2014-2018



Fuente: INE, con datos del Organismo Judicial.

## 7.7 Sentencias absolutorias según sexo y grupo de edad

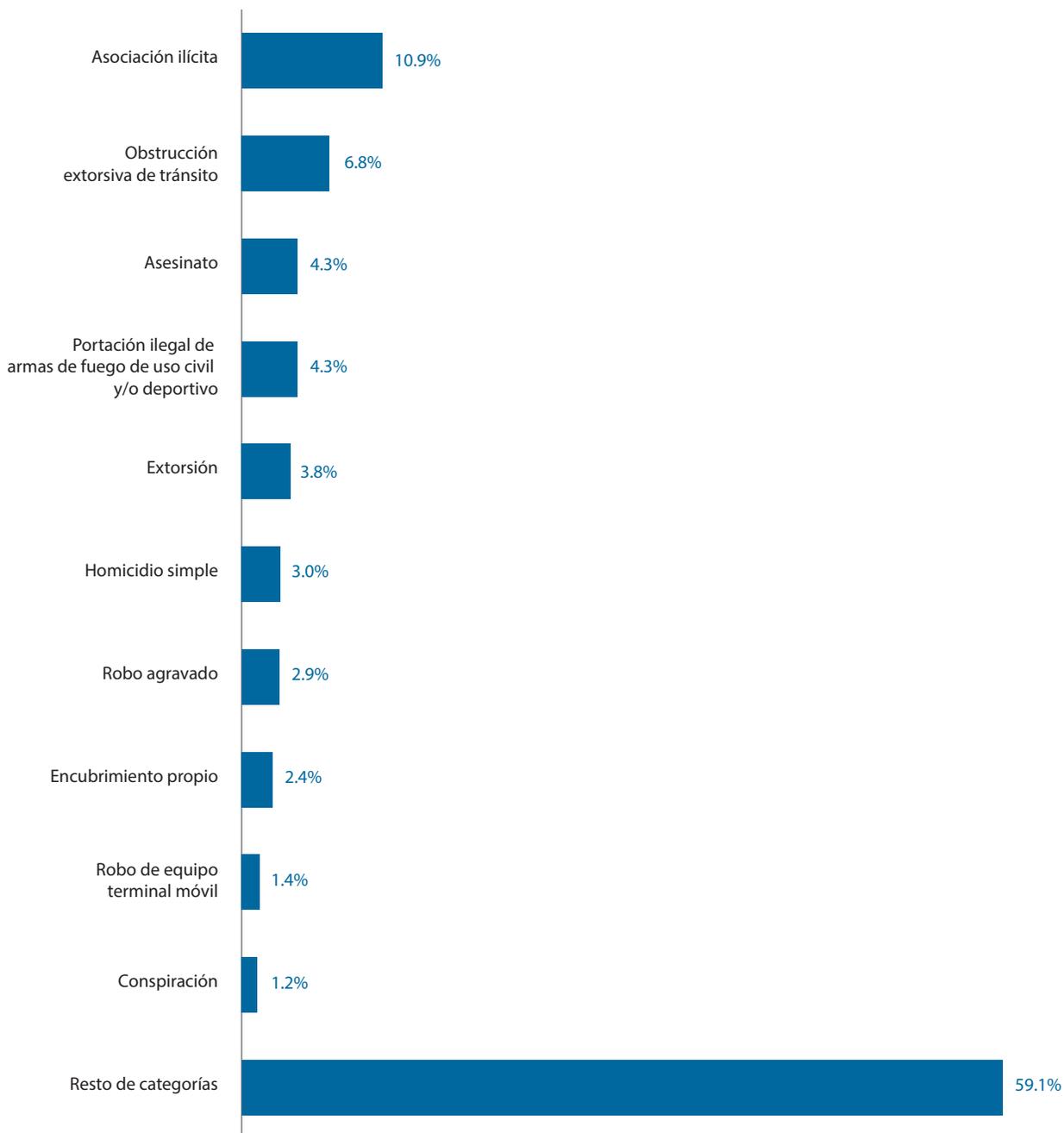
**Sentencias absolutorias dictadas a sindicados**  
Distribución porcentual por sexo según grupo de edad  
Año 2018



Fuente: INE, con datos del Organismo Judicial.

## 7.8 Sentencias absolutorias según delito cometido

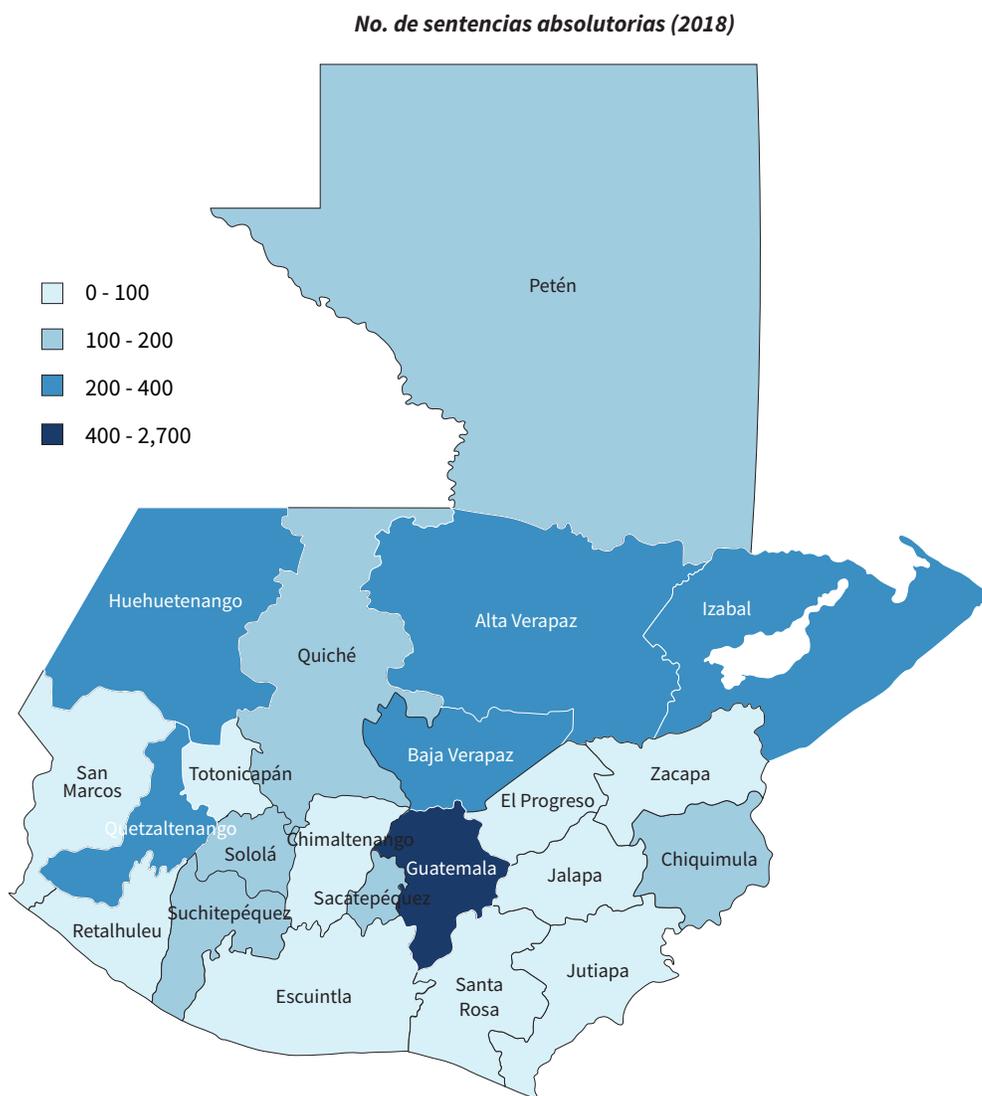
*Sentencias absolutorias dictadas a sindicados  
Distribución porcentual según tipo de delito cometido  
Año 2018*



*Fuente: INE, con datos del Organismo Judicial.*

*Nota: El resto de categorías integra el remanente de delitos reportados.*

## 7.9 Sentencias absolutorias según departamento



Departamento	Número de sentencias absolutorias	Departamento	Número de sentencias absolutorias
Guatemala	2,654	Petén	109
Izabal	427	San Marcos	80
Baja Verapaz	360	Zacapa	79
Quetzaltenango	253	Escuintla	66
Huehuetenango	224	Jalapa	62
Alta Verapaz	212	Chimaltenango	57
Quiché	158	Retalhuleu	55
Suchitepéquez	138	Totonicapán	53
Chiquimula	138	Santa Rosa	49
Sacatepéquez	133	Jutiapa	33
Sololá	117	El Progreso	23

Fuente: INE, con datos del Organismo Judicial.



# SISTEMA PENITENCIARIO

---

## INTRODUCCIÓN METODOLÓGICA

### 1. Solicitudes de información

Dirección General del Sistema Penitenciario -DGSP-, quien autoriza el envío de bases de datos sobre población e ingresos en formato de hoja de cálculo y en forma magnética a esta unidad.

### 2. Identificación de variables

Fecha de ingreso al sistema, fecha de ingreso al centro, número de expediente, motivo de ingreso, nacionalidad, religión, sexo, fecha de nacimiento, ocupación, escolaridad, departamento de origen, municipio de origen, pueblo de pertenencia, departamento de residencia, municipio de residencia, situación jurídica, estado civil, centro penitenciario (agencia), fecha de egreso, motivo de egreso, grupo delictivo, lista de delitos

### 3. Validación de información

Al reunir toda la información, se verifica, analiza y procesa en hojas de cálculo, con el uso de filtros y tablas dinámicas. Con el programa SPSS, se realiza la elaboración de variables aplicadas a cuadros y gráficas estadísticas.

### 4. Procesos complementarios con las fuentes de información

Se deja constancia de la recepción de la clasificación de los delitos, según como la produce la DGSP, se sigue el proceso de estandarización de las publicaciones que produce el INE, luego se entrega para su revisión y aprobación; seguidamente, se difunde y divulga en la página oficial de la Institución [www.ine.gob.gt](http://www.ine.gob.gt) para cumplir con la demanda de los usuarios como investigadores, estudiantes y público en general.

# 8

---

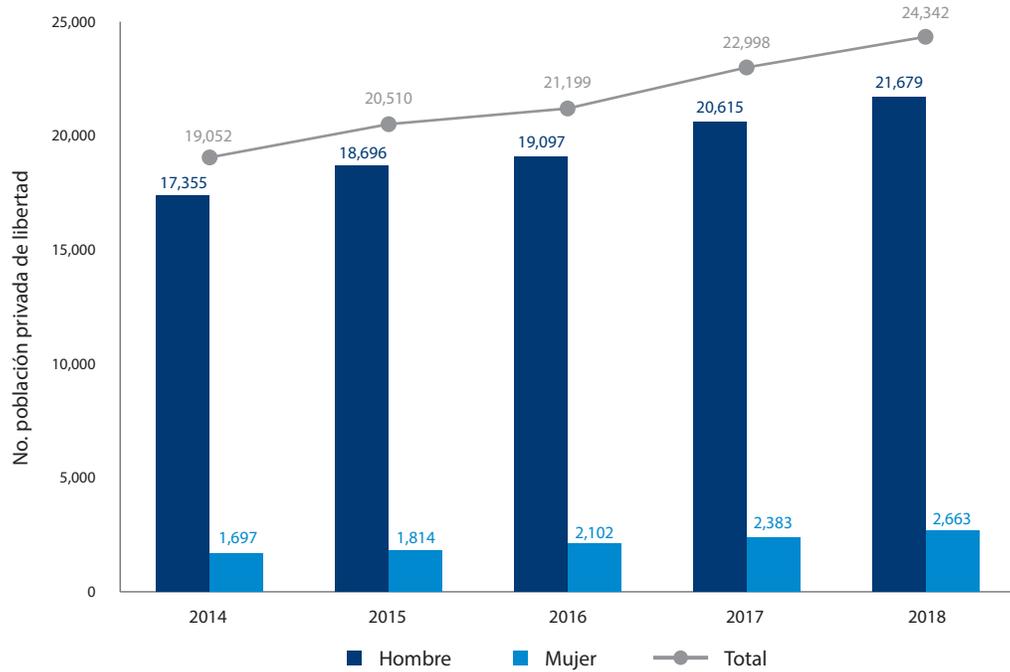
## POBLACIÓN PRIVADA DE LIBERTAD

---

Se denomina población privada de libertad a todo el grupo de personas que se encuentran cumpliendo una condena, por cometer algún hecho o falta

## 8.1 POBLACIÓN PRIVADA DE LIBERTAD

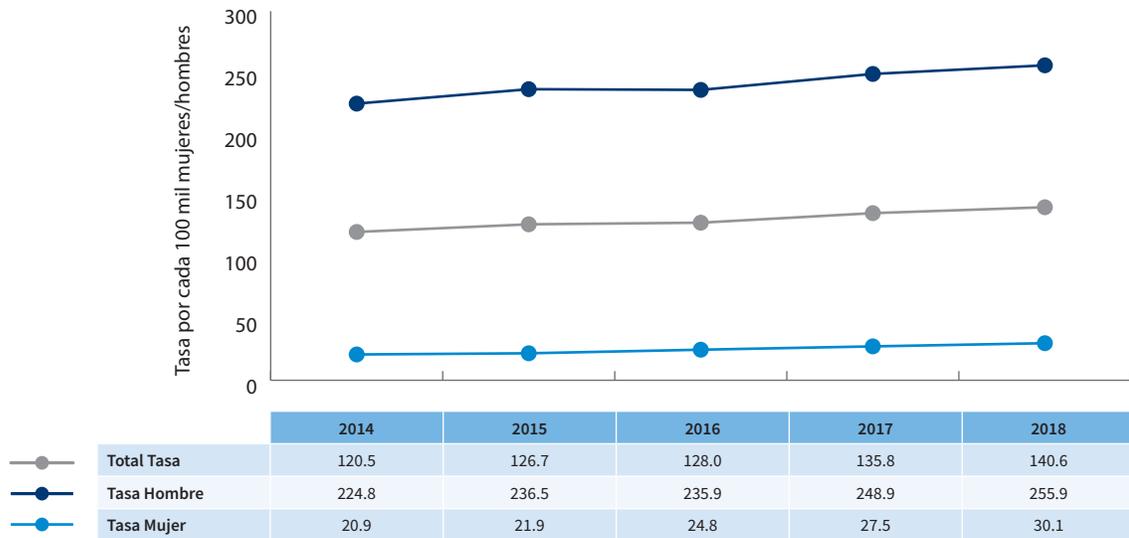
Número de población privada de libertad  
Serie histórica 2014-2018



Fuente: INE, Sistema Penitenciario.

## 8.2 Tasa de población privada de libertad

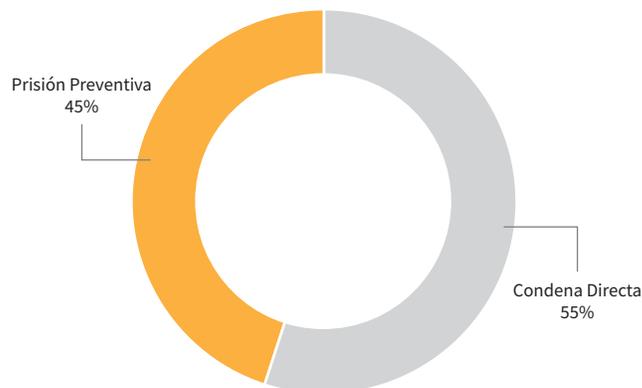
Serie histórica 2014-2018



Fuente: INE, Sistema Penitenciario.

### 8.3 Población privada de libertad según situación jurídica

**Población privada de libertad según situación jurídica**  
**Distribución porcentual según situación jurídica**  
 Año 2018

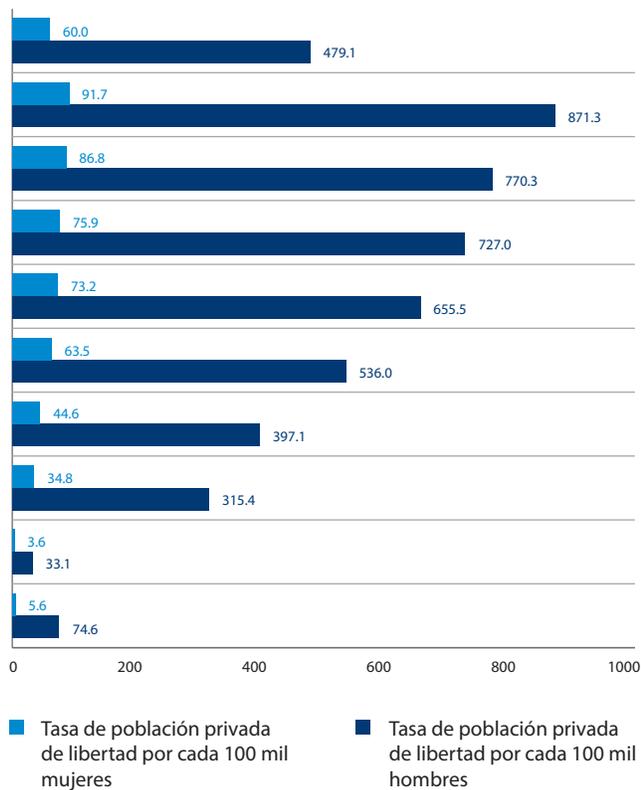


Fuente: INE, Sistema Penitenciario.

### 8.4 Población privada de libertad según sexo y grupos de edad

Grupo de edad	Número total de población privada de libertad	Tasa Total
18-19	1,987	271.1
20-24	6,704	474.3
25-29	4,976	413.5
30-34	3,768	376.6
35-39	2,661	332.1
40-44	1,714	270.5
45-49	1,023	200.3
50-54	658	161.2
55-59	411	18.6
60 y más	437	37.4
Ignorados	3	

**Tasa de población privada de libertad según sexo y grupos de edades,**  
 Año 2018

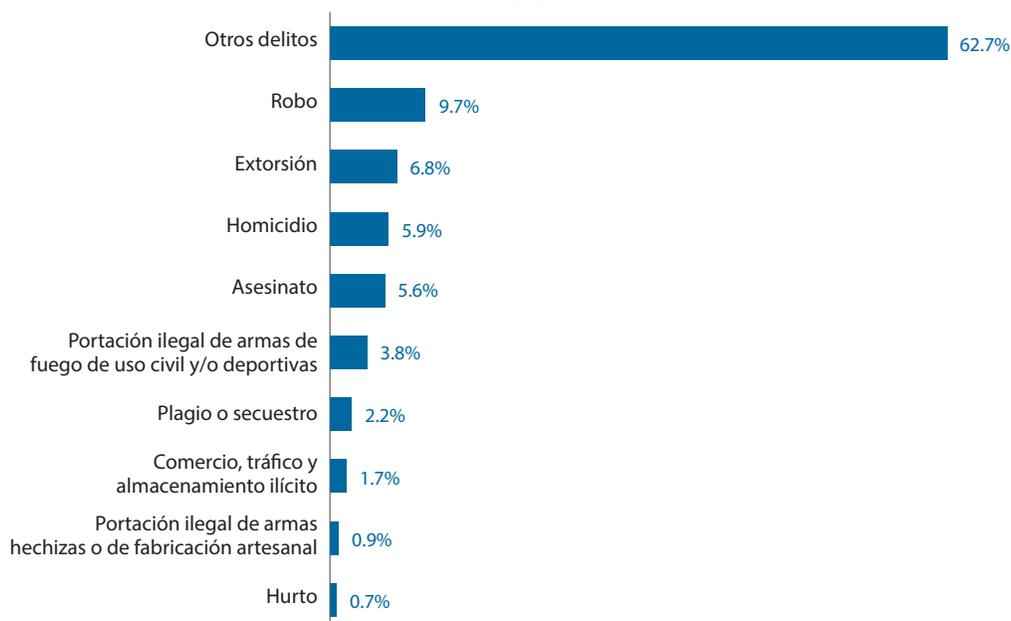


Fuente: INE, Sistema Penitenciario.

Nota: Existen 3 casos ignorados de registro de edad.

## 8.5 Población privada de libertad por motivo de ingreso

*Distribución porcentual según motivo de ingreso  
Año 2018*



Fuente: INE, Sistema Penitenciario.

Nota: El resto de categorías integra el remanente de motivos de ingreso reportados.

## 8.6 Población privada de libertad por centro penitenciario

Centro penitenciario	Número de personas privadas de libertad
Centro de Detención Preventiva para Hombres de la zona 18	4,872
Granja Modelo de Rehabilitación Pavón	3,984
Granja Modelo de Rehabilitación Canadá, Escuintla	3,101
Granja Modelo de Rehabilitación para Hombres Cantel, Quetzaltenango	2,173
Centro de Detención Preventiva para Hombres Reinstauración Constitucional, Fraijanes (Pavoncito)	1,914
Centro de Detención Preventiva para Mujeres de la zona 18, Santa Teresa	1,464
Centro de Detención Preventiva para Hombres y Mujeres, Puerto Barrios Izabal	1,152
Centro de Detención Preventiva para Hombres y Mujeres Los Jocotes, Zacapa	877
Centro de Orientación Femenino (COF), Fraijanes	717
Centro de Detención Preventiva para Hombres El Boquerón Cuilapa, Santa Rosa	679
Centro de Detención Preventiva para Hombres y Mujeres, Mazatenango Suchitepéquez	628
Centro de Detención Preventiva para Hombres y Mujeres, Chimaltenango	519
Centro de Detención Preventiva de Delitos Menores y Faltas para hombres de la zona 18,(Anexo b)	502
Centro de Detención Preventiva para Hombres y Mujeres de Santa Elena, Petén	391
Centro de Detención Preventiva para Hombres y Mujeres de Cobán, Alta Verapaz	385
Centro de Detención Preventiva para Hombres de la zona 17, Mariscal Zavala	267
Centro de Alta Seguridad Canadá Escuintla	185
Centro de Detención para Hombres Fraijanes II	165
Centro Preventivo Cantel Mujeres, Quetzaltenango	134
Centro de Detención Preventiva para Hombres, Santa Cruz del Quiché	134
Centro de Detención para Mujeres Fraijanes I	58
Centro de Detención Preventiva para Hombres de la zona 1, Matamoros	40

Nota: Visualizar en mapa cada centro penitenciario según color asignado.





# 9

---

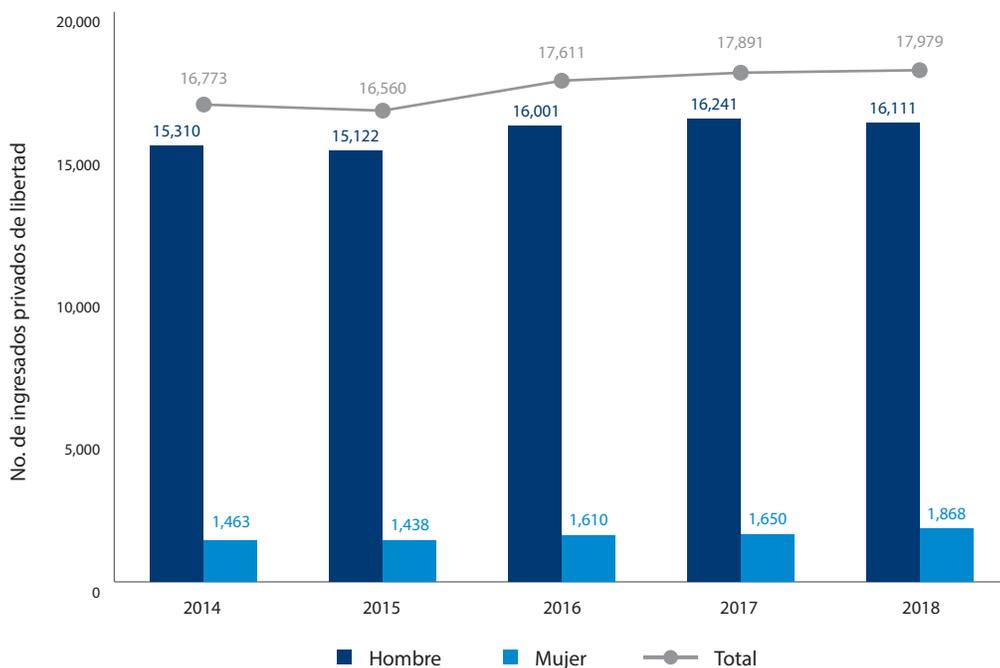
## INGRESO DE PRIVADOS DE LIBERTAD

---

El ingreso de una persona en prisión, en calidad de detenida, presa o penada, se puede efectuar mediante orden judicial de detención o mandamiento de prisión.

## 9.1 INGRESADOS PRIVADOS DE LIBERTAD

Número de ingresados privados de libertad  
Serie histórica 2014-2018



Fuente: INE, Sistema Penitenciario.

## 9.2 Tasa de ingresados privados de libertad

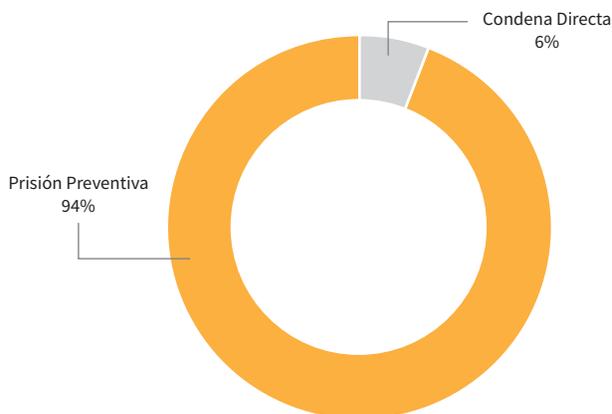
Serie histórica 2014-2018



Fuente: INE, Sistema Penitenciario.

### 9.3 Ingresados privados de libertad según situación jurídica

**Ingresados privados de libertad según situación jurídica**  
**Distribución porcentual según situación jurídica**  
 Año 2018

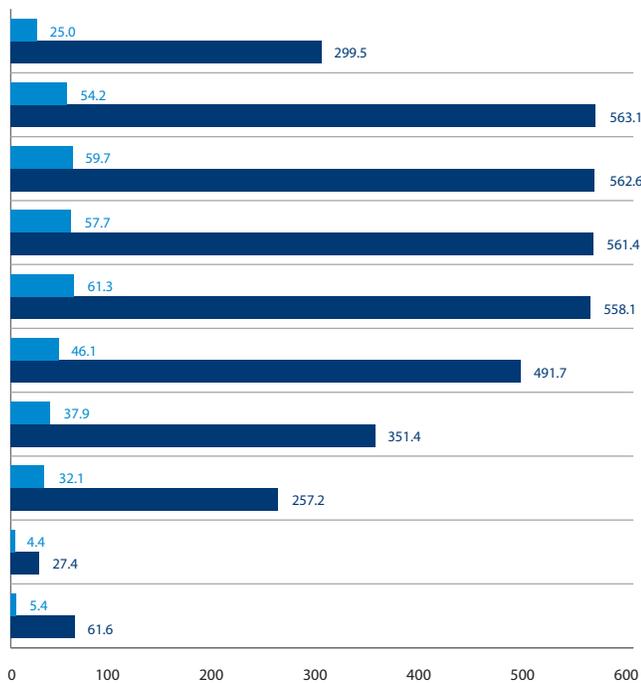


Fuente: INE, Sistema Penitenciario.

### 9.4 Ingresados privados de libertad según sexo y grupos de edad

Grupo de edad	Número total de ingresados privados de libertad	Tasa Total
18-19	1,197	163.3
20-24	4,296	303.9
25-29	3,611	300.1
30-34	2,905	290.3
35-39	2,261	282.1
40-44	1,529	241.3
45-49	901	176.4
50-54	545	133.5
55-59	356	16.1
60 y más	366	31.4
Ignorados	12	

**Tasa de ingresados privados de libertad según sexo y grupos de edades**  
 Año 2018



Fuente: INE, Sistema Penitenciario.

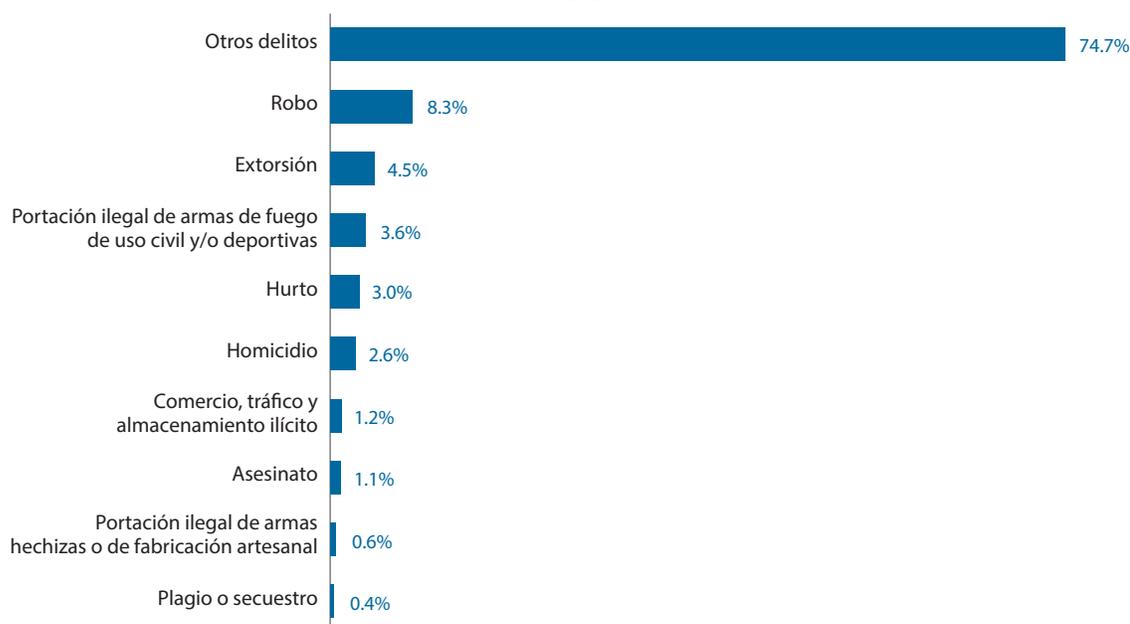
Nota: Existen 3 casos ignorados de registro de edad.

■ Tasa de ingresados privados de libertad por cada 100 mil mujeres

■ Tasa de ingresados privados de libertad por cada 100 mil hombres

## 9.5 Ingresados privados de libertad según delito

*Distribución porcentual según motivo de ingreso  
Año 2018*



Fuente: INE, Sistema Penitenciario.

Nota: El resto de categorías integra el remanente de motivos de ingreso reportados.

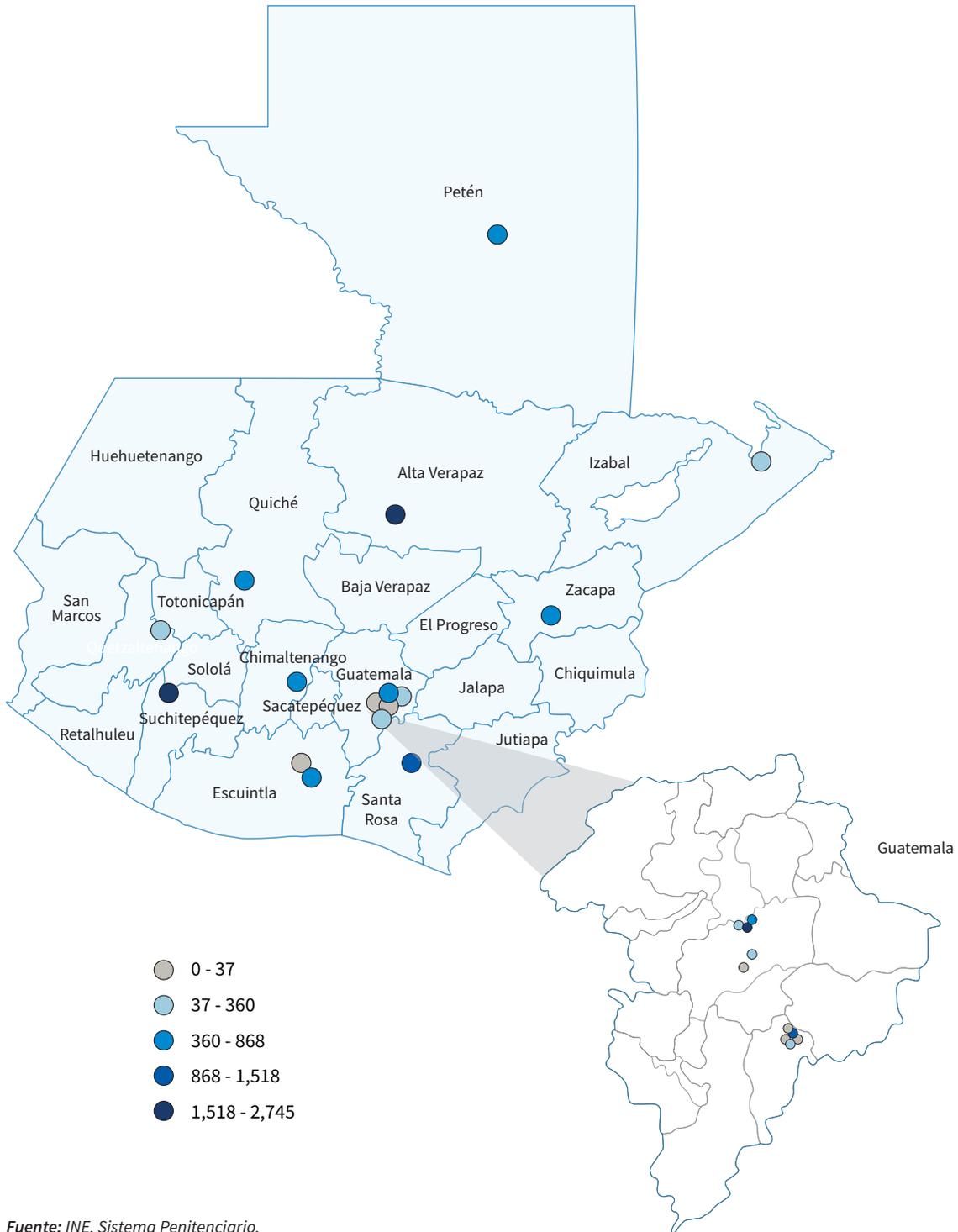
## 9.6 Ingresados privados de libertad por centro penitenciario

Centro penitenciario	Número de personas ingresadas privadas de libertad
Centro de Detención Preventiva para Hombres y Mujeres, Mazatenango Suchitepéquez	2,745
Centro de Detención Preventiva para Hombres de la zona 18	2,739
Centro de Detención Preventiva para Hombres y Mujeres de Cobán, Alta Verapaz	2,452
Centro de Detención Preventiva para Hombres Reinstauración Constitucional, Fraijanes (Pavoncito)	1,518
Centro de Detención Preventiva para Hombres y Mujeres Los Jocotes, Zacapa	1,390
Centro de Detención Preventiva para Hombres y Mujeres de Santa Elena, Petén	1,134
Centro de Detención Preventiva para Mujeres de la zona 18, Santa Teresa	1,049
Granja Modelo de Rehabilitación Canadá, Escuintla	868
Centro de Detención Preventiva para Hombres El Boquerón Cuilapa, Santa Rosa	857
Centro de Detención Preventiva para Hombres y Mujeres, Chimaltenango	694
Centro de Detención Preventiva para Hombres, Santa Cruz del Quiché	608
Centro de Detención Preventiva para Hombres y Mujeres, Puerto Barrios Izabal	499
Granja Modelo de Rehabilitación Pavón	360
Centro de Detención Preventiva de Delitos Menores y Faltas para hombres de la zona 18, (Anexo b)	343
Granja Modelo de Rehabilitación para Hombres Cantel, Quetzaltenango	294
Centro de Detención Preventiva para Hombres de la zona 17, Mariscal Zavala	190
Centro Preventivo Cantel Mujeres, Quetzaltenango	173
Centro de Orientación Femenino (COF), Fraijanes	37
Centro de Detención para Hombres Fraijanes II	16
Centro de Detención Preventiva para Hombres de la zona 1, Matamoros	11
Centro de Alta Seguridad Canadá Escuintla	2
Centro de Detención para Mujeres Fraijanes I	-

Nota: Visualizar en mapa cada centro penitenciario según color asignado.

# Ingresados privados de libertad por centro penitenciario

Ingresados privados de libertad, por centro penitenciario (2018)

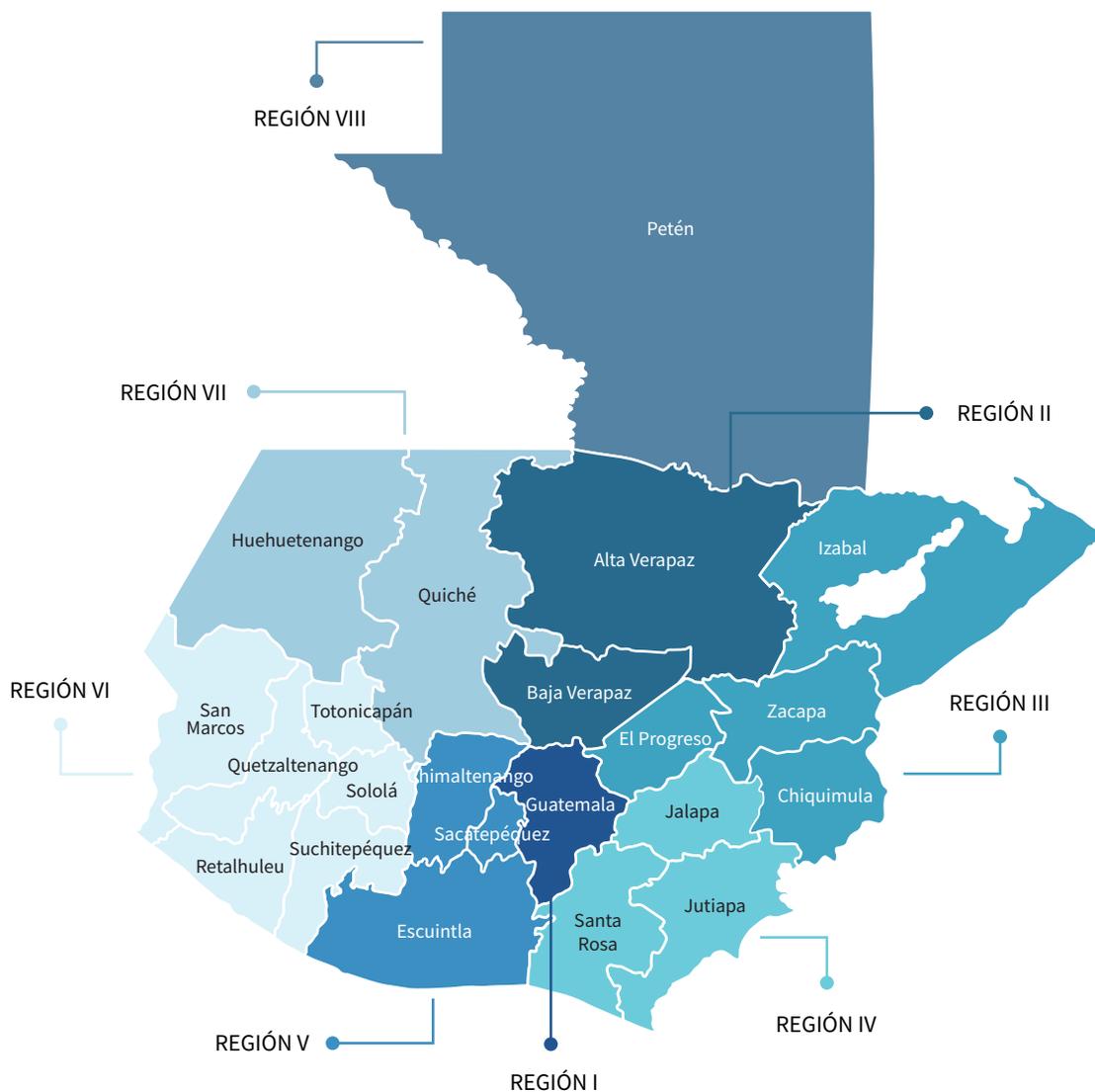


Fuente: INE, Sistema Penitenciario.



# ANEXOS

## Regiones a nivel departamental



Regiones	Departamento
<b>Región I</b>	Guatemala
<b>Región II</b>	Alta Verapaz
	Baja Verapaz
<b>Región III</b>	Chiquimula
	El Progreso
	Izabal
	Zacapa
<b>Región IV</b>	Jalapa
	Jutiapa
	Santa Rosa

Regiones	Departamento
<b>Región V</b>	Chimaltenango
	Escuintla
	Sacatepéquez
<b>Región VI</b>	Quetzaltenango
	Retalhuleu
	San Marcos
	Sololá
	Suchitepéquez
<b>Región VII</b>	Huehuetenango
	Quiché
<b>Región VIII</b>	Petén

# GLOSARIO

<p><b>Adquisición de equipos terminales móviles de dudosa procedencia:</b></p>	<p>Quien compre, utilice, porte, adquiera o de cualquier forma posea un equipo terminal móvil que aparezca en la Base de Datos Negativa como hurtado o robado, o muestre evidencia de estar alterado.</p>
<p><b>Amenazas:</b></p>	<p>Quien amenazare a otro con causar al mismo o a sus parientes dentro de los grados de ley, en su persona, honra o propiedad, un mal que constituya o no delito, o si la amenaza se cometiere contra funcionario judicial por razón del ejercicio de su cargo.</p>
<p><b>Apropiación y retención indebidas:</b></p>	<p>Quien, en perjuicio de otro, se apropiare o distrajere dinero, efectos o cualquier otro bien mueble que hubiere recibido en depósito, comisión o administración, o por cualquier otra causa que produzca obligación de entregarlos o devolverlos.</p>
<p><b>Arma blanca:</b></p>	<p>Instrumento de perfil aplanado y de estructura variada con un mango y una hoja en forma de punta con uno o más bordes romos o cortantes y afilados, que por la acción de su punta o filo sobre la que actúa una energía mecánica, causa lesiones que determina la forma de la herida, el tipo de incisión, su dirección y alcance. Debido al tipo de herida que provoca se clasifica en punzante, arma larga, puntiaguda y más o menos delgada como el punzón, estilete, picahielo, lezna u otro. Contundente, arma de borde romo, que puede ser de origen natural como el puño, cabeza, codo, rodilla, pie, diente y uña; de origen eventual como la estaca, palo, bastón y piedra; el de origen artificial como la maza, garrote, martillo, porra, cadena; también está el suelo, la pared y los objetos de superficie dura. Cortante, arma de hoja con uno o más filo capaz de seccionar por deslizamiento una herida nítida en la piel, como el cuchillo, machete, navaja, hoja de afeitar, cristal y otro. Punzo cortante, arma de doble uso como el cuchillo, navaja, tijera, puñal o daga. Punzo contundente, arma con cuerpo de hierro o acero, puntiagudo y de borde romo. Corto contundente, arma formada de un mango de madera o metal con hoja de borde afilado o no, como el hacha, machete, sable o espada.</p>
<p><b>Arma de fuego:</b></p>	<p>Instrumento destinado a la proyección de la bala mediante la explosión de una carga que provoca lesiones de naturaleza contusa y físico química que siempre aparece contaminada por los granos de pólvora. Se clasifica de acuerdo a la extensión <b>de su cañón y la cantidad de proyectil en fusil</b>, como la carabina, escopeta, pistola y revólver; y de acuerdo <b>al calibre</b> en pequeño, mediano y grande.</p>
<p><b>Artefacto explosivo:</b></p>	<p>Aparato u obra mecánica de carga explosiva que encierra una sustancia que, por roce, calor, percusión, u otra se transforma en gas, liberando calor, presión o radiación en tiempo breve. Se clasifica por <b>alto orden</b>, detonante de alta velocidad de combustión en varios kilómetros por segundo. <b>Bajo orden</b>, no detonante que quema a una velocidad de varios cientos de metros por segundo hasta casi llegar a un par de kilómetros por segundo. <b>Impacto o Primer</b>, de velocidad de quemado intermedia entre los dos anteriores, es sensible al calor, la fricción y descargas eléctricas. <b>Nuclear</b>, proyectil que contiene energía nuclear que, por las reacciones atómicas de fusión o fisión, causa ondas térmicas y expansivas que son en un inicio una masa de gas incandescente como bola de fuego y luego un hongo expansible.</p>
<p><b>Asesinato:</b></p>	<p>Acción de dar muerte a una persona concurriendo alguna de las circunstancias siguientes alevosía, precio, recompensa o promesa, ensañamiento, aumentando deliberada e inhumanamente el dolor del ofendido.</p>
<p><b>Asociaciones delictivas:</b></p>	<p>Los que formen parte de bandas o asociaciones, integradas por dos o más personas, destinadas a sembrar, cultivar, producir, refinar, comercializar, vender, traficar, transportar, retener, distribuir, almacenar, importar, exportar, recibir o entregar drogas, sustancias estupefacientes o psicotrópicas, o productos derivados de las mismas o destinados para su preparación, así como cualquier otra actividad ilícita relacionada con la misma. Quien promueva, dirija, financie, o en cualquier forma realice una conducta sin la cual no podría realizarse la organización ni las actividades de estas bandas o asociaciones. Lo anterior sin perjuicio de los demás delitos en que hayan incurrido.</p>

<b>Asociación ilícita:</b>	Comete el delito de asociación ilícita, quien participe o integre asociaciones del siguiente tipo: 1. Las que tengan por objeto cometer algún delito o después de constituidas, promuevan su comisión; y, 2. Las agrupaciones ilegales de gente armada, delincuencia organizada o grupos terroristas.
<b>Atentado contra los servicios de telecomunicación:</b>	Comete atentado: a) Quien de cualquier forma ponga en peligro la seguridad o dificulte la instalación, el funcionamiento o mantenimiento de servicios de telecomunicaciones de cualquier tipo. b) Quien de cualquier forma retire infraestructura necesaria para la prestación de servicios de telecomunicaciones de cualquier tipo.
<b>Casos especiales de estafa:</b>	Los casos son los siguientes: a. Quien defraudare a otro usando nombre fingido, atribuyéndose poder, influencia, relaciones o cualidades supuestas, aparentando bienes, comisión, empresa o negociaciones imaginarias. b. El platero o joyero que alterare en su calidad, ley o peso, los objetos relativos a su arte o comercio, o traficare con ellos. (Véase el resto de casos en el Artículo 264 del Código Penal y sus reformas, Decreto Número 17-73).
<b>Coacción:</b>	Quien, sin estar legítimamente autorizado, mediante procedimiento violento, intimidatorio o que en cualquier forma compela a otro, obligue a éste para que haga o deje de hacer lo que la ley no le prohíbe, efectúe o consienta lo que no quiere o que tolere que otra persona lo haga, sea justo o no, o si la coacción se cometiere contra funcionario judicial para que resuelva en determinado sentido o deje de resolver sobre un asunto de su conocimiento. (439 del código penal)
<b>Comercio, tráfico y almacenamiento ilícito:</b>	El que sin autorización legal adquiera, enajene a cualquier título, importe, exporte, almacene, transporte, distribuya, suministrare, venda, expendá o realice cualquier otra actividad de tráfico de semillas, hojas, plantas, florescencias o sustancias o productos clasificados como drogas, estupefacientes, psicotrópicos o precursores; así como, el que proporcione los medios, facilite o permita el aterrizaje de naves aéreas utilizadas para el tráfico ilícito.
<b>Comercialización de equipos terminales móviles denunciados como robados, hurtados, extraviados o alterados:</b>	Quien comercialice, almacene, traslade, distribuya, suministre, venda, expendá, exporte, repare, exhiba o realice cualquier otra actividad relacionada de forma ilegal con uno o más equipos terminales móviles o cualquiera de sus componentes, incluidos en la Base de Datos Negativa o que presenten evidencia de tener reprogramado, alterado, reemplazado, duplicado o de cualquier forma modificado el Número Serial Electrónico (ESN) o el número de identidad del Equipo Móvil Internacional (IMEI).
<b>Comercialización de equipos terminales móviles por persona sin registro:</b>	La persona individual o jurídica que sin contar con el debido registro o constancia de inscripción para comercializar equipos terminales móviles
<b>Comercialización de vehículos y similares robados en el extranjero o en el territorio nacional:</b>	Comete el delito de comercialización de vehículos y similares robados en el extranjero o en el territorio nacional, quien, a sabiendas, de cualquier forma, autorice el ingreso al país, venda o comercialice vehículos terrestres, marítimos, aéreos o maquinaria que hayan sido robados en el extranjero o en el territorio nacional.
<b>Conspiración y proposición:</b>	Hay conspiración, cuando dos o más personas se conciertan para cometer un delito y resuelven ejecutarlo. Hay proposición, cuando el que ha resuelto cometer un delito, invita a otra u otras personas a ejecutarlo. La conspiración, la proposición, la provocación, la instigación y la inducción para cometer un delito, sólo son punibles en los casos en que la ley lo determine expresamente. Artículo 17 del código penal.
<b>De la portación de un arma de fuego sin la licencia correspondiente:</b>	Comete falta la persona que, teniendo licencia para portación de arma de fuego, porte ésta, sin llevar consigo la licencia respectiva, siempre y cuando ésta esté vigente. En este caso las fuerzas de seguridad constatarán con la DIGECAM, sobre la vigencia de la licencia y recogerán el arma o las armas respectivas, las cuales deberán ser enviadas en un plazo no mayor de veinticuatro (24) horas a la DIGECAM; el Juez competente deberá resolver en un plazo no mayor de setenta y dos (72) horas.

<b>Delito:</b>	Es aquella acción (conducta activa) u omisión (no hacer, conducta pasiva) que realiza una persona, que puede ser calificada como dolosa (intencionada o voluntaria) o culposa (se causa un mal por descuido o falta de cuidado) que es sancionada por la ley.
<b>Depósito ilegal de armas de fuego bélicas o de uso exclusivo del Ejército de Guatemala o de las fuerzas de seguridad y orden público del Estado, explosivos, armas químicas, biológicas, atómicas, trampas bélicas y armas experimentales:</b>	Comete el delito de depósito ilegal de armas de fuego bélicas o de uso exclusivo del Ejército de Guatemala o de las fuerzas de seguridad y orden público del Estado, quien las tenga en su poder, sin estar autorizado por la DIGECAM. Comete el mismo delito, quien tenga en su poder explosivos, armas químicas, biológicas, atómicas, trampas bélicas y armas experimentales.
<b>Depósito ilegal de armas de fuego de uso civil y/o deportivas:</b>	Comete delito de depósito ilegal de armas de uso civil y/o deportivas, quien sin haberlas registrado en la DIGECAM, tenga en su poder tres (3) o más armas de esta clase.
<b>Desaparición forzada:</b>	Quien, por orden, con la autorización o apoyo de autoridades del Estado, privare en cualquier forma de la libertad a una o más personas, por motivos políticos, ocultando su paradero, negándose a revelar su destino o reconocer su detención, así como el funcionario o empleado público, pertenezca o no a los cuerpos de seguridad del Estado, que ordene, autorice, apoye o dé la aquiescencia para tales acciones. También lo constituye la privación de la libertad de una o más personas, aunque no medie móvil político, cuando se cometa por elementos de los cuerpos de seguridad del Estado, estando en ejercicio de su cargo, cuando actúen arbitrariamente o con abuso o exceso de fuerza. Igualmente, cometen delito de desaparición forzada, los miembros o integrantes de grupos o bandas organizadas con fines terroristas, insurgentes, subversivos o con cualquier otro fin delictivo, cuando cometan plagio o secuestro, participando como miembros o colaboradores(as) de dichos grupos o bandas. El delito se considera permanente en tanto no se libere a la víctima.
<b>Detenido(a):</b>	El(la) capturado(a) por cometer un delito encontrándose en calidad infraganti, o por anteriores investigaciones realizadas, le hayan encontrado pruebas en contra que lo(a) transforman en acusado(a) o sindicado(a).
<b>Disparos sin causa justificada:</b>	Comete este delito quien dispare con arma de fuego, sin causa justificada.
<b>Encubrimiento personal:</b>	El que con conocimiento de haberse cometido un delito de los contemplados en esta ley y sin concierto previo ayudare al autor o cómplice a eludir las investigaciones de la autoridad o a sustraerse a la acción de ésta. Será indiferente que el hecho delictivo se hubiere cometido en territorio nacional o extranjero.
<b>Encubrimiento propio:</b>	Es responsable de encubrimiento propio quien, sin concierto, connivencia o acuerdo previo con los autores o cómplices del delito, pero con conocimiento de su perpetración, interviere con posterioridad, ejecutando alguno de los siguientes hechos: 1°. Ocultar al delincuente o facilitar su fuga. 2°. Negar a la autoridad sin motivo justificado, la entrega de un sindicado, perseguido o delincuente que se encuentre en la residencia o morada de la persona requerida. 3°. Ayudar al autor o cómplice a eludir las investigaciones de la autoridad o sustraerse de la pesquisa de ésta. 4°. Recibir, ocultar, suprimir, inutilizar, aprovechar, guardar, esconder, traficar o negociar, en cualquier forma, objetos, efectos, instrumentos, pruebas o rastros del delito.
<b>Encubrimiento real:</b>	El que con el fin de conseguir para sí o para un tercero algún provecho, después de haberse cometido un delito de los contemplados en esta ley, sin concierto previo ocultare, adquiriere o recibiere dinero, valores u objetos, conociendo que son productos de dicho delito o han sido utilizados para cometerlo. Será indiferente que el hecho delictivo se hubiere cometido en territorio nacional o extranjero.
<b>Estadística criminal:</b>	Es la ciencia que reduce a números los fenómenos criminales, a través de, métodos para las investigaciones sociológico- criminales, determinando las causas producidas por la influencia de los factores externos, físicos y sociales que incitan la delincuencia, y revelando el aumento o disminución de ésta en una región específica del país o en su totalidad en un cierto momento histórico, asentando generalizaciones aproximadas debido a que el delito es muy complejo y no puede ser manejado exclusivamente con base a datos estadísticos.

<b>Estrangulamiento:</b>	Acción voluntaria o accidental de apretar el cuello para comprimir ya sea las arterias carótidas, para que no suministren sangre al cerebro y se le prive de oxígeno causando desmayo y luego la muerte; o la tráquea, si es en la parte delantera del cuello, provocando un aplastamiento que impide que el aire llegue a los pulmones, originando asfixia, desmayo y luego la muerte.
<b>Evaluación médico legal:</b>	Criterio médico legal registrado en un dictamen médico legal que expresa el análisis científico, de las consecuencias del hecho lesivo sobre el individuo, el que es de interés para la persona u organismos, manifestándose a través de, su instrumento más valioso, el dictamen médico legal, que comprende las áreas de: medicina legal clínica, patología forense, tanatología forense, traumatología forense, sexología forense, psiquiatría forense y ciencias forenses de la que se derivan: toxicología analítica, balística, análisis de documentos, inmunohematología, dactiloscopia, estudio de pelos y fibras, daños en vehículos automotores y análisis de manchas de sangre.
<b>Exacciones intimidatorias:</b>	Quien, agrupado en la delincuencia organizada, organización criminal o asociación ilícita, en abierta provocación o de forma intimidatoria solicite o exija la entrega de dinero u otro beneficio en la vía pública o en medios de transporte.
<b>Extorsión:</b>	Quien, para procurar un lucro injusto o para defraudarlo obligare a otro, con violencia, a firmar, suscribir, otorgar, destruir o entregar algún documento, a contraer una obligación o a condonarla o a renunciar a algún derecho.
<b>Fabricación de armas de fuego hechas o artesanales:</b>	Comete el delito de fabricación de armas de fuego hechas o artesanales, quien fabrique este tipo de armas.
<b>Facilitación de medios:</b>	El que poseyere, fabricare, transportare o distribuyere equipo, materiales o sustancias, a sabiendas de que van a ser utilizadas en cualquiera de las actividades a que se refieren los artículos anteriores. Igual se impondrá, al que por cualquier título facilite, proporcione, use o destine un inmueble, local o establecimiento para la fabricación, elaboración, extracción, almacenamiento, cultivo, venta, suministro o consumo de drogas. Si se trata de un establecimiento comercial, será clausurado.
<b>Homicidio:</b>	Es el hecho de privar de la vida a un hombre o mujer, procediendo con voluntad y malicia, sin circunstancia que excuse o legitime.
<b>Homicidio cometido en estado de emoción violenta:</b>	Una alteración psíquica de carácter temporal, que incide sobre la capacidad de razonamiento del autor sin que se llegue a una causa de inimputabilidad.
<b>Homicidio culposo:</b>	Quien mata a alguien por descuido o accidente, pero, si se comete al conducir un vehículo bajo influencia de bebidas alcohólicas, drogas tóxicas o estupefacientes que afecten la personalidad del o el (la) conductor(a) que reduzca su capacidad mental o física, se impondrá el doble de pena en caso de no existir uno de estos motivos.
<b>Homicidio en riña tumultuaria:</b>	Acto en que pelean en forma alborotada varias personas provocando la muerte de una o más personas.
<b>Homicidio preterintencional:</b>	La muerte causada a una persona por quien no se proponía inferirle mal de tanta gravedad.
<b>Homicidio por linchamiento:</b>	Producido por la conmoción de forma espontánea por motivos sociológicos concretos, racistas, religiosos, políticos u otra índole, por cometer en la sociedad un delito preciso; puede o no estar planificado con antelación provocando la muerte del linchado.
<b>Hurto:</b>	Quien tomare, sin la debida autorización cosa mueble, total o parcialmente ajena.
<b>Hurto agravado:</b>	Es: - El cometido por doméstico o interviniendo grave abuso de confianza. - Cuando fuere cometido aprovechándose de calamidad pública o privada, o de peligro común. (Véase el resto de casos en el Artículo 264 del Código Penal y sus reformas, Decreto Número 17-73).

<b>Ingreso de equipos terminales móviles a centros de privación de libertad:</b>	Quien ingrese por algún motivo o por visita a un recluso o interno dentro de un centro de privación de libertad o centro penitenciario, ya sean éstos preventivos, de cumplimiento de condena o de cumplimiento de sanciones, ingrese a dichos establecimientos equipos terminales móviles y/o sus componentes o cualquier equipo electrónico que sirva para comunicaciones.
<b>Lavado de dinero u otros activos:</b>	Quien, por sí, o por interpósita persona: a. Invierta, convierta, transfiera o realice cualquier transacción financiera con bienes o dinero, sabiendo, o que por razón de su cargo, empleo, oficio o profesión esté obligado a saber, que los mismos son producto, proceden o se originan de la comisión de un delito; b. Adquiera, posea, administre, tenga o utilice bienes o dinero sabiendo, o que por razón de su cargo, empleo, oficio o profesión esté obligado a saber, que los mismos son producto, proceden o se originan de la comisión de un delito; c. Oculte o impida la determinación de la verdadera naturaleza, el origen, la ubicación, el destino, el movimiento o la propiedad de bienes o dinero o derechos relativos a tales bienes o dinero, sabiendo, o que por razón de su cargo, empleo, oficio o profesión esté obligado a saber, que los mismos son producto de la comisión de un delito.
<b>Lesión:</b>	En términos penales es un delito en contra de la vida y la salud penal que se comete por el que cause a otro un daño que deje en su cuerpo, un vestigio o altere su vida física o mental.
<b>Lesión culposa:</b>	El que causa lesión por culpa aun cuando sean varias las víctimas del mismo hecho, o si el delito fuere ejecutado al manejar vehículo bajo influencia de bebidas alcohólicas, drogas tóxicas o estupefacientes que afecten la personalidad del conductor o en situación que menoscabe o reduzca su capacidad mental, volitiva o física.
<b>Lesión en riña:</b>	Acto en que se pelean dos o más personas provocando lesiones a otra(s) y al no constar su(s) autor(es) se le(s) impondrá(n) prisión según la gravedad de la lesión reduciendo a la tercera parte a quienes hubieren ejercido alguna violencia en la persona ofendida.
<b>Lesión específica:</b>	El daño que se causa al castrar, esterilizar, cegar o mutilar a otra.
<b>Lesión grave:</b>	Quién produjere debilitación permanente de la función de un órgano, de un miembro principal o de un sentido, anormalidad permanente uso de la palabra, incapacidad para el trabajo por más de un mes o deformación permanente del rostro.
<b>Lesión gravísima:</b>	Quién produjere enfermedad mental o corporal cierta o incurable, inutilidad permanente para el trabajo, pérdida de un miembro principal o de su uso de la palabra, pérdida de un órgano o de un sentido o incapacidad de engendrar o concebir.
<b>Lesión leve:</b>	Quien produjere enfermedad o incapacidad para trabajar por más de 10 días sin exceder de treinta, una pérdida e inutilización de un miembro no principal o una cicatriz visible y permanente en el rostro.
<b>Lesión por vapuleo:</b>	Producida por la conmoción de forma espontánea por motivos sociológicos concretos, racistas, religiosos, políticos u otra índole, por cometer en la sociedad un delito preciso; puede o no estar planificado con antelación provocando en su cuerpo, un vestigio o alteración en su vida física o mental del lesionado.
<b>Obstrucción a la justicia:</b>	Comete el delito de obstrucción de justicia: a. Quien utilice fuerza física, amenazas o intimidación, la promesa, el ofrecimiento o la concesión de un beneficio económico o de otra naturaleza para inducir al falso testimonio, perjurio o para obstaculizar la aportación de pruebas de un proceso en relación con la comisión de uno de los delitos comprendidos en la presente Ley. b. Quien de cualquier forma amenace o coaccione a algún miembro del Organismo Judicial, Ministerio Público, Policía Nacional Civil, auxiliares de la administración de la justicia, traductores, intérpretes, peritos, testigos y demás sujetos procesales, su cónyuge o familia que afecte la integridad física, el honor o bienes de éstos, con el fin de influir en su comportamiento u obstaculizar el cumplimiento de sus funciones en la investigación y persecución penal de los delitos comprendidos en la presente Ley.

	<p>c) El particular, o quien siendo funcionario, servidor o empleado público participe en la fase de investigación o de los métodos especiales de investigación, la persecución, procesamiento y juzgamiento de los delitos establecidos en la presente Ley, que:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1) Proteja indebidamente o encubra a quien o a quienes aparecen como sindicados de un hecho investigado;</li> <li>2) Oculte información o entregue información errónea o falsa que afecte el buen curso de la investigación o el proceso;</li> <li>3) Falsifique o altere documentos y medios probatorios, o los destruya;</li> <li>4) Actúe con retardo intencional, de tal forma que obstaculice la investigación, la persecución penal o el juzgamiento;</li> <li>5) Preste falso testimonio a favor del sindicado o del imputado, en las causas que se deriven por la comisión de los delitos establecidos en la presente Ley.</li> </ol>
<b>Obstrucción extorsiva de tránsito:</b>	Quien, agrupado en la delincuencia organizada, organización criminal o asociación ilícita, en abierta provocación o de forma intimidatoria solicite u obtenga dinero u otro beneficio de conductores de cualquier medio de transporte por permitirle circular en la vía pública, sin estar legalmente autorizado, será sancionado con prisión de seis a ocho años.
<b>Parricidio:</b>	Quien, conociendo el vínculo, matare a cualquier ascendiente o descendente, a su cónyuge o a la persona con quien hace vida marital.
<b>Plagio o secuestro:</b>	Es la obtención de una suma de dinero, a costa del rescate de una persona del afecto de aquel a quien se le exige la cantidad, que conduce a las amenazas, a la muerte, tortura, ultraje y otro desmán del que será víctima el privado de libertad y situado en lugar secreto.
<b>Portación de arma de fuego en estado de embriaguez o bajo efectos de drogas, estupefacientes o barbitúricos:</b>	Comete este delito, la persona que en estado de embriaguez o bajo efectos de cualquier tipo de droga, prohibida por la Ley, estupefacientes, barbitúricos o bajo el efecto de cualquier sustancia que altere o disminuya sus facultades mentales y/o volitivas, porte arma de fuego aun teniendo la licencia respectiva vigente.
<b>Portación ilegal de armas blancas de uso exclusivo del Ejército de Guatemala o de las fuerzas de seguridad y orden público del Estado:</b>	Comete delito de portación de armas blancas de uso exclusivo del Ejército de Guatemala o de las fuerzas de seguridad y orden público del Estado, quien porte armas de esta clase.
<b>Portación ilegal de armas de fuego bélicas de uso exclusivo del Ejército de Guatemala o de las fuerzas de seguridad y orden público del Estado:</b>	Comete delito de portación ilegal de armas de fuego bélicas o de uso exclusivo del Ejército de Guatemala o de las fuerzas de seguridad y orden público del Estado, quien sin autorización porte armas de esta clase.
<b>Portación ilegal de armas de fuego de uso civil y/o deportivas:</b>	Comete el delito de portación ilegal de armas de fuego de uso civil y/o deportivas, quien sin licencia de la DIGECAM o sin estar autorizado legalmente porte armas de fuego de las clasificadas en esta Ley como de uso civil, deportivas o de ambas clases.
<b>Portación ilegal de armas hechizas o de fabricación artesanal:</b>	Comete el delito de portación ilegal de armas hechizas o de fabricación artesanal, quien porte de cualquier manera armas hechizas o de fabricación artesanal.
<b>Portación ilegal de explosivos, armas químicas, biológicas, atómicas, trampas bélicas y armas experimentales:</b>	Comete el delito de portación ilegal de explosivos, armas químicas, biológicas, atómicas, trampas bélicas y armas experimentales, quien porte armas bélicas de esta clase.
<b>Portación ostentosa de arma de fuego:</b>	Las personas con licencia de portación de arma, deberán portarla encubierta y sin ostentación. Comete falta de portación ostentosa o intimidatoria, la persona que ostente una o más armas y/o sus accesorios, portándolos de manera visible.
<b>Posesión para el consumo de droga:</b>	El que consuma o posea cualquier droga (en sustancia, semilla, florescencia o planta exceptuando bebidas alcohólicas y tabaco que, introducido en el organismo cambia sus funciones fisiológicas y estados de conciencia).
<b>Promoción o estimulación a la drogadicción:</b>	El que estimule, promueva o induzca por cualquier medio el consumo no autorizado de drogas, sustancias estupefacientes, psicotrópicas e inhalables a otra.

<b>Promoción y fomento a la drogadicción:</b>	El que en alguna forma promueva el cultivo, el tráfico ilícito, de semillas, hojas, florescencias, plantas o drogas, o la fabricación, extracción, procesamiento o elaboración de éstas, o fomente su uso indebido.
<b>Robo:</b>	Quien se apodera sin autorización y con violencia de una cosa o mueble de otra, con ánimo de lucro.
<b>Robo agravado:</b>	Quien sin autorización y violencia entra a un lugar como un ferrocarril, buque, nave, aeronave, automóvil, otro tipo de vehículo, o agencia: bancaria, recaudatoria, industrial, comercial, mercantil, de custodia, o se lleve armas o narcóticos sin hacer uso de ellos, o use disfraz o disimule ser autoridad.
<b>Robo de equipo terminal móvil:</b>	La persona que sin la autorización debida y con violencia, tomare un equipo terminal móvil será sancionada.
<b>Secuestro:</b>	Véase plagio o secuestro.
<b>Sentencia Absolutoria:</b>	Cuando el juez absuelve o libra de todos los cargos que se le habían estado imputando a la persona. Por no probarse los hechos en que una parte apoya su pretensión o por no contar con fundamentos jurídicos, la que desestima la petición del actor o no hace lugar a la acusación formulada.
<b>Sentencia Condenatoria:</b>	Quien cumple una condena, puede ser con pena de prisión, pena de muerte, pagar una multa o firmar un libro. La que acepta en todo o parte las pretensiones del actor, manifestadas en la demanda, o las del acusador, expuestas en la querrela.
<b>Servicio médico de exhumación:</b>	Acto de desenterrar o sacar de la sepultura restos humanos.
<b>Servicio médico de necropsia:</b>	Su etimología proviene de las voces griegas “necros” que significa cadáver y “opsis” que significa cortar, es decir, cortar un cadáver. También llamada autopsia, es el estudio que realiza un médico especialista en patología, al exhumar un cuerpo humano que es encontrado enterrado, se analiza el exterior del cadáver, se practica una incisión para observar los órganos internos, se anota su posición del cuerpo y se extraen las partes para su análisis visual con ayuda del microscopio.
<b>Siembra y cultivo de droga:</b>	El que sin estar autorizado legalmente siembre, cultive o coseche semillas, florescencias o plantas, por medio de las cuales se pueda obtener drogas que produzcan dependencia física o psíquica.
<b>Sindicado(a):</b>	El(la) acusado(a) de infringir las leyes penales.
<b>Tenencia de armería ilegal:</b>	Comete el delito de tenencia de armería ilegal, quien, sin contar con licencia de la DIGECAM, de manera permanente o habitual, le de mantenimiento o reparación a armas de fuego que no sean de su propiedad.
<b>Tenencia ilegal de armas de fuego artesanales o hechizas, armas con número de registro alterado, armas con número borrado o no legalmente marcadas por la DIGECAM:</b>	Comete delito de tenencia ilegal de armas de fuego con número de registro alterado, borrado o no legalmente marcado, la persona que tenga una o más armas en cualquiera de las condiciones mencionadas.
<b>Tenencia ilegal de armas de fuego bélicas o de uso exclusivo del Ejército de Guatemala o de las fuerzas de seguridad y orden público del Estado, explosivos, armas químicas, biológicas, atómicas, trampas bélicas y armas experimentales:</b>	Comete el delito de tenencia ilegal de armas de fuego bélicas o de uso exclusivo del Ejército de Guatemala o de las fuerzas de seguridad y orden público del Estado, explosivos, armas químicas, biológicas, atómicas, trampas bélicas y armas experimentales, quien tenga una o más armas de esta clase sin estar autorizado.
<b>Tenencia ilegal de municiones:</b>	Comete el delito de tenencia ilegal de municiones para armas de fuego, quien tenga en su poder munición exclusiva para armas de fuego de uso exclusivo del Ejército de Guatemala, anti-blindaje, explosiva, incendiaría o envenenada con productos químicos y naturales.

<b>Tenencia o portación de arma de fuego con número de registro alterado, borrado o no legalmente marcada por la DIGECAM:</b>	Comete el delito de tenencia o portación de arma de fuego con número de registro alterado o borrado, la persona que tenga o porte una o más armas en cualquiera de las condiciones mencionadas.
<b>Tipo de fallo sentencia:</b>	Resolución judicial en una causa y fallo en la cuestión principal de un proceso.
<b>Tránsito internacional de droga:</b>	Quien, sin estar autorizado, participe en cualquier forma en el tránsito internacional de drogas, estupefacientes y sustancias psicotrópicas, así como de precursores y sustancias esenciales destinadas a la fabricación o disolución de las referidas drogas.
<b>Tránsito ilícito de armas de fuego o municiones:</b>	Comete delito de tránsito ilícito de armas de fuego o municiones, quien transite por el territorio nacional armas de fuego, sus piezas, componentes o municiones, sin contar con la autorización respectiva de la DIGECAM.
<b>Transporte y/o traslado ilegal de armas de fuego:</b>	Comete el delito de transporte y/o traslado ilegal de armas de fuego, quien, sin contar con licencia de la DIGECAM, transporte o traslade armas de fuego en el territorio nacional.
<b>Transporte y/o traslado ilegal de municiones:</b>	Comete el delito de transporte ilegal de municiones para armas de fuego, quien, sin contar con licencia de portación o tenencia respectiva de la DIGECAM, transporte y/o traslade cincuenta (50) o más municiones para armas de fuego.
<b>Uso de equipos terminales móviles en centros de privación de libertad:</b>	Quien se encuentre recluso o interno en centros de privación de libertad, centros penitenciarios, ya sean éstos preventivos, de cumplimiento de condena o de cumplimiento de sanciones, y porten o hagan uso en forma ilegal de un equipo terminal móvil y/o cualquier equipo electrónico que sirva para comunicaciones o sus componentes.
<b>Uso de equipos terminales móviles por funcionarios y empleados públicos:</b>	Los funcionarios o empleados públicos de los centros de privación de libertad de cualquier tipo y del sistema penitenciario que porten, utilicen, faciliten o permitan el ingreso a centros de privación de libertad o de cumplimiento de condena y sanciones, equipos terminales móviles y/o sus componentes.
<b>Uso ilegal de uniformes o insignias:</b>	Comete el delito de uso ilegal de uniformes o insignias, quien con ánimo de cometer un delito use, exhiba, porte o se identifique con prendas, uniformes o insignias reales, similares o semejantes a los del ejército, policía o fuerzas de seguridad del Estado.
<b>Venta ilegal de armas de fuego:</b>	Comete el delito de venta ilegal de armas de fuego, quien, sin tener la debida autorización de la DIGECAM, venda armas de fuego. Se exceptúa el caso contemplado en el artículo 61 de la presente Ley.
<b>Víctima o persona agredida:</b>	Sujeto pasivo del delito y de la persecución indebida que sufre violencia injusta en su persona o ataque a sus derechos. Persona que individual o colectivamente, haya sufrido daños, inclusive lesiones físicas o mentales, sufrimiento emocional, pérdida financiera o menoscabo sustancial de sus derechos fundamentales, como consecuencia de acciones u omisiones que violen la legislación penal.





# VÍCTIMAS

# REGISTROS DE NECROPSIAS



# SINDICADOS



# DETENIDOS

# REGISTROS DE EVALUACIONES

# POBLACIÓN PRIVADA DE LIBERTAD

# AGRAVIADOS



Con el apoyo de:



**infoSEGURA**